
MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

A 30 de Septiembre de 2025 y 31 de Diciembre de 2024

y los periodos de nueve y tres meses a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
(No auditados)

Contenido

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE MAYAGÜEZ S.A.	3
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS CONSOLIDADOS	5
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADOS CONSOLIDADOS	6
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS CONSOLIDADOS	7
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS CONSOLIDADOS	8
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS CONSOLIDADOS	9
INFORME DEL REVISOR FISCAL	10
NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA	12
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	12
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	19
NOTA 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	35
NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS	37
NOTA 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES	40
NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	41
NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	44
NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	45
NOTA 10. INVENTARIOS	48
NOTA 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	49
NOTA 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS	51
NOTA 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	51
NOTA 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	53
NOTA 15. INVERSIONES EN ASOCIADAS	55
NOTA 16. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	57
NOTA 17. IMPUESTOS DIFERIDOS	60
NOTA 18. DERECHO DE USO DE ACTIVOS	67
NOTA 19. PRÉSTAMOS	69
NOTA 20. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	71
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	73
NOTA 22. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	74
NOTA 23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	81
NOTA 24. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	81
NOTA 25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	83
NOTA 26. COSTO DE VENTAS	84
NOTA 27. OTROS INGRESOS	85
NOTA 28. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	86
NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	87
NOTA 30. GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	88
NOTA 31. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA	88
NOTA 32. INGRESOS FINANCIEROS	89
NOTA 33. COSTOS FINANCIEROS	89
NOTA 34. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	90
NOTA 35. HECHOS POSTERIORES	92
NOTA 36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	92

Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2025

Certificación del Representante Legal y Contador de Mayagüez S.A.

A los señores Accionistas de Mayagüez S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Mayagüez S.A., certificamos que los estados financieros intermedios condensados consolidados antes de ajustes y eliminaciones han sido fielmente tomados de los libros a 30 de septiembre de 2025 y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados a 30 de septiembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Matriz y sus subsidiarias, durante el periodo terminado a 30 de septiembre de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Matriz y sus subsidiarias a 30 de septiembre de 2025.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Matriz y a sus subsidiarias han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



MAURICIO IRAGORRI RIZO
Representante Legal



NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 182715-T

Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2025

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MAYAGÜEZ S.A.

CERTIFICA:

Que la información contenida en los estados financieros intermedios condensados consolidados y las operaciones de la Compañía Matriz y sus Subsidiarias a 30 de septiembre de 2025, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la misma. (Artículo 46 de la Ley 964 de 2005).


MAURICIO IRAGORRI RIZO
Representante Legal

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS CONSOLIDADOS
A 30 de Septiembre de 2025
(con cifras comparativas a 31 de Diciembre de 2024)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

			30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
ACTIVOS				
Activos corrientes	Notas			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$	8,236,104	\$ 19,920,042
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		153,661,950	166,647,985
Cuentas por cobrar partes relacionadas			139,426	109,527
Inventarios	10		221,576,578	214,614,743
Activos por impuestos corrientes	11		45,579,736	18,874,739
Activos biológicos	12		99,671,293	91,827,228
Otros activos financieros	13		168,223	145,697
Otros activos no financieros	14		45,229,296	57,208,729
Activos mantenidos para la venta			90,000	270,000
Total Activos Corrientes		\$	574,352,606	\$ 569,618,690
Activos no corrientes				
Inversiones en asociadas	15		34,889,006	20,692,986
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		7,293,756	5,602,272
Propiedades, planta y equipo	16		1,829,136,049	1,927,517,916
Activos intangibles			11,996,020	13,299,537
Plusvalía			37,177,963	37,177,963
Activo por impuesto diferido	17		47,957,192	46,326,426
Otros activos financieros	13		115,042,571	100,289,395
Otros activos no financieros	14		6,547,825	8,732,512
Derecho de uso de activos	18		124,445,202	129,101,420
Otros activos contingentes			2,920,266	18,118,581
Total Activos No Corrientes			2,217,405,850	2,306,859,008
TOTAL ACTIVOS		\$	2,791,758,456	\$ 2,876,477,698
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Préstamos	19	\$	512,889,358	\$ 467,158,233
Obligaciones por arrendamientos financieros			2,010,404	1,655,952
Pasivos por arrendamiento	20		38,660,317	35,044,193
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21		192,919,192	202,214,440
Cuentas por pagar partes relacionadas			1,000,000	-
Pasivos por impuestos corrientes	22		25,420,075	14,836,391
Beneficios a empleados			34,105,154	28,298,163
Otras provisiones			1,287,809	1,350,342
Otros pasivos financieros			690,604	468,417
Otros pasivos no financieros	23		7,554,653	10,937,280
Total Pasivos Corrientes		\$	816,537,566	\$ 761,963,411
Pasivos no corrientes				
Préstamos	19		694,110,121	740,270,170
Obligaciones por arrendamientos financieros			6,878,310	5,539,814
Pasivos por arrendamiento	20		94,668,117	100,991,425
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21		7,405,624	8,146,186
Cuentas por pagar partes relacionadas			1,500,000	-
Pasivos por impuestos corrientes, no corrientes	22		15,360,103	1,600,000
Pasivos por impuestos diferidos	17		160,441,905	163,051,076
Beneficios a empleados			12,652,772	14,999,839
Otras provisiones			1,624,371	1,624,371
Otros pasivos financieros			-	282,185
Otros pasivos no financieros	23		234,546	277,474
Pasivos contingentes			2,920,266	18,118,581
Total Pasivos No Corrientes			997,796,135	1,054,901,121
TOTAL PASIVOS		\$	1,814,333,701	\$ 1,816,864,532
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital suscrito y pagado		\$	9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones			9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados			(636,597)	(1,413,866)
Otros componentes de patrimonio			885,210,994	966,844,552
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		\$	904,312,601	\$ 985,168,890
Participaciones no controladoras			73,112,154	74,444,276
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS	24	\$	977,424,755	\$ 1,059,613,166
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$	2,791,758,456	\$ 2,876,477,698

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados

MAURICIO IRAGORRI RIZO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 182715-T
(Ver certificación adjunta)

WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.188805-T
Miembro de Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios S.A.S.
(Ver informe adjunto)

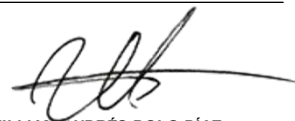
MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de nueve y tres meses terminados a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

		Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	Notas	2025	2024	2025	2024
Operaciones Continuas					
Ingresos de actividades ordinarias	25	\$ 1,131,220,430	\$ 1,184,052,553	\$ 342,951,872	\$ 404,602,623
Costo de ventas	26	(867,112,973)	(830,773,811)	(252,830,239)	(281,017,097)
Ganancias bruta		264,107,457	353,278,742	90,121,633	123,585,526
Otros ingresos	27	15,825,593	12,066,196	2,422,920	5,027,017
Gastos de distribución	28	(61,273,823)	(54,284,682)	(19,550,377)	(19,394,010)
Gastos de administración y ventas	29	(52,024,283)	(49,160,642)	(18,208,422)	(17,075,778)
Gastos por beneficio a los empleados	30	(39,306,281)	(36,481,034)	(13,396,256)	(12,371,275)
Otros Gastos		(11,179,738)	(14,002,823)	(3,970,807)	(5,693,571)
Ganancias de actividades de la operación		116,148,925	211,415,757	37,418,691	74,077,909
Ganancias (Pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta	31	1,333,237	(2,430,606)	197,138	(9,410)
Método de participación	15	196,020	(609,427)	466,459	(103,065)
Ingresos financieros	32	3,630,603	7,817,940	1,258,589	1,371,942
Costos financieros	33	(97,441,018)	(114,296,724)	(32,330,334)	(36,756,761)
Ganancia antes de impuestos		23,867,767	101,896,940	7,010,543	38,580,615
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	22	(18,726,689)	(43,896,639)	(8,456,576)	(20,005,138)
Ingreso por impuesto diferido	22	2,253,587	2,892,932	1,692,095	680,857
Resultado del periodo		\$ 7,394,665	\$ 60,893,233	\$ 246,062	\$ 19,256,334
Ganancia atribuible a:					
Participación no controlada		(1,320,017)	902,246	(1,269,651)	(555,517)
Resultado del periodo		\$ 8,714,682	\$ 59,990,987	\$ 1,515,713	\$ 19,811,851

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRAGORRI RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTINEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y Consultoría
 de Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

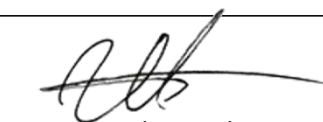
MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de nueve y tres meses terminados a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Resultado del Periodo	\$ 7,394,665	\$ 60,893,233	\$ 246,062	\$ 19,256,334
<u>Componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo</u>				
Disminución de participación	-	887,737	-	1,011,165
	-	887,737	-	1,011,165
<u>Componentes de otro resultado integral que podrían ser reclasificadas a resultado del periodo</u>				
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	(42,216,937)	29,184,943	(14,110,855)	1,209,641
Cobertura de flujos de efectivo	-	128,175	-	20,729
Impuesto diferido	-	(44,861)	-	(7,255)
	(42,216,937)	29,268,257	(14,110,855)	1,223,115
Otro resultado integral del periodo	\$ (42,216,937)	\$ 30,155,994	\$ (14,110,855)	\$ 2,234,280
Resultado integral total del periodo	\$ (34,822,272)	\$ 91,049,227	\$ (13,864,793)	\$ 21,490,614
Resultado integral atribuible a :				
Resultado integral participación no controlada	(1,320,017)	902,449	(1,269,651)	(555,314)
Resultado integral atribuible de la controladora	(33,502,255)	90,146,778	(12,595,142)	22,045,928
	\$ (34,822,272)	\$ 91,049,227	\$ (13,864,793)	\$ 21,490,614

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRIGORRY RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTINEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y
 Consultoría de Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de nueve meses terminados a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas		Resultados no apropiados		Resultado del periodo	Otros resultados integrales	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
			Legales	Ocasionales	Reservas por conversión	Resultados acumulados					
Saldo final a 31 de Diciembre de 2023	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	454,665,145	275,739,807	70,908	123,898,956	19,624,085	898,666,037	73,218,217	971,884,254
Cambios en el patrimonio											
Distribución de resultados	-	-	-	124,893,117	-	(994,161)	(123,898,956)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(29,967,897)	-	-	-	-	(29,967,897)	-	(29,967,897)
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(344,983)	-	-	(344,983)	(12,562)	(357,545)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	59,990,987	-	59,990,987	902,246	60,893,233
Otro resultados integrales:											
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	29,184,943	29,184,943	-	29,184,943
Disminución participación (Otros cambios patrimoniales)	-	-	-	-	-	-	-	887,737	887,737	-	887,737
Ganancia por cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	127,863	127,863	312	128,175
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	(44,752)	(44,752)	(109)	(44,861)
Saldo a 30 de Septiembre de 2024	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	549,590,365	275,739,807	(1,268,236)	59,990,987	49,779,876	958,499,935	74,108,104	1,032,608,039
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	549,590,365	275,739,807	(1,413,866)	67,786,974	68,798,474	985,168,890	74,444,276	1,059,613,166
Cambios en el patrimonio											
Distribución de resultados	-	-	-	67,163,218	-	623,756	(67,786,974)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(47,014,252)	-	-	-	-	(47,014,252)	-	(47,014,252)
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(265,014)	-	(74,949)	(339,963)	(11,924)	(351,887)
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	181	181	(181)	-
Liberación ganancias acumuladas por adopción (netas)	-	-	-	-	(418,527)	418,527	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	8,714,682	-	8,714,682	(1,320,017)	7,394,665
Otro resultados integrales:											
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	(42,216,937)	(42,216,937)	-	(42,216,937)
Saldo a 30 de Septiembre de 2025	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	569,739,331	275,321,280	(636,597)	8,714,682	26,506,769	904,312,601	73,112,154	977,424,755

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRACÓRRIZ RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y Consultoría
 de Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

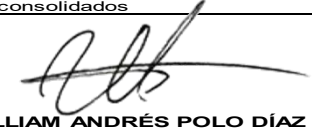
MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de nueve meses terminados a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	30 de Septiembre	
	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 8,714,682	\$ 59,990,987
Interés minoritario	(1,320,017)	902,246
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	51,243,613	45,485,096
Depreciación de derechos de uso de maquinaria y equipo	652,869	694,134
Amortización de activos biológicos	85,413,467	92,289,346
Amortización de plantas portadoras	13,555,533	12,647,645
Amortización derechos de uso arrendamiento	30,760,115	27,101,038
Amortización de intangibles	1,625,404	1,377,095
Amortización de pólizas de seguros	16,686,056	16,192,661
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(1,026,114)	(3,460)
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta	(155,278)	(37,900)
Baja de propiedades, planta y equipo	1,269,002	112,638
Baja pasivos por arrendamiento	(93,659)	(151,811)
Costos financieros de préstamos y financiaciones	91,260,838	110,509,436
Dividendos causados de activos financieros	(2,288,841)	(5,153,629)
Diferencia en cambio no realizada	(10,778,989)	4,008,189
Utilidad (Pérdida) método de participación asociadas	(196,020)	609,427
(Deterioro) Recuperación costo amortizado cuentas por cobrar	46,654	(40,471)
Recuperación de cuentas por cobrar	(64,260)	-
Reintegro deterioro de inventario	(502,462)	(416,178)
Deterioro plusvalía	-	2,279,297
Deterioro de otras cuentas por cobrar	167,671	19,161
Utilidad en valoración de inversiones instrumentos de patrimonio	(299,849)	(177,543)
Impuesto a las ganancias corriente causado	18,726,689	43,896,639
Impuesto diferido neto	(2,253,587)	(2,892,932)
Ganancia disposición parcial inversiones	-	(3,883,140)
Dividendos en acciones	-	(1,061,138)
Otras provisiones netas	(33,603)	(54,430)
Provisión para beneficios definidos	690,716	297,171
	301,800,630	404,539,574
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1,487,935	(12,668,648)
Inventarios	(14,045,215)	(64,691,101)
Uso de efectivo en activos biológicos	(91,700,757)	(88,969,619)
Semoventes	(341,911)	(67,159)
Uso de efectivo en pólizas de seguros	(20,060,223)	(19,192,590)
Otros activos financieros	(14,475,851)	307,950
Otros activos no financieros	(4,231,786)	(5,038,967)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15,550,273	23,224,696
Pagos por arrendamiento variable	(28,383,096)	(28,422,501)
Beneficios a empleados	3,506,061	2,271,679
Otras provisiones	(28,931)	(66,570)
Otros pasivos financieros	9,676	(296,780)
Otros pasivos no financieros	(2,422,217)	121,549
Efectivo provisto por operaciones	146,664,588	211,051,513
Impuestos sobre las ganancias pagado	(21,545,950)	(74,687,311)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	125,118,638	136,364,202
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad planta y equipo	(44,472,673)	(37,376,911)
Renovación plantaciones agrícolas	(17,298,592)	(19,911,560)
Venta de activos mantenidos para la venta	259,000	82,900
Cobros por ventas de propiedad planta y equipo	1,234,565	3,460
Adquisición de intangibles	(272,829)	(1,876,391)
Dividendos de activos financieros	2,617,588	3,638,237
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión	(57,932,941)	(55,440,265)
Flujo de efectivo en actividades de financiación:		
Préstamos tomados corrientes	189,034,304	150,389,327
Préstamos tomados no corrientes	248,951,855	644,682,934
Pagos préstamos corrientes	(189,727,090)	(182,932,423)
Pagos préstamos no corrientes	(182,174,337)	(547,702,208)
Intereses pagados	(80,049,548)	(100,704,273)
Intereses pagados por arrendamiento	(10,697,711)	(9,651,393)
Pagos pasivos por arrendamientos	(28,866,958)	(25,808,498)
Dividendos pagados a los propietarios	(24,052,862)	(14,984,934)
Efectivo neto (usado) por las actividades de financiación	(77,582,347)	(86,711,468)
(Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	(10,396,650)	(5,787,531)
Ajuste por conversión	(1,287,288)	761,387
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	19,920,042	23,219,981
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 8,236,104	\$ 18,193,837

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRAGORRI RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y Consultoría de
 Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de Estados Financieros de períodos Intermedios Condensado Consolidados

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 19N No 2N – 29 Oficina 4001A
Edificio Torre de Cali Cali.
Colombia

T +572 896 4939
E info@co.gt.com

**A los Accionistas de:
Mayagüez S.A. y Subsidiarias**

Introducción

He revisado el estado de situación financiera condensado consolidado de **Mayagüez S.A. y Subsidiarias**, (en adelante el Grupo) al 30 de septiembre de 2025, y los correspondientes estados condensados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el período de tres y nueve meses terminado en esa fecha, así como, las notas explicativas de los estados financieros condensados consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. La Dirección del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1 - NIIF Plenas), y la Norma Internacional de contabilidad 34 referida a información financiera intermedia; y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía - Extensible Business Reporting Language (XBRL), de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en mi revisión. Los Estados Financieros *Condensados Consolidados*, al 30 de septiembre de 2024, que se presentan exclusivamente para fines comparativos, no fueron objeto de mi revisión.

© 2025 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.

'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.

grantthornton.com.co

Alcance de la revisión

Mi revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, *Revisión de información financiera intermedia realizada por el Auditor Independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en: i) Llevar a cabo indagaciones principalmente con el personal responsable de la información financiera y contable; ii) Aplicar procedimientos de revisión analítica; y iii) realizar otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. Esta revisión es sustancialmente menor en el alcance al de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que haya llegado a mi conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, de lo anterior, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión no tengo conocimiento de cuestión alguna que me lleve a considerar que la información financiera intermedia adjunta no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Mayagüez S.A. y Subsidiarias**, al 30 de septiembre de 2025, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el período de tres y nueve meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1 - NIIF Plenas), incluyendo la Norma Internacional de contabilidad 34 referida a información financiera intermedia instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados de **Mayagüez S.A. y Subsidiarias**, por el año al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor, en cuyo informe del 4 de marzo de 2025 expresó una opinión sin salvedades.

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia junto con los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 30 de septiembre de 2025 han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias.



WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional N° 188805-T

Designado por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

13 de noviembre de 2025 Santiago
de Cali, Colombia

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Mayagüez S.A. (la Matriz) fue constituida en la ciudad de Cali Colombia por medio de la Escritura Pública No. 1107 del 23 de diciembre de 1949 de la Notaría Cuarta con una duración hasta el 31 de diciembre de 2100.

Su objeto social principal es la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes; la generación, cogeneración, transporte, distribución, venta de energía eléctrica y en general el desempeño de las actividades propias de este negocio, actividades que son desarrolladas en el municipio de Candelaria – (Valle del Cauca).

El domicilio de la oficina principal de Mayagüez S.A. es en Cali – Colombia, ubicado en la Calle 22 Norte # 6AN-24 Oficina 701.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados intermedios financieros condensados consolidados por los periodos de nueve y tres meses con corte a 30 de septiembre de 2025, han sido preparados de conformidad con la NIC 34 Información Intermedia Financiera. Estos estados financieros no incluyen toda la información y las revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados y sus notas anuales de la Compañía, emitidas a 31 de diciembre de 2024.

Los estados intermedios financieros condensados consolidados no han sido auditados y en opinión de la Administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

La Matriz y sus Subsidiarias, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada por los decretos 2420 de 2015 y sus modificaciones. La Matriz y sus Subsidiarias preparan sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Matriz y sus subsidiarias en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplican los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el decreto 1833 de

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

- Decreto 1311 de 2021 permite reconocer directamente en patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas, el ajuste en el impuesto diferido del año 2021, derivado del incremento en la tarifa del impuesto de renta a partir del año 2022 (establecido en la ley 2155 de 2021) en la parte correspondiente a las partidas cuyo efecto se debe reflejar en los resultados del periodo. La Matriz optó por la aplicación de dicha opción.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

2.2 Bases de preparación

La Matriz y sus subsidiarias tienen definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. De manera trimestral, en cumplimiento mandatorio, la Matriz prepara y transmite Estado Financieros Intermedios Condensados para la Superintendencia Financiera de Colombia. Los estados financieros consolidados se expresan en miles de pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

2.2.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Matriz y sus Subsidiarias se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es la moneda funcional de la Matriz y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.2.2 Consolidación de subsidiarias con moneda funcional distinta a la moneda de registro

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias que integran estos estados financieros consolidados, cuya moneda funcional difiere de su moneda de registro (moneda de curso legal), se convierten utilizando las siguientes bases:

- Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cierre.
- Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de la fecha en que se determinó su valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- Las diferencias en cambios que se originan de la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional se reconocen de forma neta como diferencial de cambio en el resultado del periodo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.3 Usos del costo histórico

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores razonables actualizados al cierre de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. La Matriz y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables descritas en la nota 3.

2.2.4 Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, se describen en la nota 4. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2.5 Bases de consolidación

Las Compañías subsidiarias son todas las entidades sobre las que Mayagüez S.A., mantiene el control. El control se logra cuando:

- (a) Se tiene poder sobre la participada;
- (b) Está expuesto o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en sus rendimientos.

La consolidación de una participada se da desde la fecha en que Mayagüez S.A. obtiene el control de la participada, cesando cuando pierda el control sobre ésta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.1 De las Compañías que informan

Los estados financieros consolidados a 30 de septiembre de 2025 incluyen los saldos de las siguientes subsidiarias:

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
Inversión nacional:						
Ingenio Sancarlos S.A.	Tuluá, Colombia	28/01/1950	31/12/2057	25/11/2014	86.28%	Su actividad económica principal la constituyen la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes.
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	Cali, Colombia	11/02/2025	Indefinida	25/02/2025	100.00%	Su objeto social principal es la comercialización de energía eléctrica en el mercado mayorista y la realización de cualquier actividad del sector eléctrico como generación, transmisión, distribución y comercialización.
Mayagüez Corte S.A.	Cali, Colombia	24/01/2012	20/01/2062	24/01/2012	94.00%	Su actividad económica es la realización del corte manual y mecánico de la caña de azúcar de ingenios azucareros y otros relacionados con dicha actividad agrícola.
Ecoline Agrícola S.A.S. (a)	Palmira, Colombia	31/08/2012	Indefinida	01/09/2025	56.00%	Su objeto social principal es la producción y comercialización de fertilizantes y productos fitosanitarios, administración de fincas, capacitaciones y asesorías agrícolas, compra y venta de inmuebles, exportación e importación de materias primas y productos relacionados con la actividad, aplicación aérea o terrestre de productos agrícolas líquidos o sólidos.
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	Cali, Colombia	12/11/2014	Indefinida	12/11/2014	100%	Su objeto social principal es el cultivo de caña de azúcar.

(a) Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. es propietario del 56% del patrimonio de la Compañía Ecoline Agrícola S.A.S. con quien subconsolida sus estados financieros, quien a su vez consolida sus estados financieros con Mayagüez S.A., la cual posee el 100% de su patrimonio.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
Inversión extranjera:						
Casur Sugar Holding S.A.(a)	Panamá	19/06/2009	Indefinida	6/11/2014	89,65%	Compañía inversora.
Compañía Azucarera del Sur S.A. ("CASUR") (a)	Nicaragua	11/02/1994	Indefinida	6/11/2014	100%	Dedicada a la actividad agrícola de la siembra y cosecha de caña de azúcar, para procesamiento industrial y la comercialización de azúcar y melaza.
Nunivak Holdings Inc (b) (a)	Panamá	21/06/1995	Indefinida	6/11/2014	100%	Tiene por actividad principal la adquisición de terrenos, los cuales son dados en arriendo para el cultivo de caña de azúcar.
Latin American Sugar Investments Inc (a)	Panamá	27/01/2004	Indefinida	6/11/2014	100%	Compañía inversora.
Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. ("EGERSA") (a)	Nicaragua	8/01/2016	99 años	8/01/2016	100%	Tiene como actividad principal la cogeneración y comercialización de energía eléctrica a partir del bagazo de caña de azúcar y que se encuentra en proceso de inversión.
Inversiones del Lago B.V	Curacao	28/10/2014	Indefinida	28/10/2014	100%	Esta compañía actúa como inversora y a su vez es controlante del 89,65% de Casur Sugar Holding S.A.

- (a) Las Compañías Compañía azucarera del Sur S.A. (CASUR), Nunivak Holdings Inc., Latín American Sugar Investments Inc. y Empresa Generadora de Energía Renovable Rivas S.A. son propiedad en su totalidad de Casur Sugar Holding S.A. con quien subconsolidan sus estados financieros, este a su vez subconsolida con Inversiones del Lago B.V. quien es el propietario del 89,65% de su patrimonio. Finalmente, Inversiones del Lago B.V. consolida sus estados financieros con Mayagüez S.A. quien posee el 100% de su patrimonio.

Las principales cifras de los estados financieros individuales de las subsidiarias de Mayagüez S.A. y consolidados de la subsidiaria Inversiones del Lago B.V. a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se presentan como sigue:

Sociedad Año 2025	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	698,517,451	287,519,837	410,997,614	86.28%	280,610,376	777,041	(7,801)
Inversiones del lago B.V.	868,154,430	525,121,516	343,032,914	100%	188,825,429	(15,425,024)	(14,115,113)
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	9,137,898	4	9,137,894	100%	-	6	6
Mayagüez Corte S.A.	2,128,816	996,327	1,132,489	94%	-	(147,753)	(138,888)
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	16,741,345	2,510,002	14,231,343	100%	-	227,213	227,213

Sociedad Año 2024	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	710,843,867	300,536,421	410,307,446	86.28%	318,661,388	6,708,194	5,045,348
Inversiones del lago B.V.	1,005,110,147	640,454,085	364,656,062	100%	305,115,964	(12,822,610)	(12,822,610)
Mayagüez Corte S.A.	2,791,128	1,510,886	1,280,242	94%	9,172,476	1,146,255	1,077,480
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	6,004,130	-	6,004,130	100%	-	-	1

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.2 Combinaciones de negocios

Para las adquisiciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, la Matriz mide la plusvalía al valor razonable de la contraprestación transferida incluyendo el valor reconocido de cualquier participación no controladora en la adquirida, menos el valor reconocido neto (en general, el valor razonable) de los activos adquiridos identificables y los pasivos asumidos, todos valorados a la fecha de adquisición. Cuando el exceso es negativo, se reconoce de inmediato una ganancia en venta en condiciones ventajosas en el estado de resultados.

Los costos de transacción, diferentes de los asociados con la emisión de instrumentos de deuda o patrimonio que se incurren en relación con una combinación de negocios, se registran como gasto.

Como parte de su transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, el Grupo eligió re-expresar solo las combinaciones de negocios que ocurrieron el 1 de enero de 2014 o posteriormente. En relación con las adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2014, la plusvalía representa el monto reconocido bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

2.2.5.3 Adquisición de participaciones no controladoras

Para cada combinación de negocios, el grupo escoge medir cualquier participación no controladora en la participada al:

- Valor razonable; o
- La participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida, que generalmente están al valor razonable.

Los cambios en la participación del grupo en una Subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones con los propietarios. Los ajustes a las participaciones no controladoras se basan en un valor proporcional de los activos netos de la Subsidiaria. No se efectúan ajustes a la plusvalía ni se reconoce ganancia o pérdida alguna en el estado de resultados.

Las participaciones no controladoras adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas, en la fecha de la primera consolidación.

2.2.5.4 Subsidiarias

Una sociedad será subsidiaria cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subsidiarias de la Matriz, en cuyo caso se llamará Subsidiaria. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Los estados financieros de las subsidiarias utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo período y a la misma fecha de presentación que los de la sociedad Matriz.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para aquellos estados financieros donde al corte no se aplicaba el mismo marco normativo se realizaron ejercicios de homologación.

2.2.5.5 Inversiones en asociadas

Cuando la Matriz tiene la facultad de participar (pero no controlar) las decisiones de política financiera y operativa de otra entidad, se clasifica como asociado. Los asociados se reconocen inicialmente en el estado consolidado de situación financiera al costo. Posteriormente, los asociados se contabilizan utilizando el método de capital, donde la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y otros ingresos globales se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales (excepto por pérdidas superiores a la inversión del Grupo en el asociado a menos que exista la obligación de compensar esas pérdidas).

Los beneficios y pérdidas derivados de las transacciones entre la Matriz y sus asociados se reconocen únicamente en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en el asociado. La participación del inversor en los beneficios y pérdidas del asociado resultantes de estas transacciones se elimina con respecto al valor en libros del asociado.

Cualquier prima pagada por un asociado por encima del valor razonable de la participación de la Compañía en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos se capitaliza e incluye en el importe en libros del asociado. Cuando existan pruebas objetivas de que la inversión en un asociado se ha visto afectada, el importe en libros de la inversión se prueba para detectar deterioros de la misma manera que otros activos no financieros.

Cuando la Matriz posee menos del 20% de los derechos de voto en una inversión, pero la Matriz tiene la facultad de ejercer una influencia significativa, dicha inversión se trata como asociada. En la situación opuesta en la que el Grupo posee más del 20% de los derechos de voto (pero no más del 50%) y el Grupo no ejerce una influencia significativa, la inversión se trata como un valor razonable a través de la inversión ORI.

2.2.5.6 Participación no controladora

Las participaciones no controladoras se miden a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición.

Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio.

2.2.5.7 Pérdida de control

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados. Si se retiene alguna participación en la subsidiaria, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.8 Otras inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son aquellas que las Compañías del grupo, mantienen bajo el modelo de oportunidad de venta, para negociar y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas. Esta clasificación agrupa las inversiones de renta fija que pueda llegar a tener las Compañías en títulos de tesorería TES, CDTs, Bonos y Títulos en entidades públicas o privadas o en carteras colectivas cuya intención es ir la liquidando en el corto plazo (menos de un año) obteniendo una rentabilidad de mercado dentro de la estrategia financiera de la Compañía.

Estas inversiones se reconocen en el momento en que la Compañía se convierte en parte obligada y obtenga el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de esta inversión, lo cual ocurre cuando se da la compra del título de acuerdo con la orden que da la administración o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero.

2.2.5.9 Deterioro

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor en libros asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido el valor en uso se calcula en función de la participación de la Compañía en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en los valores que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

La pérdida por deterioro no se asigna a la plusvalía o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de participación. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones en el estado de resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro se presenta separadamente de la participación de la Compañía en los resultados de las asociadas.

2.2.5.10 Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones inter-Compañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las Compañías son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la Compañía en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Nota 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan se reconocen en otro resultado integral dentro del patrimonio.

Las diferencias en cambio resultantes se registran en el estado de resultados.

3.2 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

3.2.1 La Matriz como arrendatario

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Reconocen un derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamientos excepto para los contratos de corto plazo (definidos como arrendamientos con una duración de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estas excepciones, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen los pagos de arrendamiento como un gasto operacional con base en línea recta durante el periodo de duración del contrato.

El pasivo por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamientos que no han sido cancelados en la fecha de comienzo del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita, o la tasa incremental de préstamos, si la primera no es fácilmente determinable. Los pagos por arrendamiento incurridos en la medición del pasivo incluyen: los pagos por arrendamiento fijos menos los incentivos cobrables; los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa; el valor a pagar esperado del valor residual de garantías; el valor de la opción de compra si se espera razonablemente ejercerla; y los pagos por penalidades por terminación del contrato. El pasivo por arrendamientos es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera. Este es medido posteriormente incrementando su valor para reflejar los intereses sobre el pasivo (utilizando el método de la tasa de interés efectivo) y reduciendo el valor para reflejar los pagos realizados.

El activo por derechos de uso comprende el valor inicial del correspondiente pasivo por arrendamientos, los pagos realizados antes de la fecha de comienzo del contrato, menos cualquier incentivo cobrable y cualquier costo directo inicial. El activo es medido posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Los derechos de uso son depreciados en el periodo más corto entre el término de duración del contrato y la vida útil del activo subyacente. El activo por derechos de uso es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.3 Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

3.3.1 Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

A pesar de lo anterior, la Matriz y sus Subsidiarias pueden realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Matriz y sus Subsidiarias pueden elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios.
- La Matriz y sus Subsidiarias pueden designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral medidos a valor razonable con cambios en los resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias cambien su modelo de negocio para administrar los activos financieros,

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer periodo de reporte posterior al cambio del modelo de negocios.

3.3.1.1 Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula. Descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

3.3.1.2 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias designen una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral se clasifican como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas".

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.3.2 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte.

Específicamente,

- Para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”;
- Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- Para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”; y

La nota 31 contiene el detalle sobre el reconocimiento de las diferencias de cambio cuando el componente de riesgo de moneda extranjera de un activo financiero se designa como un instrumento de cobertura para una cobertura del riesgo de moneda extranjera.

3.3.3 Deterioro de activos financieros

La Matriz y sus Subsidiarias siempre reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a trabajadores y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Matriz y sus Subsidiarias, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Matriz y sus Subsidiarias miden la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa la parte de la vida útil de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito que se espera que resulte de los eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

3.4 El efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Matriz y sus Subsidiarias en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

3.5 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el menor e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos todos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para su venta.

3.6 Activos Biológicos

La planta que se mantiene para producir frutos (principalmente plantaciones permanentes de caña de azúcar) es contabilizada de acuerdo con la NIC 16 Propiedades, planta y equipo y se adecuan a la política de la Compañía para los Terrenos, maquinaria y equipo. El fruto en crecimiento sobre la planta productora (caña de azúcar en crecimiento) y el producto agrícola en el punto de la cosecha (caña cosechada) se reconocen al costo de producción.

El Activo Biológico comprende las labores de levante realizadas en el cultivo de caña de azúcar registrada hasta que el activo biológico esté listo para ser cosechado. Las labores de preparación y siembra no incluyen las labores de inversión en infraestructura de campo. Las labores de levante comprenden el manejo de residuos, resiembras, labores culturales, fertilización, control de malezas, riegos y drenajes, control fitosanitario, mantenimiento de campo, mantenimiento de vías y callejones y los respectivos gastos administrativos de campo cargados a dichas labores.

La Compañía reconocerá un activo biológico cuando cumpla las siguientes condiciones:

- a) Controle el activo biológico como resultado de procesos pasados.
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía asociados con el activo biológicos
- c) El costo del activo biológico pueda ser medido fiablemente.

En términos de valoración del fruto en crecimiento en la planta productora, así como el producto agrícola, como norma general, estos deben ser reconocidos a su valor razonable menos los

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

costos estimados en el punto de venta. No obstante, la Compañía ha definido que, para estos activos biológicos, fundamentalmente en las distintas etapas de crecimiento, no existe transformación biológica significativa hasta días antes de su cosecha, donde el nivel de sacarosa concentrado en la planta es óptimo para el proceso productivo del azúcar o sus derivados. Por lo tanto, en el punto de cosecha, no existe un ajuste del valor razonable material a ser reconocido en los estados financieros, generando que la valoración del fruto en crecimiento corresponderá al costo de las labores de levante realizadas.

Para facilitar dicha medición los activos biológicos de la Compañía se agruparán de acuerdo con sus atributos físicos más significativos y comunes (edad, numero de cortes, variedad y costos incurridos) en unidades llamadas suertes.

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

El Levante corresponde a las labores de cultivos que permiten mejorar o mantener las condiciones del cultivo que posibilitan su posterior desarrollo y crecimiento. Estas labores se realizan por un periodo aproximado de 13 meses una vez se ha sembrado la semilla.

Para el caso de la caña de azúcar, la mata crece durante aproximadamente 13 meses. Durante este tiempo, la misma sufre un proceso de transformación física y biológica que tiene un impacto económico solo desde el séptimo mes, que es cuando la mata empieza a acumular sacarosa. Es decir, antes de esa fecha, el proceso biológico no es importante en términos económicos.

El ingenio mide el fruto a costo histórico, por razones de la poca confiabilidad de la medición del valor razonable. Esto se sustenta en que la norma indica que el valor razonable se determina de acuerdo con los precios en un mercado activo. Para el caso de la industria azucarera Colombiana, no existe un mercado activo donde se transa el biológico que permita establecerla medición del valor razonable de las cañas. No se negocian en el mercado cañas en pie, por lo cual no hay precios de referencia. En la ausencia de un mercado activo, de acuerdo con la norma, se debe acudir a la medición financiera a través de flujos de caja descontados. Para el caso de la caña, la utilización de esta metodología requiere los siguientes elementos:

- Los frutos hasta el séptimo mes de maduración se deben llevar al costo, ya que existe poca transformación del valor económico de la planta hasta ese momento.
- La evaluación técnica de los ingenieros agrónomos indica que el mayor grado de maduración o producción de sacarosa, se produce al final del periodo de crecimiento del tallo de la caña, esto es entre los últimos 3 meses de un total de 11 a 13 meses que se sucede cada cosecha, por lo que la poca transformación biológica en la mayoría del tiempo del cultivo hace que el costo sea la mejor aproximación al valor razonable.
- A partir de allí, se deberían proyectar ingresos y costos hasta el mes 13, llevándolo no hasta el punto de cosecha, sino de producción de azúcar. Por la misma razón expuesta anteriormente, no hay comercialización relevante de cañas en pie.
- Para los últimos periodos no resulta ser lo suficientemente fiable la determinación de cualquier estimación del valor razonable pues es necesario utilizar variables muy poco confiables que afectan el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado, entre otras las variables de mayor impacto son:

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Precio de paridad de la importación de azúcar desde diferentes destinos al mercado colombiano.
- Fluctuaciones esperadas de la tasa de cambio a la fecha de la cosecha.
- Peso de la caña.
- Rendimiento de la sacarosa.
- Nivel de participación del azúcar obtenido de las toneladas cosechadas en las exportaciones del comprador de la caña al final del año.

Todos estos factores tienen un alto grado de incertidumbre, por cuanto dependen de factores externos, tales como:

- Comportamiento del clima (verano o invierno más intensos de lo esperado, fenómenos climáticos no previsibles).
- Comportamiento del precio internacional del azúcar (afectado, por ejemplo, por situaciones en los países altamente productores de azúcar – v.g. mezclas de etanol).
- Ajuste a los mercados excedentarios; al cierre del periodo se realiza un ajuste a las liquidaciones recibidas en la fecha de la cosecha para la determinación real del porcentaje de exportación del azúcar obtenido de la caña cosechada, la gerencia no dispone de esta información en los periodos intermedios (mensuales).
- La estimación del valor razonable implica un costo desproporcionado dado que demanda costos significativos en bases de datos y modelos predictivos estadísticos para estimar las toneladas y nivel de concentración de sacarosa.

El ingenio ha definido su política de conformidad con el párrafo 30 de la NIC 41, que presume que el valor razonable de un activo biológico puede medirse de forma fiable. Sin embargo, esa presunción puede ser refutada, sólo en el momento del reconocimiento inicial, en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios cotizados de mercado, y para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras mediciones alternativas del valor razonable, tal como se menciona y como se ha identificado es aplicable al cultivo de la caña.

Adicionalmente, el párrafo 24 de la NIC 41, contempla que los costos pueden ser la mejor aproximación al valor razonable cuando haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o no se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio, por lo anterior, la Compañía considera como política contable de la medición al costo de los activos biológicos en esta etapa.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán al costo menos la depreciación y el deterioro en el punto de cosecha y recolección. Tal medición es el costo de esa fecha cuando se apliquen la NIC 2 Inventarios u otra norma que sea de su aplicación.

La amortización del levante se realizará una vez la suerte sea cosechada.

3.7 Propiedades, planta y equipo

- I. Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

II. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

III. Depreciación

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando el método de línea recta y vidas útiles que se muestran a continuación:

ACTIVOS	VIDA ÚTIL (años)
Construcciones y edificaciones	2 a 73
Maquinaria y equipo	1 a 68
Equipo de oficina	3 a 20
Equipo de cómputo y comunicación	1 a 15
Equipo de laboratorio	1 a 30
Flota y equipo de transporte	3 a 15
Flora y equipo de vuelo	5 a 5
Acueductos plantas y redes	2 a 40
Leasing	7 a 30
Vías de comunicación	8 a 56
Pozos artesianos	2 a 40
Semovientes	5 a 7

3.7.1 Deterioro de activos fijos

Al final de cada período sobre el que se informa, la Matriz evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. La evaluación del deterioro se realizará mediante chequeo de indicadores de manera anual para todos los activos fijos, la medición del valor recuperable se realiza cuando exista evidencia de deterioro del valor. Si existe tal indicio y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida la Matriz estima el importe recuperable de ese activo.

El deterioro de valor de los activos de propiedad, planta y equipo se reconoce, calculando el valor recuperable (que es el mayor entre el valor razonable menos gastos de ventas o valor de uso) y comparándolo con el valor en libros, si este último excede el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro del valor, al mismo tiempo se evalúa la depreciación o amortización del

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

activo; el valor recuperable para fines de deterioro del valor en activos individuales se encuentra representado en el valor razonable de cada activo.

3.8 Deterioro del valor de los activos sin incluir el crédito mercantil

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Matriz y sus Subsidiarias calculan el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro anualmente, o con una mayor frecuencia si existe algún indicio que podrían estar deteriorados.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.9 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.9.1 Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.9.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen y deducen directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

3.10.1 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La Matriz y sus Subsidiarias determinan la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

3.10.1.1 Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

3.10.1.2 Pasivo financiero dado de baja

La Matriz y sus Subsidiarias darán de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Matriz y sus Subsidiarias. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.11 Impuestos

El gasto del impuesto sobre la renta representa el impuesto sobre la renta corriente y el valor del impuesto diferido neto entre el gasto generado y los anticipos girados en lo corrido del año.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.11.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Matriz y las Subsidiarias por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Matriz y las Subsidiarias determinan la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

La Matriz y las Subsidiarias solo compensan los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.11.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Matriz es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que se originan de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Matriz y sus Subsidiarias y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Matriz y sus Subsidiarias no han reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que la Matriz y sus Subsidiarias no están sujetas a impuesto a las ganancias alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

La Matriz y sus Subsidiarias han aplicado las enmiendas de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. Esta enmienda clarifica como una entidad debe evaluar si habrá beneficios futuros gravables contra la cual puede utilizar una diferencia temporaria deducible.

La aplicación de esta enmienda no tiene un impacto significativo en los estados financieros separados de la Matriz y sus Subsidiarias en la medida que fue evaluada la suficiencia de las ganancias imponibles futuras de una manera que sea consistente con esta enmienda.

3.11.3 Impuesto corriente y diferido del año

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o el impuesto diferido que se origina de la contabilización inicial de una deuda de negocios, su efecto impositivo se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

3.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Matriz y sus Subsidiarias tienen una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Matriz y sus Subsidiarias tengan que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.13 Reconocimiento de ingresos

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Venta azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar;
- (ii) Venta de servicios y suministros requeridos en el proceso de adecuación, preparación y siembra y en el proceso de levante de cultivos de caña de azúcar; y
- (iii) Venta de caña de azúcar en mata.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

3.13.1 Venta azúcar, alcohol carburante, energía y bagazo de caña de azúcar

La Matriz y sus Subsidiarias venden azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar. Las ventas de azúcar se realizan a clientes nacionales y del exterior, las ventas de alcohol se realizan únicamente a distribuidores autorizados a nivel nacional, las ventas de energía son efectuadas a un único cliente autorizado para distribuir energía en la red pública nacional y la venta bagazo se efectúa de manera exclusiva con un cliente.

Los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere, y es cuando los bienes se han enviado a la ubicación específica (entrega) del mayorista. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre la forma de distribución y precio para vender los bienes, tiene la responsabilidad principal al vender los bienes y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen una cuenta por cobrar cuando los bienes se entregan al cliente, ya que representa el momento en el que el derecho a la consideración se vuelve incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago.

Según los términos del contrato estándar de la Matriz y sus Subsidiarias, los clientes tienen derecho a devolución dentro de los 30 días. En el punto de venta, se reconoce un pasivo de reembolso y un ajuste correspondiente a los ingresos por aquellos productos que se espera que se devuelvan. Al mismo tiempo, la Matriz y sus Subsidiarias tienen el derecho de recuperar el producto cuando los clientes ejercen su derecho de devolución, por lo que reconoce el derecho a los bienes devueltos y un ajuste correspondiente al costo de ventas. La Matriz y sus Subsidiarias utilizan su experiencia histórica acumulada para estimar el número de rendimientos a nivel de cartera utilizando el método del valor esperado. Se considera altamente probable que no se produzca una reversión significativa en los ingresos acumulados reconocidos dado el nivel constante de rendimiento de los años anteriores.

3.14 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son incluidos al costo del activo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido del costo por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

3.15 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.16 Instrumentos financieros derivados

La Matriz y sus Subsidiarias suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y compra venta de divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

3.16.1 Derivados implícitos

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con dichos contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados. Los derivados incorporados en contratos híbridos que contienen en sus principales activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 no están separados. Todo el contrato híbrido se clasifica y, posteriormente, se mide como costo amortizado o al valor razonable con cambios en los resultados según corresponda.

3.17 Contabilidad de coberturas

La Matriz y sus Subsidiarias designan ciertos instrumentos de cobertura, los cuales incluyen derivados, derivados implícitos y no derivados con respecto al riesgo de moneda extranjera, como cobertura del valor razonable, cobertura del flujo de efectivo, o cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme puede ser contabilizada como cobertura del flujo de efectivo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al inicio de la relación de cobertura, la Matriz y sus Subsidiarias documentan la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, la Matriz y sus Subsidiarias documentan si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- i. Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;
- ii. El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica; y
- iii. La relación de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Matriz y sus Subsidiarias realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir con el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Matriz y sus Subsidiarias ajustan la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, reequilibra la cobertura) para que cumpla con los criterios de calificación de nuevo.

La Matriz y sus Subsidiarias designan el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

3.18 Ganancias por acción

La Matriz y sus Subsidiarias presentan datos de las ganancias por acciones (GPA) básicas de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Matriz y sus Subsidiarias por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

3.19 Reconocimiento de gastos

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), y de forma independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión, si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Matriz y sus subsidiarias y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.2 Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo

Como se describe en la nota 3.7, la Matriz y sus subsidiarias revisan la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.2 Mediciones del valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos de la Matriz y sus subsidiarias se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Matriz y sus subsidiarias usan datos observables del mercado mientras estén disponibles. Cuando los indicadores del Nivel 1 no están disponibles, la Matriz y sus subsidiarias contratan valuadores calificados para realizar la valuación o son efectuadas estimaciones con funcionarios aplicando metodologías aceptadas por la normatividad. La administración financiera de la Matriz y sus subsidiarias trabajan de forma cercana con los valuadores externos calificados para establecer las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para el modelo. El gerente financiero informa los hallazgos a la junta directiva de la Matriz y sus subsidiarias anualmente, para explicar la causa de las fluctuaciones en el valor razonable de los activos y pasivos.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.2.3 Provisiones para contingencias, litigios y demandas

Los litigios y demandas a los cuales están expuestos la Matriz y sus subsidiarias son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo.

La Matriz y sus subsidiarias consideran que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente sí, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Los siguientes aspectos, son tenidos en cuenta para el reconocimiento:

- Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior al 50%, en cuyo caso se registra la provisión.
- Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Matriz y sus subsidiarias, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes;
- La ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

La Matriz y sus subsidiarias involucran el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas, la Administración considera supuestos como tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

4.2.4 Deterioro de valor de los activos propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión

Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Matriz y sus Subsidiarias, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los commodities, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.2.5 Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación

La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Nota 5. CAMBIOS NORMATIVOS

5.1 Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025

Mediante decreto 1611 del 5 de agosto del 2022 fueron incorporadas en la normativa contable colombiana las siguientes enmiendas que rigen desde el 1 de enero del 2024.

- Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica NIIF 2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”. Revelación de políticas contables.
- Enmiendas a NIC 8 Políticas contables, cambio de estimaciones contables y errores “Definición de Estimaciones Contables”.
- Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar.
- Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos) En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción, las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor -arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.

Esta enmienda es aplicable en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

- Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar).

La vigencia aplica para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.

La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.

Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:

a) La causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.

b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.

Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

5.2. Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB que entraran en vigencia en periodos futuros

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los nuevos estándares, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los periodos contables posteriores a 2025, que la compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Norma	Modificación
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros)	En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran: • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
--	--

La Matriz y sus subsidiarias se encuentra en proceso de estimación del impacto de estas nuevas normas, y será revelado en los estados financieros de periodos futuros.

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en septiembre de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 - Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y la NIIF S2 - Información a revelar relacionada con el clima. El objetivo es que la Matriz y sus subsidiarias revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sea útil para la toma de decisiones.

Una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Así mismo, la Matriz y sus subsidiarias se encuentra atenta a las directrices en Colombia frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Para el año 2025 la Matriz y sus subsidiarias según circular 031 del 2021, de la Superintendencia Financiera de Colombia reportara a dicha entidad la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos con el propósito de estandarizar y mejorar las pertinencias de las prácticas de sostenibilidad.

Nota 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

La Matriz y sus subsidiarias para determinar los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros, aplica la jerarquía de valor razonable, la cual se describe a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Matriz y sus subsidiarias reconocen las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable, al final del periodo en el que ocurre el cambio.

Nota 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Matriz y sus Subsidiarias están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

7.1 Administración de riesgo financiero

7.1.1 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de pérdida financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión. La información financiera de los clientes, comercial, legal, reputacional y de marketing, es suministrada y evaluada para calificar los clientes nacionales. La exposición del Grupo y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido entre las contrapartes aprobadas. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el comité de cartera.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se tiene establecido un manual de cartera y cobranzas que define las actuaciones en el proceso de créditos en ventas y consecución del recaudo, definiendo las políticas de crédito y cobranzas determinando sus elementos y demarcando las áreas de responsabilidad de los funcionarios encargados de su ejecución.

Este manual está continuamente sujeto a estudio y revisión por parte de la Dirección de Tesorería, donde refleje la evolución y adopción permanente de las buenas prácticas recomendadas en el marco normativo y del negocio. El cupo asignado a los clientes es rotatorio y se controla automáticamente por el sistema, liberando los pedidos en la medida en que el cliente vaya cancelando facturas. En la asignación del cupo, se determina la clase de riesgo del cliente para registrarse en sistema de información ERP de la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. así:

- a) **Riesgo Bajo.** En este riesgo se verifica el cupo y partidas abiertas de cada cliente. Incluye los clientes de exportación y los más significativos de industria y autoservicios. Es potestativo del comité de cartera, detener los pedidos si el incumplimiento o riesgo

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

percibido de un cliente en este nivel así lo amerite, sometiendo a consideración según el nivel de la matriz y sus subsidiarias de aprobaciones para otorgar excesos de cupo.

- b) **Riesgo Moderado.** En este riesgo se verifican los siguientes parámetros: cupo, facturas vencidas, partidas abiertas más antiguas y fecha de crédito. Se incluyen los clientes medianos de industria y autoservicios entre otros. Se hace la claridad que cuando se registre un pedido de un cliente de este grupo de riesgo y en la verificación alguna de las condiciones no se cumpla, el pedido es bloqueado para verificación y liberación por un funcionario del departamento de cartera, siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.
- c) **Riesgo Alto.** En esta clase de riesgo se incluyen todos los demás clientes a quienes se les asigne un cupo de crédito. Se realiza la verificación de los 6 parámetros: cupo, mora, condición de pago, partida más antigua, fecha de verificación y valor del documento. El incumplimiento de cualquiera bloquea el pedido, para ser liberado por un funcionario de cartera siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. establecen una provisión para deterioro de valor, que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

En el caso de las operaciones en Nicaragua, las ventas nacionales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. son realizadas a través de la Central Azucarera de Nicaragua S.A –CENSA, quien se encarga de comercializar el azúcar, asumiendo el riesgo de la cartera. CENSA evalúa la calidad crediticia de los clientes finales y establece límites de crédito individuales. La utilización de los límites de crédito es monitoreada mensualmente.

La Matriz y sus Subsidiarias establecen una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El reconocimiento del deterioro de cartera se fundamenta en el análisis individual de cada cliente, de acuerdo con la realidad económica, de la recuperabilidad total o parcial, determinando el valor a provisionar, el cual se compara con el saldo en libros a fin de ajustarlo.

Se considera que los montos en mora por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y extensos análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de crédito cuando están disponibles.

Con base en el monitoreo del riesgo de crédito de los clientes, se estima que, con excepción de lo indicado anteriormente, no es necesaria un deterioro para los deudores comerciales vigentes. En el caso de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. no se han registrado pérdidas por deterioro por deudas comerciales.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Matriz y sus subsidiarias mantenían efectivo y equivalentes de efectivo por \$8,236,104 a 30 de septiembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 fue por valor de \$19,920,042. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Instrumentos derivados

Los instrumentos derivados están suscritos con contrapartes bancos e instituciones financieras que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

7.1.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo que se presenten dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que la Matriz y sus subsidiarias siempre contarán con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

Los préstamos bancarios con garantías (reales o personales) de las Compañías colombianas a 30 de septiembre de 2025 ascienden a \$1,201,301,533. Los siguientes son los vencimientos contractuales de estos pasivos financieros:

Vencimiento		Valor en Miles
6 meses o menos	\$	227,110,268
6 - 12 meses		245,283,064
1 - 2 años		125,503,420
2 - 5 años		335,231,849
Más de 5 años		268,172,932
Total	\$	1,201,301,533

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos.

7.1.3 RIESGO DE MERCADO

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado de azúcar, en las tasas de cambio, tasas de interés, afecten los ingresos de la Matriz y sus subsidiarias o el valor de los instrumentos financieros.

Riesgo de tasa de cambio

La Matriz y sus subsidiarias únicamente realizan cobertura del riesgo cambiario para préstamos de corto plazo destinados a capital de trabajo denominadas en dólares (US\$), según la política de coberturas vigente.

Tasas de cambio significativas que se aplicaron a 30 de septiembre de 2025 y 2024:

	Tasa de cambio promedio Septiembre		Tasa de cambio cierre Septiembre	
	2025	2024	2025	2024
US\$ 1	3,924.24	4,191.86	3,901.29	4,164.21

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

El efectivo y equivalente al efectivo comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Bancos nacionales (a)	\$ 6,518,979	\$ 14,568,173
Bancos del exterior	152,376	2,467,035
Cajas	40,880	45,388
	6,712,235	17,080,596
Inversión Títulos TIDIS (b)	658,612	2,191,159
Derechos fiduciarios (c)	865,257	648,287
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 8,236,104	\$ 19,920,042

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes es su valor en libros, debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta realización financiera. Al cierre de septiembre de 2025 se encuentra sin restricciones.

Los saldos en bancos de las subsidiarias Casur Sugar Holding, Inc. y Latín American Sugar Investments, Inc., se administran en instituciones financieras de Panamá principalmente. Los saldos en bancos de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. y la Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas, S. A., se administran en instituciones financieras en Nicaragua, todas las instituciones financieras son entidades reguladas por el órgano supervisor de cada país.

- (a) A 30 de septiembre de 2025 los saldos en bancos nacionales corresponden principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$3,917,083 equivalentes a US\$1,004,048, la Matriz por \$1,562,928, la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$859,681 y \$179,287 de las demás subsidiarias.
- (b) Los derechos fiduciarios corresponden principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$709,713 equivalentes a US\$181,918 (2024 - \$81,206 equivalentes a US\$18,418), la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$85,566 y a la Matriz por valor de \$69,978.
- (c) Mediante resolución No. 62829006616721 del 28 de abril de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) reconoció en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS), a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. la suma de \$1,394,542, correspondientes al saldo a favor en IVA liquidado en las declaraciones privadas del 1er al 4to bimestre del año gravable 2024.

Adicionalmente, en el mes de julio mediante la resolución No. 007227 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) realizó el reconocimiento de la devolución y/o compensación de la suma de \$605,413, por concepto de pago en exceso en la Declaración

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de Renta y Complementario, correspondiente a primer (1er.) periodo del año gravable 2024. Durante los meses de agosto y septiembre se redimieron títulos para el pago de la retención en la fuente por \$751,381 y \$589,962, respectivamente, resultando en un saldo final de \$658,612 en TIDIS al cierre del periodo.

Nota 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Cuentas comerciales:		
Clientes nacionales (a)	\$ 102,190,246	\$ 105,091,728
Clientes del exterior (b)	6,942,302	9,042,363
Proveedores de caña (c)	31,917,618	37,435,963
Menos - deterioro cuentas comerciales	(950,586)	(1,061,001)
Total cuentas comerciales	140,099,580	150,509,053
Cuentas no comerciales:		
Otros deudores	16,819,464	17,489,364
Cuentas por cobrar a empleados	3,608,653	3,795,880
Ingresos por cobrar	726,277	754,228
Menos - deterioro otras cuentas por cobrar	(298,268)	(298,268)
Total otras cuentas por cobrar	20,856,126	21,741,204
Total otras cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 160,955,706	\$ 172,250,257
Corriente	\$ 153,661,950	\$ 166,647,985
No corriente	\$ 7,293,756	\$ 5,602,272

(a) La cartera de clientes nacionales presentó una disminución de \$2,901,482 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se generó una disminución de \$5,499,084 equivalentes a US\$1,205,866, dado primariamente por la disminución en las cuentas por cobrar por ventas de energía por US\$1,217,650; sumado al incremento en las ventas nacionales de azúcar por valor de \$125,491 respecto del saldo a diciembre de 2024. El saldo de la cartera nacional a 30 de septiembre de 2025 es de \$1,399,936 (equivalente a US\$358,839) y a 31 de diciembre de 2024 fue de \$6,899,020 (equivalente a US\$1,564,705).

La Matriz, genero una disminución de \$360,947 relacionada con el efecto neto de la disminución en los saldos por cobrar de azúcar por \$6,736,716 y otras ventas por \$373,580, al igual que el incremento en las cuentas por cobrar de alcohol por \$4,401,392 y energía por \$2,347,955 al cierre de septiembre de 2025 comparadas con diciembre de 2024, En cuanto a la rotación de días de la cartera, al cierre de septiembre es de 47.4 días y al cierre de diciembre de 2024 fue de 53,9 días.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se presentó un incremento de \$2,958,549 equivalente a 18.89% en comparación con el año 2024; el incremento más significativo se presentó en la cartera de azúcar, con un aumento equivalente al 23.80%, asociado principalmente a mayores cantidades vendidas 14,162.27 QQ más que a diciembre de 2024. Al cierre de septiembre de 2025, la rotación de la cartera nacional fue de 44 días.

- (b) En la cartera del exterior se generó una disminución de \$2,100,061 asociado principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual registró una disminución de \$2,679,391 equivalente a US\$549,280, generado principalmente por la disminución en las ventas de exportación de azúcar por valor de US\$466,251 comparado con el año anterior. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta es \$1,978,313 equivalente a US\$507,092 (2024 - \$4,657,704 equivalente a US\$1,056,372).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A generó una disminución de \$1,850,587, asociado, principalmente, a una disminución en los despachos realizados por valor de US\$393,557.03, a 30 de septiembre de 2025 en comparación a 31 de diciembre de año 2024. Al cierre, la cartera del exterior presenta un saldo de \$885,985 (equivalente a US\$227,100.42) y a 31 de diciembre de 2024 presentó un saldo de \$2,736,572 (equivalente a US\$620,657.45).

En la Matriz, se registró un aumento de \$2,429,917, relacionado principalmente con el incremento en las entregas realizadas en la última semana de septiembre de 2025 sumando US\$671,508 entregadas de más, comparado con diciembre de 2024. Al 30 de septiembre de 2025 la cartera del exterior presenta un saldo de \$4,078,004 (equivalente a US\$1,045,296) y a 31 de diciembre de 2024 presentó un saldo de \$1,648,087 (equivalente a US\$373,788).

Al cierre de septiembre de 2025, la cartera en dólares fue valorada a una tasa representativa del mercado de \$3,901.29 para diciembre de 2024 la tasa fue de \$4,409.15. lo anterior representa una disminución en la cartera de \$507.86 por cada dólar presente en el saldo de la cuenta.

- (c) El saldo de la cartera de proveedores de caña registró una disminución de \$5,518,345 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., dada la disminución de \$2,815,637 equivalente a US\$493,699, asociado a las compensaciones realizadas al cierre del periodo zafra entre los anticipos de liquidaciones de caña y las liquidaciones finales realizadas favor de cada proveedor de caña. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta es \$7,332,622 equivalente a US\$1,879,538 (2024 - \$10,148,259 equivalente a US\$2,301,636).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$1,656,433, generado principalmente por el efecto neto entre la disminución de los préstamos otorgados a proveedores de caña por \$1,916,806 y el incremento en los saldos por cobrar a proveedores de caña por concepto de labores agrícolas de \$306,250.

En cuanto a La Matriz genero una disminución de \$1,046,275 asociada principalmente a la reducción en las ventas de labores agrícolas, materiales e insumos facturados a proveedores de caña efectuados al cierre de septiembre de 2025.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

9.1 Cuentas comerciales clientes nacionales

El período de crédito promedio en ventas de bienes y servicios para la Matriz es de 33 días y 43.8 días para la Subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. No se cobran intereses en las cuentas por cobrar comerciales.

La Matriz y sus Subsidiarias castigan una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en graves dificultades financieras y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un proceso de quiebra, o cuando los créditos comerciales estén vencidos por dos años, lo que ocurra primero. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja está sujeta a actividades de cumplimiento.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Matriz y sus Subsidiarias llevan a cabo un análisis crediticio, de acuerdo con sus políticas para el otorgamiento de crédito utilizando un sistema de calificación y análisis de riesgo crediticio para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan una vez al año sobre el 50% del total de créditos asignados.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período de informe actual.

Para la Matriz y sus subsidiarias los plazos de crédito de cartera se establecen de acuerdo con el tipo de cliente.

A 30 de septiembre de 2025 el estado de situación financiera no incorpora pérdidas esperadas en créditos con partes relacionadas debido a que el riesgo de crédito de estas sociedades no presentó cambios al cierre del periodo.

El movimiento de deterioro es como se detalla a continuación:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo inicial	\$ (1,359,269)	\$ (1,231,626)
Pérdida reconocida por deterioro	-	(444,535)
Montos castigados	-	444,535
Diferencia en cambio	110,415	(127,643)
Saldo final	\$ (1,248,854)	\$ (1,359,269)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 10. INVENTARIOS

Los inventarios consolidados comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Producto terminado azúcar (a)	\$ 114,878,879	\$ 106,956,333
Materiales y repuestos (b)	71,710,799	73,694,925
Otros inventarios	10,249,733	9,825,066
Envases y empaques	2,727,714	3,182,798
<u>Producto en proceso:</u>		
Alcohol sin desnaturalizante (c)	15,256,536	17,109,004
Azúcar	3,856,300	1,642,277
Bagazo	3,128,850	4,375,773
Biocompostaje	2,624,962	2,091,898
Alcohol	1,090,401	960,958
Melaza	266,279	18,019
Subtotal Producto en Proceso	26,223,328	26,197,929
Subtotal Inventario	225,790,453	219,857,051
Deterioro de Inventario	(4,213,875)	(5,242,308)
Total Inventarios	\$ 221,576,578	\$ 214,614,743

- (a) En el inventario de producto terminado de azúcar se presentó un incremento de \$7,922,546, generado principalmente por la Matriz, la cual presentó un aumento de \$6,213,386 equivalente al 9.92% asociado principalmente a la acumulación de inventario, dado el incremento del volumen en 128,894 QQ equivalentes al 32% respecto a diciembre de 2024. En cuanto al costo de producción se presentó una disminución del 10.71% a septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A, presentó un incremento de \$2,969,796 equivalente a US\$1,138,460 por la acumulación de producción durante el periodo de zafra que inició en diciembre del año 2024. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta es \$15,746,514 equivalente a US\$4,036,233 (31 de diciembre de 2024 - \$12,776,718 equivalente a US\$2,897,773).

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$1,260,636, equivalente al 4.00%, asociado, principalmente, a una disminución de 7,364.44 QQ en las cantidades de inventario de azúcar tradicional y melaza presentes a septiembre de 2025, equivalentes al 2.75% menos que el inventario presente al cierre de diciembre de 2024.

Al cierre del periodo se incorporan ajustes al valor neto de realización del inventario de azúcar destinado para venta de exportación de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$173,464 (2024 - \$0) y la Matriz por \$0 (2024 - \$675,926). El deterioro del inventario fue reconocido en cambios en el resultado como un gasto del periodo correspondiente.

- (b) Los materiales y repuestos presentan una disminución de \$1,984,126 representado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se generó una disminución de \$2,150,660 equivalente a US\$440,886 con respecto a diciembre de 2024.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución \$78,940 y la Matriz generó un incremento de \$245,474.

- (c) A 30 de septiembre de 2025 el producto en proceso de alcohol se genera en la Matriz, la cual presentó una disminución de \$1,852,468 equivalente al 10.83% comparado con el año 2024, relacionado principalmente con la reducción en el costo de producción del 9.85% representado en 1,763 millones de menos en el saldo del inventario al cierre de septiembre de 2025 respecto de diciembre de 2024.

El movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo al inicio del año	\$ (5,242,308)	\$ (5,088,713)
Ajuste por conversión (a)	525,971	357,574
Disminución del deterioro (b)	502,462	(511,169)
Saldo al final del año	\$ (4,213,875)	\$ (5,242,308)

- (a) A 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la estimación de deterioro registrada por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. corresponde a US\$1,035,660. Las variaciones generadas en el saldo de la cuenta corresponden al registro de la diferencia en cambio, respecto a diciembre de 2024 la tasa de cambio disminuyó \$507.86 pesos por cada dólar.
- (b) Corresponde principalmente al deterioro de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$173,464 (2024 - \$0) y la Matriz por \$0 (2024 - \$675,926).

Nota 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Anticipo de impuestos a las ganancias (a)	\$ 21,512,025	\$ 337,640
Retenciones a favor en renta (b)	12,668,835	317,095
Saldo a favor IVA (c)	10,762,633	11,564,614
Descuentos tributarios (d)	617,343	495,568
Retenciones a favor en ICA	17,352	-
Saldo a favor impuesto a las ganancias (e)	1,548	6,159,822
Total activos por impuestos corrientes	\$ 45,579,736	\$ 18,874,739

- (a) Corresponde al anticipo de impuesto de renta para el año 2025 liquidado por la Matriz \$19,841,563 y la subsidiaria Ingenio Sancarlos \$1,670,462 en la declaración de renta del año 2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 807 del Estatuto Tributario.
- (b) Corresponde principalmente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, que la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. al encontrarse autorizada como Autorretenedor del

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto debe practicarse al realizar la venta de productos y servicios, excepto en los ingresos por rendimientos financieros, intereses y dividendos.

Durante el año 2025, la Matriz y subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. continúan realizando el registro de operaciones de venta de azúcar nacional en la bolsa de productos agropecuarios las cuales no están sometidas a retención en la fuente.

El pasado 28 de mayo de 2025, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 572 de 2025, mediante el cual se modificaron las tarifas y bases mínimas de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta.

Siendo el principal cambio la modificación de las tarifas de la autorretención especial de renta, contempladas en el artículo 1.2.6.8 del DUT 1625 de 2016, la cual a partir del 1 de junio de 2025 incrementa del 0,55% al 1,2% para la actividad CIU 1071 elaboración o refinación de azúcar.

- (c) El saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA corresponde al que presento la Matriz por valor de \$7,391,915 en la declaración del cuarto bimestre del año 2024 y en las declaraciones del año 2025 y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$3,230,327 liquidados en las declaraciones del cuarto bimestre del año 2024 y en las declaraciones del año 2025. Estos saldos se originaron por diferencia en tarifa entre el IVA generado por operaciones gravadas al 5% y el IVA descontable por compras de bienes y servicios a la tarifa del 19%.

Mediante resolución 62829006616721 de abril 28 de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN devolvió en títulos de devolución de Impuestos (TIDIS) a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. la suma de \$1,394,542 correspondiente al saldo a favor en IVA liquidados en las declaraciones privadas del primer al cuarto bimestre de 2024.

La subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. presenta un saldo favor de IVA por valor de \$33,928 (Equivalente a US\$8,697) y Egersa S.A. por \$106,463 (Equivalentes a US\$27,289) el cual se originó principalmente por compras nacionales e importaciones de materiales, insumos agrícolas, la adquisición de bienes y de servicios.

Estos saldos a favor podrán ser solicitados en devolución o imputados en la próxima declaración de IVA.

- (d) Corresponde al Impuesto sobre las ventas – IVA en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, el cual será descontado del impuesto a la renta del año gravable 2025 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario.
- (e) Corresponde al saldo a favor en el impuesto de renta que presenta la subsidiaria Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. en el año 2024 por valor de \$1,548. Estos saldos podrán ser solicitado en devolución o imputado a obligaciones fiscales futuras.

Adicionalmente, mediante resolución 7227 del 2 de Julio de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN devolvió en títulos de devolución de Impuestos (TIDIS) a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A la suma de \$605,413 correspondiente al saldo a favor de la renta año 2024.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS

El saldo de la cuenta de activos biológicos incorpora las inversiones realizadas por la Matriz y sus subsidiarias, en el levante del cultivo de caña de azúcar. El movimiento de los activos biológicos se detalla a continuación:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo inicial	\$ 91,827,228	\$ 95,508,427
Inversión en levante cultivo de caña	91,700,757	116,080,404
Cosecha de activo biológico	(85,413,467)	(119,054,635)
Inversión y/o retiros de semovientes (a)	341,911	(199,571)
Diferencia en cambio	1,214,864	(507,397)
Saldo final	\$ 99,671,293	\$ 91,827,228

(a) El movimiento de los semovientes de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. corresponde a inversiones por \$902,434 (2024 - \$898,889) y las bajas y/o ventas fueron por \$560,523 (2024 - \$1,098,460).

Por norma general los activos biológicos deben ser reconocidos a valor razonable. No obstante, lo anterior, se define que, para estos activos representados por cultivos de caña de azúcar, existen razones que indican poca confiabilidad de la medición del valor razonable y no existen los mercados activos para plantaciones en pie, por lo anterior, dichos activos se reconocen en el estado de cambio en la situación financiera al costo.

Nota 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Inversiones en instrumentos de patrimonio (a)	\$ 98,901,122	\$ 98,601,271
Otras inversiones diversas (b)	16,141,449	1,688,124
Fideicomiso de administración DICSA	168,223	145,697
Total otros activos financieros	\$ 115,210,794	\$ 100,435,092
Corriente	\$ 168,223	\$ 145,697
No corriente	\$ 115,042,571	\$ 100,289,395

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(a) El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio se compone como sigue:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2024	Ajuste Valor Razonable Inversiones	Saldo Sep-2025
Ingenio Pichichi S.A.	891,300,513	23.58%	5,877,965,700	63,679,261	-	63,679,261
Ingenio Risaralda	891,401,705	7.52%	1,421,040	25,697,291	-	25,697,291
Sucroal S.A.	891,300,959	1.47%	9,725	2,221,459	-	2,221,459
C.I. de Azúcares y Mieles S.A. - CIAMSA	890,300,554	13.76%	976,502	1,852,770	-	1,852,770
Sociedad Portuaria de Buenaventura	800,215,775	0.14%	122,389	969,322	-	969,322
Unosan S.A.	901,331,867	6.97%	40,536	933,573	-	933,573
Hoteles Estelar S.A.	890,304,099	0.78%	38,847,300	1,248,204	-	1,248,204
Plaza de Toros de Cali S.A.	890,301,509	0.73%	150	710,895	-	710,895
Organización Terpel	830,095,213	0.04%	78,908	907,442	299,851	1,207,293
Centro de Eventos del Valle del Pacifico S.A.	900,059,028	0.29%	28,102	240,920	-	240,920
Sercodex S.A. Nivel 2	805,001,285	14.55%	4,365	120,508	-	120,508
Sidesdos Sociedad de Inversiones Simplificada S.A.S.	901,778,306	3.94%	62,567	16,896	-	16,896
Acerías Paz Del Río S.A.	860,029,995	0.00%	35,374	247	-	247
Otras inversiones				2,483	-	2,483
Total Títulos emitidos por entidades privadas				98,601,271	299,851	98,901,122

A 31 de diciembre de 2024 el detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio se detalla como sigue:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2023	Ajuste Valor Razonable Inversiones	Efectos escisión	Saldo Dic-2024
Ingenio Pichichi S.A.	891,300,513	23.58%	5,877,965,700	61,582,368	2,096,893	-	63,679,261
Ingenio Risaralda	891,401,705	7.52%	1,421,040	24,122,786	1,574,505	-	25,697,291
Sucroal S.A.	891,300,959	1.47%	9,725	2,151,518	69,941	-	2,221,459
C.I. de Azúcares y Mieles S.A. - CIAMSA	890,300,554	13.76%	976,502	1,852,770	-	-	1,852,770
Sociedad Portuaria de Buenaventura	800,215,775	0.14%	122,389	969,322	-	-	969,322
Unosan S.A.	901,331,867	6.97%	40,536	933,573	-	-	933,573
Hoteles Estelar S.A.	890,304,099	0.78%	38,847,300	885,592	362,612	-	1,248,204
Plaza de Toros de Cali S.A.	890,301,509	0.73%	150	710,895	-	-	710,895
Organización Terpel	830,095,213	0.04%	78,908	611,538	295,904	-	907,442
Centro de Eventos del Valle del Pacifico S.A.	900,059,028	0.29%	28,102	240,920	-	-	240,920
Sercodex S.A. Nivel 2	805,001,285	14.55%	4,365	120,508	-	-	120,508
Sidesdos Sociedad de Inversiones Simplificada S.A.S.	901,778,306	3.94%	62,567	-	-	16,896	16,896
Acerías Paz Del Río S.A.	860,029,995	0.00%	35,374	247	-	-	247
Otras inversiones				2,483	-	-	2,483
Total Títulos emitidos por entidades privadas				94,184,520	4,399,855	16,896	98,601,271

(b) El saldo de la cuenta presenta un incremento de \$14,453,325 generado por la Matriz, relacionado con el proyecto de ampliación mejoramiento y dotación de instituciones educativas en el municipio de Florida. Dentro del proyecto la Compañía participó con un aporte de \$15,697,326. Los recursos harán parte de la fiducia hasta que se finalice, liquide y

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

entregue la obra, fecha en la cual el beneficio fiscal de obras por impuestos podrá ser adquirido por la Compañía para ser considerado dentro de las declaraciones fiscales del impuesto a las ganancias.

Nota 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros activos no financieros, comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Operaciones interzafra (a)	\$ 29,981,999	\$ 47,545,487
Seguros (b)	7,597,810	1,263,653
Fomento colonos (c)	6,099,032	8,189,338
Pagos anticipados (d)	5,066,310	7,558,708
Impuesto predial (e)	1,473,600	-
Vacaciones pagadas por anticipado	571,348	830,569
Suscripciones y licencias	538,229	81,984
Depósitos en garantía	430,118	450,395
Matriculas y otros	18,675	21,107
Total otros activos no financieros	\$ 51,777,121	\$ 65,941,241
Corriente	\$ 45,229,296	\$ 57,208,729
No corriente	\$ 6,547,825	\$ 8,732,512

(a) El saldo de la cuenta es reconocido por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en él son incorporados los costos operativos que se utilizan para cubrir periodos de interzafra en los cuales no se produce azúcar. Las actividades realizadas se encuentran principalmente orientadas al mantenimiento de las plantas de azúcar y cogeneración de energía, mantenimiento de los activos de las operaciones de campo y cosecha. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta disminuyó en \$17,563,488 equivalentes a US\$3,098,218 debido a la amortización de costos interzafra los cuales fueron acumulados hasta diciembre de 2024. Los cargos a esta cuenta son realizados toda vez iniciadas las operaciones productivas hasta el cierre del periodo productivo.

(b) A 30 de septiembre de 2025 la cuenta presentó un incremento de \$6,334,157, generado principalmente por las renovaciones de pólizas para la vigencia del año 2025, los registros de los cambios en los resultados asociados a estas transacciones son causados de manera mensual durante un periodo de un año.

La principal variación corresponde a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual presenta un incremento de \$2,980,430 equivalente a US\$766,076, relacionado con la renovación de pólizas de seguro para la vigencia 2025 por valor de US\$1,855,263.

En cuanto a La Matriz, se presentó un incremento de \$2,627,494, dado por el registro de la renovación de la póliza todo riesgo y daño material por valor de \$5,453,265 y la póliza contra incendios por \$1,403.440, vigentes hasta el 30 de enero de 2026. A 30 de septiembre de 2025, los cambios incorporan montos por amortización de \$6,659,440. Los cambios en los

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

resultados asociados a este son registrados de manera mensual durante un periodo de un año.

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A se generó un aumento de \$729,625 correspondiente principalmente, a la renovación de la póliza de seguro por terremoto e incendio por \$1,173,763 (USD \$284,478.35), póliza de seguro agrícola por \$609,557 (USD \$145,837.91), póliza de seguro para maquinaria y equipo por \$503,083, (USD \$121,544.87), póliza de seguro contra incendio por 301,922 (USD \$73,196.93). Al cierre de septiembre de 2025 los cambios incorporaron montos por amortización de \$2,083,307.

Los cambios en los resultados asociados a este son registrados de manera mensual durante un periodo de un año.

- (c) Corresponde montos exigibles reconocidos por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. representados en derechos de exclusividad sobre uso de las tierras de colonos por la entrega de fondos destinados al fomento para tecnificación y productividad del cultivo de caña de azúcar. El saldo a 30 de septiembre de 2025 es \$6,099,032 (US\$1,563,337) y a 31 de diciembre de 2024 fue \$8,189,338 (US\$1,857,351).
- (d) Los pagos anticipados presentan una disminución de \$2,492,398, generada primariamente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se generó una disminución de \$2,402,524 equivalentes a US\$399,733 asociado principalmente a la legalización de anticipos a proveedores por valor de US\$396,261 dados para compra de filtro de grava, caudal, bomba cornel, compra Vitamina A y compra de madera entre otros.
- (e) A 30 de septiembre de 2025 la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., incorporaron el impuesto predial por valor de \$980,222 y \$493,378 respectivamente. Reconociendo los cambios en resultados de manera mensual durante un periodo de un año. La administración considera este impuesto como un pago anticipado debido a que el hecho generador del impuesto es la propiedad durante 12 meses sobre el predio, por ello, entre los meses de febrero y marzo cuando los pagos son realizados se registran como pagos anticipados y se registran en el resultado en el transcurso del año, al cierre de diciembre el resultado incorpora la totalidad del pago.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 15. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas a 30 de septiembre de 2025:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2024	Otros movimientos	Capitalización	Método de Participación PYG	Saldo Sep-2025
CLIP Holding S.A.	901,315,446	20.66%	662,334,583	20,692,986	-	-	(59,736)	20,633,250
Ecoline Agrícola S.A.S. (a)	900,623,111	56.00%	1,725	-	-	14,000,000	255,756	14,255,756
Total Inversiones en Asociadas				20,692,986	-	14,000,000	196,020	34,889,006

- (a) Mediante el Acuerdo Marco de Inversión del 27 de mayo de 2025, suscrito con Ecoline Agrícola S.A.S. y sus accionistas, la Compañía adquirió 1,232 acciones ordinarias con derecho a voto, representadas en los títulos accionarios N.º 16 y 17, equivalentes al 40 % de las acciones ordinarias suscritas, pagadas y en circulación de dicha sociedad, por un valor nominal de \$624.594,15 cada una.

En agosto de 2025 Mayagüez S.A. en su calidad de Accionista Único aprobó el aumento de la participación en Ecoline S.A.S., pasando del 40 % al 56 %, y fue autorizada la suscripción de un contrato de compraventa de acciones, mediante el cual la Compañía adquirió 493 acciones ordinarias con derecho a voto, representadas en los títulos accionarios N.º 19, 20 y 21 del 1 de septiembre de 2025, pertenecientes a uno de los accionistas de Ecoline Agrícola S.A.S., por un valor nominal de \$624.594,15 cada una.

Como resultado de esta transacción, la Compañía alcanzó una participación del 56% del capital suscrito, pagado y en circulación de Ecoline Agrícola S.A.S., equivalente a 1,725 acciones ordinarias, configurándose así una situación de control, conforme a lo establecido en el artículo 260 del Código de Comercio. A la fecha de cierre de los estados financieros se encuentra en proceso la realización de la combinación de negocios, por lo cual no se realizará el estado financiero consolidado entre la subsidiaria Inversiones Bioagro Candelaria S.A. y Ecoline Agrícola S.A.S.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es un resumen general sobre las inversiones en asociadas y el saldo de sus cuentas y transacciones a 30 de septiembre de 2025 así:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Part (%) 2025	Part (%) 2024	Costo año 2025	Costo año 2024
CLIP Holding S.A.	Administración, gestión e inversión de los recursos propios y otros que haya adquirido o se adquiera en el futuro a cualquier título.	Cali, Colombia	20.66%	20.66%	20,633,250	20,692,986
Ecoline Agrícola S.A.S.	Su objeto social principal es la producción y comercialización de fertilizantes y productos fitosanitarios, administración de fincas, capacitaciones y asesorías agrícolas, compra y venta de inmuebles, exportación e importación de materias primas y productos relacionados con la actividad, aplicación aérea o terrestre de productos grícolas líquidos o sólidos.	Palmira, Colombia	56.00%	0.00%	14,255,756	-
					34,889,006	20,692,986

Sociedad Año 2025	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las asociadas
CLIP Holding S.A.	105,696,347	1,100,342	104,596,005	20.66%	634,439	(289,183)	(59,736)
Ecoline Agrícola S.A.S.	14,390,155	5,690,096	8,700,059	56%	15,586,864	1,099,714	255,756

Sociedad Año 2024	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	(Perdida)	Participación en los resultados de las asociadas
CLIP Holding S.A.	104,058,052	1,693,317	102,364,735	20.66%	856,187	(4,047,827)	(870,398)

La inversión en asociadas registrada en los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2023	Otros movimientos	Dividendos en acciones dadas por Ingenio Pichichi S.A	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Dic-2024
CLIP Holding S.A.	901,315,446	20.66%	662,334,583	16,619,107	3,883,140	1,061,137	(870,398)	-	20,692,986
Total Inversiones en Asociadas				16,619,107	3,883,140	1,061,137	(870,398)	-	20,692,986

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 16. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo comprende:

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Flota y Equipo Aereo	Flota y Equipo Transporte	Equipo Oficina	Equipo Computación y Comunicación	Equipo médico Científico	Arrendamiento	Construcciones Curso, Montaje y Tránsito	Otra Propiedad, planta y Equipo	Total
Costo												
Saldo a 1enero de 2024	792,219,312	172,715,722	1,370,141,080	1,502,218	32,403,728	11,297,035	11,404,350	6,791,828	15,200,890	62,321,017	43,314,090	2,519,311,270
Adiciones	-	633,175	12,164,284	-	631,056	174,946	281,895	-	-	46,415,256	67,905	60,368,517
Traslados	-	7,578,400	56,173,237	6,458	240,210	116,697	2,283,043	1,448,138	(2,459,924)	(62,663,961)	5,357,021	8,144,319
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	(196,951)	-	(950,229)	-	-	-	-	-	-	(1,147,180)
Retiros	(509,462)	(40,041)	(8,167,411)	-	(359,261)	(133,707)	(391,496)	(204,892)	-	(215,773)	(33,434)	(10,045,477)
Efecto variación tipo Cambio	19,878,256	10,762,883	109,695,311	230,754	2,187,322	1,360,421	60,815	-	-	161,1952	1,503,161	147,290,875
Costo a 31 Diciembre de 2024	811,588,106	191,650,139	1,539,819,550	1,739,430	34,152,826	12,880,392	13,638,607	8,035,074	12,740,966	47,468,491	50,208,743	2,723,922,324
Depreciación												
Saldo a 1enero de 2024	-	(62,412,493)	(613,126,139)	(1,502,214)	(23,012,467)	(9,194,480)	(9,337,723)	(4,106,389)	(4,679,479)	-	(30,985,061)	(758,356,445)
Traslados	-	1,004	(12,971,306)	-	-	-	-	-	2,049,937	-	-	(10,920,365)
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(184,1918)	(48,482,775)	(1,077)	(1,489,755)	(584,939)	(1,589,775)	(633,740)	(907,733)	-	(181,1754)	(57,343,466)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	155,919	-	891,736	-	-	-	-	-	-	1,047,655
Retiros	-	40,041	5,406,179	-	105,791	103,266	382,279	183,066	-	-	2,1637	6,242,259
Efecto variación tipo Cambio	-	(3,380,660)	(33,839,967)	(230,753)	(1,055,964)	(1,117,524)	89,899	-	-	-	(1,440,766)	(40,975,735)
Depreciación a 31 Diciembre de 2024	-	(67,594,026)	(702,858,089)	(1,734,044)	(24,560,659)	(10,793,677)	(10,455,320)	(4,557,063)	(3,537,275)	-	(34,215,944)	(860,306,097)
Plantas Productoras a 31Diciembre de 2024 (c)												63,901,689
Vr. Libros a 31 Diciembre de 2024	811,588,106	124,056,113	836,961,461	5,386	9,592,167	2,086,715	3,183,287	3,478,011	9,203,691	47,468,491	15,992,799	1,927,517,916
Costo												
Saldo a 1enero de 2025	811,588,106	191,650,139	1,539,819,550	1,739,430	34,152,826	12,880,392	13,638,607	8,035,074	12,740,966	47,468,491	50,208,743	2,723,922,324
Adiciones (a)	-	-	13,475,281	-	-	59,867	193,313	-	3,272,082	36,755,239	42,378	53,798,160
Traslados (b)	-	2,664,938	25,836,752	-	282,615	126,852	677,959	891,774	(1,381,134)	(30,179,456)	2,627,778	1,548,078
Retiros	-	-	(18,415,337)	-	(797,428)	(24,216)	(311,734)	(158,970)	-	-	-	(19,707,685)
Efecto variación tipo Cambio	(17,136,637)	(9,383,164)	(96,066,356)	(199,609)	(1,923,409)	(1,189,291)	(84,139)	-	-	(1,225,920)	(1,308,101)	(28,516,626)
Costo a 30 Septiembre de 2025	794,451,469	184,931,913	1,464,649,890	1,539,821	31,714,604	11,853,604	14,114,006	8,767,878	14,631,914	52,818,354	51,570,798	2,631,044,251
Depreciación												
Saldo a 1enero de 2025	-	(67,594,026)	(702,858,089)	(1,734,044)	(24,560,659)	(10,793,677)	(10,455,320)	(4,557,063)	(3,537,275)	-	(34,215,944)	(860,306,097)
Traslados	-	-	(2,427,003)	-	-	-	-	-	552,454	-	56,007	(1818,542)
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(3,533,062)	(42,715,148)	(969)	(1,233,930)	(406,442)	(1,366,332)	(621,823)	(652,869)	-	(1,365,907)	(51,896,482)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	8,287,621	-	749,906	14,912	300,685	116,500	-	-	-	9,469,624
Efecto variación tipo Cambio	-	2,741,542	30,886,862	199,609	1,002,034	1,017,531	(28,277)	-	-	-	1,254,078	37,073,379
Depreciación a 30 Septiembre de 2025	-	(68,385,546)	(708,825,757)	(1,535,404)	(24,042,649)	(10,167,676)	(11,549,244)	(5,062,386)	(3,637,690)	-	(34,271,766)	(867,478,118)
Plantas Productoras a 30 Septiembre de 2025 (c)												65,569,916
Vr. Libros a 30 Septiembre de 2025	794,451,469	116,546,367	755,824,133	4,417	7,671,955	1,685,928	2,564,762	3,705,492	10,994,224	52,818,354	17,299,032	1,829,136,049

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Al cierre de septiembre de 2025, la Matriz realizó inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$23,225,415, los cuales al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$34,205,315, representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

30 de Septiembre		31 de Diciembre	
Proyectos	2025	Proyectos	2024
Filtro de cachaza y perifericos	\$ 4,575,702	Reposición generador 10mw	\$ 1,884,418
Sembradora mecánica - fase inicial	1,054,680	Mejoramiento vías internas tramo 5	1,870,026
Overhaul tractores cosecha mecánica	1,028,071	Cambio estera transportadora caña 1	1,056,452
Sistema riego pivote lateral Hda delicias	591,217	Pivote circular Hda Balsora 90 HA	1,009,931
Reposición generador 10mw por daño	574,201	Conjunto excitatriz repuesto generador	816,999
Sistema anticaída molinos y mesas caña	568,248	Overhaul tractores cosecha mecánica	732,018
Repos. tub. ventanas riego gravitacional	506,655	Sustitución motor baja tensión molino 2	645,833
Otros menores	14,326,641	Otros menores	26,189,638
Total inversiones	\$ 23,225,415	Total inversiones	\$ 34,205,315

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. durante el año 2025 se realizaron inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$6,317,454 (2024 - \$12,528,142), representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

30 de Septiembre		31 de Diciembre	
Proyectos	2025	Proyectos	2024
Recuperación embalses	597,203	Proyecto drenaje entubado ISC	1,006,046
Tractomula	370,000	Overhaul cosechadoras (5)	811,778
Overhaul mantenimiento maquinaria campo	343,550	Electrificación pozos San Antonio y Ballesteros	437,544
Mejora transportador de caña 1	289,245	Electrificación estacion bombeo Argelia	435,413
Overhaul transportador de caña 1	289,245	Overhaul mantenimiento maquinaria campo	413,461
36 Vagones cañeros	282,240	Overhaul transportador de caña -2do paro MMT0 2	355,173
Overhaul Buldocer	237,022	Drenaje entubado Ballesteros y Argelia	348,596
Otros menores	3,908,949	Otros menores	8,720,131
Total inversiones	\$ 6,317,454	Total inversiones	\$ 12,528,142

- (b) Los traslados de la propiedad, planta y equipo fueron generados principalmente por la Matriz por \$1,600,407 los cuales corresponden al traslado desde derecho de uso por valor de \$1,818,543 correspondiente a diez vagones de autovolteo por \$1,084,885 y un equipo mecanizado de riego pivote lateral por \$733,658; y el traslado hacia el grupo de inventarios de repuestos por (\$32,639) y traslados por compra de licencias por (\$185,497).

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. los traslados corresponden a las compras de activos intangibles, representado principalmente por licencias por valor de \$52,328, los cuales son trasladados al saldo de la cuenta de activos intangibles, una vez son liquidados posteriormente al cierre del proyecto o finalizada la compra.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(c) El movimiento de las plantas productoras se detalla a continuación:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo inicial	\$ 63,901,689	\$ 52,823,782
Inversiones	17,298,591	24,961,705
Amortización	(13,555,533)	(16,313,146)
Diferencia en cambio	(2,074,831)	2,429,348
Total	\$ 65,569,916	\$ 63,901,689

16.1 Pérdida por deterioro

Durante el periodo actual, la Matriz y sus Subsidiarias realizaron la evaluación de deterioro de los activos que conforman la propiedad, planta y equipo.

Para determinar si existen indicios de deterioro en la Propiedad, Planta y Equipo, se evaluaron los bienes utilizados en los procesos productivos y administrativos de la Matriz y sus Subsidiarias, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Fecha de adquisición
- Procedencia (especificaciones de fábrica)
- Estado general de los activos de propiedad, planta y equipo
- Condiciones físicas de conservación
- Mantenimiento (preventivo, predictivo, correctivo, proactivo y mejoramiento)
- Asistencia técnica y suministro de repuestos tiempo de ocupación
- Deterioro por uso
- Obsolescencia por avances tecnológicos
- Bienes destinados para la venta
- Reposición de equipos

Se evaluaron factores de carácter interno y externo que permiten identificar si se ha producido deterioro en los activos de Propiedad, Planta y Equipo. Los activos se evalúan en forma individual cuando las características del mismo así lo permiten, en los casos donde el activo no es independiente, sino que hace parte de una unidad productora, la evaluación de deterioro se realiza teniendo en cuenta toda la unidad productora.

Esta revisión concluyó que a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se requiere reconocimiento de pérdida por deterioro.

16.2 Garantías:

A 30 de septiembre de 2025, algunos elementos de la propiedad, planta y equipo (terreno y maquinaria), están puestos en garantías de las obligaciones financieras. (Ver nota 19).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 17. IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto diferido a las ganancias correspondientes al periodo finalizado a 30 de septiembre de 2025 fue el siguiente:

Activo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2024	Reconocido en resultados (a)	Septiembre 30 de 2025
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ -	563	\$ 563
Inversiones	1,666,870	(7,013)	1,659,857
Inventario	236,574	(175,862)	60,712
Propiedades, planta y equipo	34,534,010	750,291	35,284,301
Arrendamientos NIIF 16	6,449,392	2,378,323	8,827,715
Intangibles	51,005	51,026	102,031
Obligaciones Financieras	2,066,624	(2,066,624)	-
Beneficios a empleados	706,829	1,002,047	1,708,876
Provisiones	615,122	(301,985)	313,137
Total	\$ 46,326,426	1,630,766	\$ 47,957,192

Pasivo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2024	Reconocido en resultados (a)	Efecto combinación de negocios	Diferencia en cambio	Septiembre 30 de 2025
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 690	(588)	-	-	\$ 102
Inversiones	11,659,422	37,964	-	-	11,697,386
Deudores	11,017	(10,120)	-	-	897
Propiedades, planta y equipo	149,211,204	(1,599,042)	(423,276)	(1,450,569)	145,738,317
Arrendamientos NIIF 16	19,290	64,047	-	-	83,337
Activo no corriente mantenido venta	33,763	(22,998)	-	-	10,765
Intangibles	25,654	(25,654)	-	-	-
Obligaciones financieras	-	737,457	-	-	737,457
Cuentas comerciales por pagar	1,352,301	(4,595)	-	(85,077)	1,262,629
Beneficios a empleados	737,735	200,708	-	(27,428)	911,015
Total	\$ 163,051,076	(622,821)	(423,276)	(1,563,074)	\$ 160,441,905

Impuesto Diferido ORI	Diciembre 31 de 2024	Reconocido en resultados (a)	Septiembre 30 de 2025
Beneficios a empleados	\$ 1,521,517	-	\$ 1,521,517
Propiedad, planta y equipo	(29,503,957)	-	(29,503,957)
Total	\$ (27,982,440)	-	\$ (27,982,440)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto Diferido Patrimonio	Diciembre 31 de 2024	Reconocido contra ganancias acumuladas	Septiembre 30 de 2025
Adopción por primera vez	\$ 105,155,770	(213,991)	\$ 104,941,779
Total	\$ 105,155,770	(213,991)	\$ 104,941,779

El movimiento del gasto por impuesto diferido se detalla a continuación:

	30 de Septiembre	
	2025	2024
Aumento impuesto diferido activos	\$ 1,630,766	\$ 1,923,728
Disminución impuesto diferido pasivos	622,821	969,204
Saldo final	\$ 2,253,587	\$ 2,892,932

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporal:

El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 35% y del 15% para diferencias originadas en partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto diferido se determinó utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros, en el estado de situación financiera el cual fue calculado y reconocido a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Para las subsidiarias en Nicaragua el impuesto diferido se calcula a la tasa del 30% (Impuesto a la renta) y 7% sobre las partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias impositivas, el activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Matriz y sus Subsidiarias dispongan de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar tales diferencias temporarias deducibles.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Partida que origina Impuesto diferido	Septiembre 2025			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,609	35%	\$ 563	\$ -
Inversiones - ajustes por inflación	11,065,713	15%	1,659,857	-
Inventario - valoración	173,463	35%	60,712	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	86,638,577	35%	30,323,502	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	33,071,993	15%	4,960,799	-
Arrendamientos NIIF 16	25,222,043	35%	8,827,715	-
Intangibles - amortización	291,517	35%	102,031	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	4,882,503	35%	1,708,876	-
Provisiones - estimaciones	894,677	35%	313,137	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	291	35%	-	102
Inversiones - valoración	77,982,573	15%	-	11,697,386
Deudores	2,563	35%	-	897
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	227,960,820	35%	-	79,786,287
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,947	15%	-	52,638,742
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	190,189,829	7%	-	13,313,288
Arrendamientos NIIF 16	238,106	35%	-	83,337
Activo no corriente mantenido para la venta	30,757	35%	-	10,765
Beneficios a empleados - estimaciones	2,107,020	35%	-	737,457
Cuentas comerciales por pagar - valoración	671	35%	-	235
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,207,980	30%	-	1,262,394
Beneficios a empleados - estimaciones	1,440,063	35%	-	504,022
Beneficios a empleados - estimaciones	1,356,643	30%	-	406,993
			\$ 47,957,192	\$ 160,441,905

Partida que origina Impuesto diferido	Diciembre 2024			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Inversiones - ajustes por inflación	11,112,467	15%	\$ 1,666,870	\$ -
Inventario - valoración	675,926	35%	236,574	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	86,860,891	35%	30,401,312	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	27,551,320	15%	4,132,698	-
Arrendamientos NIIF 16	18,426,834	35%	6,449,392	-
Intangibles - amortización	145,729	35%	51,005	-
Obligaciones financieras - valoración	5,904,640	35%	2,066,624	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	2,019,511	35%	706,829	-
Provisiones - estimaciones	1,757,491	35%	615,122	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,971	35%	-	690
Inversiones - valoración	77,729,480	15%	-	11,659,422
Deudores	31,477	35%	-	11,017
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	242,694,900	35%	-	84,943,215
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,927	15%	-	52,638,739
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	166,132,143	7%	-	11,629,250
Arrendamientos NIIF 16	55,114	35%	-	19,290
Activo no corriente mantenido para la venta	96,466	35%	-	33,763
Intangibles - amortización	73,297	35%	-	25,654
Cuentas comerciales por pagar - valoración	13,800	35%	-	4,830
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,491,570	30%	-	1,347,471
Beneficios a empleados - estimaciones	866,611	35%	-	303,314
Beneficios a empleados - estimaciones	1,448,070	30%	-	434,421
			\$ 46,326,426	\$ 163,051,076

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto diferido no reconocido

Dando aplicación a la excepción de la NIC 12 Impuesto a las ganancias párrafos 39 y 40, no se reconocieron impuestos diferidos por diferencias temporarias imponibles generadas por la diferencia en cambio no realizada de las inversiones en subsidiarias en moneda extranjera y el método de participación, ya que se controlan todos los aspectos de la realización de la diferencia temporaria y es probable que la misma no se revierta en un futuro previsible.

Al cierre del periodo no se reconoció activo por impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales de las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A. CASUR y Nunivak Holdings ya que no se cumple con los requisitos de reconocimiento exigidos por la NIC 12 para este tipo de partidas.

Otras disposiciones

Precios de Transferencia en Colombia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

De acuerdo con las normas que rigen la materia, la Compañía está obligada a presentar el informe local y el informe maestro. Estos informes fueron realizados por asesores externos y se presentaron el 11 de septiembre de 2025.

El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta.

Precios de transferencia en Nicaragua.

Se encuentran sujetas a estudio de Precio de Transferencias las operaciones realizadas entre un residente y un no residente que sean partes relacionadas, actualmente las Compañías deben elaborar el respectivo estudio y tenerlo disponible al momento que la Dirección General de Ingresos (DGI) lo requiera.

Impuesto a los dividendos

Los dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles a partir del año 2023 a sociedades nacionales, provenientes de utilidades con cargo a utilidades no gravadas generadas con posterioridad al año gravable 2017, están sujetos a la tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural, hasta el año 2022 la tarifa era del 7.5%.

Los dividendos que se repartan a personas naturales residentes con cargo a utilidades no gravadas generadas con anterioridad del año gravable 2017 mantendrán el régimen anterior al año 2016, así fuesen decretados en años posteriores.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A partir del año 2023 y por la modificación al artículo 242 del Estatuto Tributario realizada por la Ley 2277 de 2022 a través de su artículo 3, los dividendos provenientes de utilidades no gravadas generadas a partir del año 2017 y tengan un valor mayor de \$54,281 estarán sujetos a una tarifa de impuesto que oscila entre el 19% y el 39% de acuerdo con el valor del dividendo y según lo establecido en el 241 del Estatuto Tributario, este último artículo no fue modificado por la ley 2277 de 2022.

Debido a las modificaciones realizadas al artículo 242 a partir del año 2023 los dividendos estarán sujetos a una tarifa de retención en la fuente del 15% y con la adición del artículo 254-1 realizado por la reforma tributaria de 2022 se estableció un descuento tributario del 19% para los dividendos con un valor superior de \$54,281.

Los dividendos provenientes de utilidades gravadas estarán sujetos a la tarifa establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario la cual es del 35%, la ley 2277 de 2022 no realizó modificaciones a esta tarifa.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades extranjeras y personas naturales sin residencia en Colombia cuando éstos provengan de utilidades no gravadas están sujetos a partir del año 2023 a una tarifa del 20%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 245 y 246 del Estatuto Tributario, hasta el año 2022 la tarifa era del 10%. Los dividendos provenientes de utilidades gravadas están gravados la tarifa del 35%.

Mediante Decreto 1103 del 04 de julio de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentó los artículos 242, 242-1, 245 y 246 del Estatuto Tributario, modificados por la ley 2277 del 2022.

Impuesto a los dividendos en Nicaragua

Los dividendos decretados a personas naturales o jurídicas residentes y no residentes se encuentran sujetos a una retención del 15%.

Impuesto al Patrimonio

La “Ley para la igualdad y justicia social” Ley 2277 de 2022 establece el impuesto al patrimonio a partir del año 2023 a las personas naturales, nacionales o extranjeras, y a las sociedades extranjeras que posean un patrimonio de más de \$3,389 millones al 1 de enero del año 2024.

La Matriz y sus subsidiarias colombianas en su calidad de personas jurídicas no son sujetos pasivos de este impuesto.

Facturación Electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000042 de 2020, estableció las condiciones para factura electrónica. La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Mayagüez Corte S.A. factura sus ventas mediante el sistema de Factura Electrónica con validación previa desde el año 2019 e implemento los cambios establecidos en el anexo técnico versión 1.8 cumpliendo con el cronograma de implementación.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión social” modifico el artículo 616-1 del Estatuto Tributario estableciendo que habrá lugar a que la factura electrónica de venta constituya soporte de costos, deducciones e impuestos descontables solo cuando el adquiriente confirme el recibido de la factura y el recibido de los bienes y servicios.

Mediante la resolución 000085 del 08 de abril de 2022 la DIAN estableció las condiciones de los eventos que se asocian a la factura electrónica como título valor en el RADIAN y constituya soporte en la declaración de renta y de IVA.

Mediante la resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 la DIAN adopto la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, la cual establece algunas actualizaciones y cambios en la emisión y recepción de estos documentos, estos cambios fueron implementados por la Compañía antes del 1 de mayo de 2024.

Documento Soporte Electrónico

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 00167 de 2021, estableció las condiciones para generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

La Matriz y sus subsidiarias nacionales cumpliendo con el cronograma de implementación emiten el documento soporte de manera electrónica desde el 1 de agosto de 2022.

Nómina electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000013 de 2021, estableció las condiciones para la Nómina Electrónica el cual es el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios de los pagos o abonos en cuenta que se desprenden de una relación laboral. La Matriz y sus subsidiarias nacionales transmiten la nómina electrónica desde el mes de octubre de 2021 cumpliendo con el cronograma de implementación.

Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB

Es un registro a través del cual las personas jurídicas deben suministrar la información de sus beneficiarios finales.

El artículo 631-5 establece que son beneficiarios finales las siguientes:

- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del 5% o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en 5% o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y
- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo; o

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores del presente artículo, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000164 de 2021, estableció los términos y condiciones para realizar este reporte, la Compañía y sus subsidiarias nacionales realizaron el envío de información el día 28 de julio de 2023 cumpliendo oportunamente con esta obligación.

Cuando se presente modificaciones a la información suministrada, esta se deberá actualizar dentro del mes siguiente, contado a partir del primer (1°) día de los meses de enero, abril, julio y octubre, según corresponda.

Tasa Mínima de Tributación

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no puede ser inferior al 15%, la cual es el resultado de dividir el impuesto depurado sobre una utilidad depurada.

El impuesto depurado es producto de sumar al Impuesto Neto de renta los descuentos por aplicación de tratados para evitar la doble imposición, el descuento de que trata el artículo 254 del Estatuto Tributario por impuestos pagados al exterior y restar el impuesto de renta proveniente de rentas pasivas de entidades controladas del exterior.

La utilidad depurada se obtiene de sumar a la utilidad contable antes de impuestos las diferencias permanentes que aumentan la renta líquida y restar los ingresos no gravados, el ingreso por método de participación patrimonial, los ingresos por ganancia ocasional, rentas algunas rentas exentas como las aplicables a tratados de doble tributación – CAN, las percibidas por el régimen de Compañías holding entre otras y la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del Impuesto a adicionar para alcanzar la tasa mínima de la siguiente manera:

La Diferencia entre la utilidad depurada multiplicada por 15% y el Impuesto depurado, será un mayor valor del impuesto sobre la renta, que deberá adicionarse al impuesto del periodo.

Para los contribuyentes cuyos estados financieros son objeto de consolidación, el procedimiento es el mismo del punto anterior, pero con la sumatoria de todas las subsidiarias de Colombia.

La Matriz realizó el cálculo y determinó que su tasa mínima de tributación se encuentra por encima del 15% y por tal motivo no debe incluir ningún valor adicional en su impuesto corriente al 30 de septiembre de 2025.

Impuesto al carbono

La Ley 2277 de 2022 incluyó el carbón dentro de los bienes sometidos al Impuesto Nacional al Carbono y el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016 señala que los sujetos pasivos y responsables

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

del impuesto son quienes lo adquieran o utilicen para consumo propio y al mismo tiempo serán los encargados de autoliquidar el impuesto.

En el artículo 222 de la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022, establece la base gravable en tonelada de carbón y una tarifa de \$69,787.61, la tarifa tendrá una gradualidad, años 2023 y 2024 el 0%, año 2025 el 25%, año 2026 el 50%, año 2027 el 75% y a partir del 2028 la tarifa será el 100%

La Matriz liquida y paga el impuesto al carbono de acuerdo con la normativa vigente, las subsidiarias nacionales no son responsables de este impuesto.

Nota 18. DERECHO DE USO DE ACTIVOS

Los arrendamientos, comprenden:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 38,234,586	\$ 45,448,005	\$ 142,968,235	\$ 226,650,826
Nuevos contratos (a)	3,163,086	4,418,933	19,870,728	27,452,747
Remediciones	93,096	57,082	65,355	215,533
Bajas de activos de derechos de uso	-	(695,753)	(36,511)	(732,264)
Diferencia en cambio	(1,318,650)	-	(4,753)	(1,323,403)
Traslado derecho de uso (b)	-	-	(1,818,543)	(1,818,543)
Total activos por derechos de uso	40,172,118	49,228,267	161,044,511	250,444,896
Amortización a 31 de diciembre de 2024	(19,249,238)	(21,421,401)	(56,878,767)	(97,549,406)
Amortización del periodo	(3,208,615)	(6,240,917)	(21,310,583)	(30,760,115)
Amortización retiros bajas	-	491,284	-	491,284
Traslado derecho de uso (b)	-	-	1,818,543	1,818,543
Total amortización por derechos de uso	(22,457,853)	(27,171,034)	(76,370,807)	(125,999,694)
Saldo a 30 de Septiembre de 2025	\$ 17,714,265	\$ 22,057,233	\$ 84,673,704	\$ 124,445,202

a) Durante el año 2025 se incluyeron contratos de arrendamiento por valor de \$27,452,747 distribuidos así:

- La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. incluyó contratos de arrendamiento por valor de \$3,163,086 (US\$810,780) los cuales corresponden a tierras para labores culturales de siembra de caña de azúcar, originados por la renovación automática de contrato de arrendamiento.
- Nuevos contratos de arrendamiento de vehículos utilizados por las áreas operativas de la Compañía relacionadas con labores agrícolas por valor de \$4,149,197 en la Matriz y de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$269,736.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- La Matriz realizó las reposiciones y de equipo y maquinaria agrícola y fabril por valor de \$15,526,828, dentro de la cual fue puesto en operación seis cosechadoras, dos tractores, vagones auto volteo y una enfardadora; en la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. añadieron contratos por \$4,343,900 los cuales incluyen dos cosechadoras, cuatro vagones de autovolteo y tres camionetas.
- b) A 30 de septiembre de 2025, en la Matriz se trasladaron de derechos de uso a propiedad planta y equipo diez vagones de autovolteo por \$1,084,885 y un equipo mecanizado de riego pivote lateral por \$733,658 totalmente depreciadas.

A 30 septiembre de 2025 la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. registraron en los contratos de flota y equipo de transporte y maquinaria y equipo remediciones generadas por las variaciones de la tasa DTF superiores a los niveles normales establecidos en el contrato.

Los derechos de uso registrados a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 27,361,548	\$ 39,200,998	\$ 126,919,544	\$ 193,482,090
Nuevos contratos (a)	9,881,680	11,277,953	30,290,772	51,450,405
Remediciones	(91,239)	(861,323)	(4,837,345)	(5,789,907)
Bajas de activos de derechos de uso	-	(4,169,623)	-	(4,169,623)
Diferencia en cambio	1,082,597	-	72,827	1,155,424
Traslado derecho de uso (b)	-	-	(9,477,563)	(9,477,563)
Total activos por derechos de uso	38,234,586	45,448,005	142,968,235	226,650,826
Amortización a 31 de diciembre de 2023	(14,856,960)	(15,313,619)	(41,426,640)	(71,597,219)
Amortización del periodo	(4,392,278)	(7,963,094)	(24,929,690)	(37,285,062)
Amortización retiros	-	1,855,312	-	1,855,312
Traslado derecho de uso (b)	-	-	9,477,563	9,477,563
Total amortización por derechos de uso	(19,249,238)	(21,421,401)	(56,878,767)	(97,549,406)
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,985,348	\$ 24,026,604	\$ 86,089,468	\$ 129,101,420

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento a 30 de septiembre de 2025 se presenta en la nota 19.

Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas	30 de Septiembre	
	2025	2024
Gasto por amortización derecho de uso de los activos	\$ 30,760,115	\$ 27,101,038
Gasto por intereses en arrendamientos pasivos	10,702,817	9,656,080
Gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo	465,531	398,153
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	631,591	527,026
Gastos relacionado con los pagos variables de arrendamientos no incluidos en la medición de arrendamientos pasivos	28,383,096	26,988,085

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 30 de septiembre de 2025 los compromisos de arrendamientos en el corto plazo para la Matriz son \$29,552,007 (2024 - \$27,686,398), en cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. \$7,667,304 (2024 - \$6,526,815) y para la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. \$1,906,537 (2024 - \$1,407,425).

Algunos de los arrendamientos de maquinaria agrícola, tierras, llantas y otros en los que la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. son los arrendatarios contienen términos de pago de arrendamientos variables que están vinculados al número de horas y/o unidades de uso de cada uno de los activos arrendados. Los términos de pago variables se utilizan para vincular los pagos de alquiler para almacenar flujos de efectivo y reducir el costo fijo.

El desglose de los pagos de arrendamiento para estos contratos es el siguiente:

	30 de Septiembre	
	2025	2024
Cuentas en participación (tierras)	\$ 18,318,366	\$ 19,348,439
Maquinaria agrícola	3,852,306	1,854,467
Otros	6,212,424	5,785,179
Total de Pagos	\$ 28,383,096	\$ 26,988,085

Los pagos variables dependen de la intensidad horaria y el consumo de unidades reportada por cada activo y de las necesidades operativas de la Compañía, en consecuencia, se espera que los gastos de alquiler variable presenten crecimientos en los años venideros.

A 30 de septiembre de 2025 la salida total de efectivo para arrendamientos es por \$58,234,362 (2024 - \$53,717,074) correspondientes a la Matriz por \$40,866,608 (2024 - \$38,470,967), la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$15,274,126 (2024 - \$12,829,899) y la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$2,093,628 (2024 - \$2,925,445).

Nota 19. PRÉSTAMOS

Los préstamos, comprenden:

	30 de Septiembre	31 de Diciembre
	2025	2024
Bancos nacionales	\$ 1,013,301,417	\$ 982,947,107
Bancos del exterior	179,111,402	210,007,654
Intereses financieros	14,586,660	14,473,642
Total préstamos	\$ 1,206,999,479	\$ 1,207,428,403
Corriente	\$ 512,889,358	\$ 467,158,233
No corriente	\$ 694,110,121	\$ 740,270,170

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los siguientes son los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
2026	\$ 39,012,373	\$ 109,990,097
2027	129,076,106	97,280,692
2028	371,628,114	386,605,852
2029	151,726,861	146,393,529
2030 y posteriores	2,666,667	-
Total	\$ 694,110,121	\$ 740,270,170

Las tasas de interés efectivas sobre los préstamos a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fueron negociadas a tasas de mercado.

Las obligaciones financieras de la Matriz 30 de Septiembre de 2025 en moneda nacional, fueron adquiridas a una tasa de interés sobre base a una tasa IBR y un “spread” que fluctúa entre el - 0,60% y el 2.10%. La obligación en moneda extranjera fue adquirida a una tasa SOFR y un “spread” de 0,60% puntos adicionales.

Las obligaciones financieras de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. a 30 de Septiembre de 2025, fueron adquiridas a una tasa de interés sobre base IBR y un “spread” que fluctúa entre el -0,50% y el 1,30%.

A continuación, se detallan las obligaciones financieras:

Entidad	31 de Diciembre 2024	30 de Septiembre 2025	Porción corriente	Porción no corriente
Bancos nacionales:				
Bancolombia	\$ 466,896,770	\$ 461,695,721	\$ 161,909,316	\$ 299,786,405
Banco de Bogotá	115,995,992	132,144,021	51,832,625	80,311,396
BBWA	24,119,394	16,188,050	16,188,050	-
Banco Occidente	12,826,941	36,121,738	24,203,568	11,918,170
Itau Corpbanca	-	36,773,399	36,773,399	-
Banco Popular	7,000,000	6,995,684	4,666,667	2,329,017
Davivienda	285,999	13,839,481	13,839,481	-
Banco de la Producción -BANPRO US\$	174,251,027	153,556,175	75,851,678	77,704,497
Banco De America Central - BAC US\$	177,447,201	152,881,714	63,049,384	89,832,330
Banco De Finanzas - BDF US\$	4,123,783	3,105,434	787,066	2,318,368
Total nacionales	982,947,107	1,013,301,417	449,101,234	564,200,183
Bancos del exterior:				
St.Georges Bank Company Inc	\$ 81,035,325	\$ 66,957,840	\$ 5,718,511	\$ 61,239,329
Davivienda	55,521,787	49,126,612	-	49,126,612
Bancolombia	46,132,551	40,818,857	40,818,857	-
BanPro Promerica CR	27,317,991	22,208,093	2,664,096	19,543,997
Total exterior	210,007,654	179,111,402	49,201,464	129,909,938
Intereses financieros	\$ 14,473,642	\$ 14,586,660	\$ 14,586,660	-
Total	14,473,642	14,586,660	14,586,660	-
Total préstamos	\$ 1,207,428,403	\$ 1,206,999,479	\$ 512,889,358	\$ 694,110,121

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En general los créditos adquiridos por la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se encuentran destinados a atender requerimientos de capital de trabajo, adquisición de equipos y adecuación de las instalaciones para mejoras en la planta de azúcar, alcohol y energía e inyección de capital para la planta de cogeneración y ampliación de planta de azúcar en Nicaragua. El 92% de créditos de la Matriz se encuentran denominados en pesos colombianos, el porcentaje restante corresponde a créditos en dólares. Para subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. el 100% de los créditos se encuentran denominados en pesos colombianos.

Garantías:

Todas las obligaciones se encuentran respaldadas con pagarés. Adicionalmente existen algunos préstamos con garantías sobre terrenos y prendas sobre bienes muebles e inmuebles de la Matriz por valor de \$581,547,708 (2024 - \$581,547,708). De igual forma para la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. existen garantías hipotecarias sobre algunas propiedades inmobiliarias por \$50,186,970 (2024 - \$46,900,000). Al cierre del periodo no existen obligaciones en mora, ni compromisos por refinanciar.

- La Matriz otorgó garantía bancaria para respaldar préstamos de corto plazo de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. – CASUR, por valor total de US\$7,5 millones, con vigencia hasta el 10 de noviembre de 2025.
- La Matriz es garante solidario de obligaciones financieras de largo plazo de la subsidiaria Inversiones del Lago por valor de US\$12,6 millones, con vigencia hasta el año 2029.
- La Compañía Azucarera del Sur S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.
- La Compañía Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.

Nota 20. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Casur Sugar Holding S.A. arriendan principalmente, inmuebles y flota y equipo de transporte mediante cánones fijos, el plazo promedio de arrendamiento es de 10 a 20 años para los bienes inmuebles, 4 años para los vehículos y de 4 a 5 años para la maquinaria y equipo.

En el resultado integral se amortizaron los derechos de uso de arrendamientos por \$30,760,115 los intereses pagados por arrendamiento \$10,702,817 y los pagos por pasivos por arrendamiento por \$39,456,961.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,621,533	\$ 25,699,637	\$ 91,714,448	\$ 136,035,618
Nuevos contratos	3,163,086	4,418,933	19,870,728	27,452,747
Remediciones	93,096	57,082	65,355	215,533
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(226,931)	(107,708)	(334,639)
Pagos efectivos de arrendamiento	(4,617,752)	(8,103,372)	(26,735,837)	(39,456,961)
Costo financiero por arrendamiento	1,240,552	2,175,111	7,287,154	10,702,817
Diferencia en cambio	(1,272,660)	-	(14,021)	(1,286,681)
Saldo a 30 de Septiembre de 2025	\$ 17,227,855	\$ 24,020,460	\$ 92,080,119	\$ 133,328,434
Corriente	\$ 3,665,201	\$ 5,870,290	\$ 29,124,826	\$ 38,660,317
No corriente	\$ 13,562,654	\$ 18,150,170	\$ 62,955,293	\$ 94,668,117

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Pasivos menores a un año	\$ 38,660,317	\$ 35,044,193
Entre uno y cinco años	82,359,066	87,190,817
Más de 5 años	12,309,051	13,800,608
Total pasivos por arrendamiento	\$ 133,328,434	\$ 136,035,618

	30 de Septiembre 2025	2024
Montos reconocidos en resultados		
Gasto por amortización de derechos de uso	\$ 30,760,115	\$ 27,101,038
Costo financiero por intereses de arrendamientos	10,702,817	9,656,080
Efecto neto reconocido en resultados	\$ 41,462,932	\$ 36,757,118

Los pasivos por arrendamiento registrados a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	\$ 12,733,883	\$ 25,135,419	\$ 89,084,537	\$ 126,953,839
Nuevos contratos	9,881,680	11,277,953	30,290,772	51,450,405
Remediciones	(91,239)	(861,323)	(4,837,345)	(5,789,907)
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(2,498,183)	-	(2,498,183)
Pagos efectivos de arrendamiento	(6,339,616)	(10,259,651)	(32,264,479)	(48,863,746)
Costo financiero por arrendamiento	1,327,959	2,905,426	9,341,411	13,574,796
Diferencia en cambio	1,108,866	-	99,548	1,208,414
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,621,533	\$ 25,699,641	\$ 91,714,444	\$ 136,035,618
Corriente	\$ 2,943,137	\$ 6,803,544	\$ 25,297,512	\$ 35,044,193
No corriente	\$ 15,678,396	\$ 18,896,097	\$ 66,416,932	\$ 100,991,425

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Proveedores		
Proveedores de mercancías y servicios (a)	\$ 107,879,524	\$ 137,745,028
Proveedores de caña	42,333,897	42,957,030
Total cuentas comerciales	150,213,421	180,702,058
 Dividendos o participaciones (b)	 30,452,702	 7,481,824
Contratos usufructo Tierras	8,146,186	8,886,748
Retenciones y aportes de nómina	5,326,759	4,066,255
Acreedores varios (c)	3,700,434	7,278,573
Costos y gastos por pagar	2,485,314	1,945,168
Total otras cuentas por pagar	50,111,395	29,658,568
 Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	 \$ 200,324,816	 \$ 210,360,626
 Corriente	 \$ 192,919,192	 \$ 202,214,440
No corriente	\$ 7,405,624	\$ 8,146,186

(a) La cuenta presentó una disminución de \$29,865,504 asociado principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se generó una disminución de \$17,897,061 equivalente a US\$3,162,208 relacionados con el pago de los servicios agrícolas de canjes entre ingenios y a la gestión de flujo de efectivo de la subsidiaria. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta es \$30,377,169 equivalente a US\$7,786,440 (2024 - \$48,274,230 equivalente a US\$10,948,648).

En la Matriz, se presentó una disminución de \$6,221,829 equivalente al 9.19%, generado principalmente por los pagos realizados a proveedores por compras de insumos para las labores de campo y cosecha por valor de \$2,271,521, servicios por pautas publicitarias por \$1,860,124, compra de combustibles por \$799,545, compra de materiales para empaquetado por \$612,670 y servicio de seguridad privada por \$517,643.

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución por \$5,753,355, equivalente a 26,50%, generado principalmente por las variaciones entre la compra y el pago a proveedores. Los pagos más relevantes corresponden principalmente a proveedores de mercancías y servicios relacionados con servicios contratados generales por \$3,259,467, repuestos por \$2,805,177, insumos de campo por \$1,057,143, material de empaque por \$500,210, combustibles y lubricantes por \$493,855, transporte de azúcar por \$452,839, insumos para fabrica por \$429,397, seguros de vida por \$327,101, servicios contratados diversos por \$270,348, contratos temporales \$238,720.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (b) El saldo de la cuenta por pagar de dividendos presentó un aumento de \$22,970,878, generado por la Matriz, en la cual se realizó el registro los dividendos por pagar a accionistas asociados a los resultados de la Compañía obtenidos durante el año 2024 por valor de \$47,021,996, los cuales serán cancelados en doce cuotas mensuales desde el mes de abril de 2025 hasta el mes de marzo de 2026 de acuerdo con la autorización entregadas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 26 de marzo de 2025. A 30 de septiembre de 2025 se han cancelado \$24,052,862 por concepto de dividendos.
- (c) En el saldo por pagar de acreedores varios se generó una disminución por valor de \$3,578,139 dado principalmente por la Matriz, la cual presentó una disminución de \$2,562,035, relacionado con el pago en el mes de enero, de la liquidación realizada por el Fondo de Estabilización de los Precios del Azúcar, sobre las ventas efectuadas por la Compañía en el mes de diciembre de 2024 por valor de \$1,669,247. A su vez la retención del Fondo de Garantías presenta el siguiente saldo \$306,246 (2024 - \$575,251).

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., se presentó una disminución por valor de \$1,016,104 asociado principalmente al efecto neto entre la disminución del saldo de la cuenta por el pago de seguridad la seguridad social correspondiente al período de cotización de diciembre del año 2024 por \$996,929 y la liquidación y pago de cesión de estabilización valor (FEPA), por valor de \$258,656.

Nota 22. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Impuesto a las ganancias (a)	\$ 28,556,307	\$ 2,562,163
Impuesto de industria y comercio (b)	6,113,015	7,021,125
Retención de impuestos (c)	5,804,305	6,327,090
Otros impuestos por pagar (d)	242,906	246,949
Impuesto a las ventas por pagar (e)	63,645	279,064
Total pasivos por impuestos	\$ 40,780,178	\$ 16,436,391
Corriente	\$ 25,420,075	\$ 14,836,391
No corriente	\$ 15,360,103	\$ 1,600,000

- (a) El pasivo por impuesto a las ganancias del período terminado a septiembre de 2025 presenta un aumento en comparación a diciembre de 2024 ya que en ese período La Matriz y sus subsidiarias nacionales Ingenio Sancarlos S.A. e Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S presentan saldo a favor en el impuesto de renta.

Al cierre del periodo la Matriz tiene pendiente por pagar \$16,048,587 del año 2024, para el cual se utilizó el mecanismo de obra por impuestos, esta obligación se extinguirá en la fecha en que se produzca la entrega de la obra totalmente construida y en disposición para su uso y/o funcionamiento junto con la conformidad de la debida satisfacción por parte del Interventor. Para el desarrollo de la obra se utilizó la opción fiducia por lo cual al cierre de septiembre

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2025 los recursos del proyecto se encuentran depositados.

Mediante resolución 10984 de septiembre 22 de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN extinguió la obligación del impuesto sobre la renta del año gravable 2022 por valor de \$1,600,000 que tenía la Compañía para el cual se utilizó el mecanismo de obras por impuestos.

- (b) El Impuesto de industria y comercio correspondiente al año 2024 fue pagado en el mes de marzo de 2025.
- (c) Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas en las compras de bienes y servicios por \$4,950,752 retención en la fuente del impuesto a la renta, \$581,122 retención de Impuesto a las ventas IVA y \$272,431 la retención del impuesto de industria y comercio ICA.

El saldo por pagar por retenciones presenta una disminución en comparación al cierre del año 2024, debido a que en el 2024 se realizaron un mayor valor de compras y eran realizadas a proveedores que no son autorretenedores de renta ni de Industria y comercio ni grandes contribuyentes o agentes retenedores de IVA.

- (d) El saldo por pagar al cierre de septiembre de 2025 corresponde al liquidado por la subsidiaria Egresa S.A. por valor de \$63,645 equivalente a US\$16,314.

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentan saldo a favor en el impuesto de IVA.

- (e) Corresponde principalmente al saldo por pagar del I impuesto selectivo al consumo liquidado sobre el 2% sobre las ventas de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. \$212,525 equivalente a US\$54,476.

- **Componentes del gasto por impuesto de renta:**

El gasto por impuesto sobre la renta por los periodos terminados a 30 de septiembre de 2025 y 2024, comprende:

	Por el periodo de nueve meses terminados a 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados a 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Gasto por impuesto corriente				
Periodo corriente (a)	(18,685,382)	(43,910,402)	(8,415,266)	(19,997,883)
Periodos anteriores	(41,307)	13,763	(41,310)	(7,255)
	<u>\$ (18,726,689)</u>	<u>\$ (43,896,639)</u>	<u>(8,456,576)</u>	<u>\$ (20,005,138)</u>
Gasto por impuesto diferido				
Origen y reversión de diferencias temporarias (b)	2,253,587	2,892,932	1,692,095	680,857
Periodos anteriores	-	-	-	-
	<u>2,253,587</u>	<u>2,892,932</u>	<u>1,692,095</u>	<u>680,857</u>
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u><u>\$ (16,473,102)</u></u>	<u><u>\$ (41,003,707)</u></u>	<u><u>(6,764,481)</u></u>	<u><u>\$ (19,324,281)</u></u>

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) A 30 de septiembre de 2025, las provisiones que se detallan en la nota para los impuestos a las ganancias fueron determinados por el sistema de renta líquida para la Matriz y las subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Ecogeneration S.A.S y por el sistema de renta presuntiva para las subsidiarias Mayagüez Corte S.A. e Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.

A 30 de septiembre de 2024 el impuesto a las ganancias fue determinado por el sistema de renta líquida para la Matriz y las subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. al igual que Mayagüez Corte S.A., por el sistema de renta presuntiva para Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.

Para las subsidiarias de Nicaragua el impuesto sobre la renta ha sido determinado sobre la base del 3% de los ingresos brutos por las actividades ordinarias de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. Para la subsidiaria Nunivak Holdings Inc. el pago mínimo se calcula con base al 1% sobre el ingreso de alquiler de terrenos. En cuanto a la subsidiaria Egersa S.A. no se presentó gasto por impuesto a las ganancias ya que cuenta con exención al ser una empresa generadora de energía.

A septiembre 2025 se reconoció un menor gasto por impuesto corriente por descuentos tributarios por valor de \$1,989,018 por donaciones realizadas por la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. a entidades del régimen tributario especial y no contribuyentes del impuesto a la renta y descuento tributario sobre el 1,5% sobre el valor FOB de las exportaciones realizadas por la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. por valor de del \$596,040 (US\$151,887).

El impuesto de renta a 30 de septiembre de 2025 presenta una disminución con respecto al mismo periodo del año 2024, debido a un aumento en los costos y deducciones y aun menor valor de los otros ingresos en comparación al periodo anterior principalmente de la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos.

- (b) El ingreso por impuesto diferido está compuesto \$2,314,276 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del Estatuto Tributario, \$1,521,187 originado por la diferencia entre la depreciación contable – fiscal de propiedad planta y equipo, \$828,150 generado por el ajuste fiscal del avalúo catastral de los terrenos, \$801,339 asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, \$76,680 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles, \$22,998 por el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta y \$15,866 originado por la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar, por pagar y equivalente de efectivo.

El gasto por impuesto diferido está compuesto (\$2,804,081) de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras, (\$301,985) asociado a pasivos estimados (provisiones), (\$175,862) por el valor neto de realización de inventario y \$44,977 de valoración de inversiones.

Con respecto al mismo periodo del año 2024, El ingreso por impuesto diferido está compuesto \$1,291,001 de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras y cuentas por pagar, \$1,010,611 asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, \$871,955 generado por el ajuste fiscal del avalúo catastral de los terrenos, \$868,904 por la diferencia entre la depreciación contable y fiscal, \$84,645 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del Estatuto Tributario,

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

\$73,572 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles y \$15,750 por la valoración de los activos no corrientes mantenidos para la venta.

El gasto por impuesto diferido está compuesto principalmente por; (\$609,102) por el ingreso generado por cambio de participación de una asociada y valoración de inversiones, (\$345,643) por el valor neto de realización de inventario, (\$299,547) asociado a pasivos estimados (provisiones), (\$39,970) por la valoración de otros activos no financieros, (\$29,244) originado por la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar y equivalente de efectivo.

Conciliación de utilidades

Las principales disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Matriz en la determinación del impuesto de renta son los siguientes:

- (a) La ley 1819 de 2016 estableció que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

La misma ley contempló excepciones para el reconocimiento de algunas partidas que, aunque reconocidas contablemente generarán una diferencia y su reconocimiento fiscal se hará en el momento en que lo determine el Estatuto Tributario. Las principales partidas son:

Ingresos y gastos devengados por concepto del método de participación patrimonial, dividendos abonados en cuenta en calidad de exigibles, ajuste por diferencia en cambio, medición a valor razonable de activos, intereses implícitos, pérdidas por ajustes a valor neto de realización del inventario, pasivos estimados, beneficios a empleados condicionados y calculo actuarial, deterioro de los activos, reconocimiento de arrendamientos financieros y la depreciación o amortización contable que excedan las tasas máximas determinadas para efectos fiscales.

- (b) El artículo 772-1 del Estatuto Tributario determina que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario.
- (c) El libro séptimo del Estatuto Tributario establece un régimen según el cual los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que sean residentes fiscales colombianos, deben declarar su participación en las rentas pasivas de las entidades controladas del exterior (ECE), cuando participen en su control y posean una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE, o en los resultados de la misma.

La Matriz declara las rentas pasivas, de acuerdo a su participación y teniendo en cuenta para el efecto las normas contenidas en el Estatuto Tributario Colombiano.

- (d) Los ingresos no constitutivos de renta son un tipo de ingreso que por disposición legal son catalogados como ingresos no gravados sobre los cuales la Matriz no paga impuesto a la renta ni impuestos a las ganancias ocasionales. Los principales son: dividendos provenientes

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de utilidades no gravadas, indemnizaciones recibidas por seguro de daño emergente y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).

- (e) De acuerdo con el artículo 137 y el 143 del Estatuto Tributario, la tasa por depreciación y amortización fiscal de activos a deducir anualmente será la establecida de conformidad a la técnica contable, la cual no puede ser superior a la tasa que determine el Gobierno Nacional.
- (f) De acuerdo con el artículo 145 del Estatuto Tributario se podrá deducir de la renta el deterioro de cartera de dudoso o difícil cobro.

La Matriz determina el deterioro de cartera fiscal mediante el método individual, aplicando un 33% a cada deuda con más de un año de vencida.

- (g) Para determinar el valor deducible por concepto de pensiones futuras de jubilación se debe elaborar al cierre de cada periodo un estudio actuarial para determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación.
- (h) El artículo 258-1 del Estatuto Tributario permite descontar del impuesto sobre la renta en el año en que se pague, el 100% del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos.
- (i) El artículo 257 del Estatuto Tributario establece que las donaciones realizadas a entidades del régimen tributario especial (fundaciones y corporaciones) o a entidades no contribuyentes, no podrán deducirse del impuesto de renta y en su lugar podrán descontarse del impuesto a cargo hasta en un 25% del valor donado.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 96 derogo el artículo 158-1 del Estatuto Tributario por lo cual las donaciones en investigación y desarrollo tecnológico al igual que las donaciones realizadas al programa de becas no serán deducibles a partir del año 2023, esta misma Ley a través del artículo 21 modifico el artículo 256 del Estatuto Tributario, estableciendo que el descuento a partir del 2023 será del 30% sobre el valor invertido o donado, hasta el año 2022 el beneficio consistía en una deducción del 100% y un descuento del 25% del valor donado.

Los anteriores descuentos tomados en conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del respectivo año gravable, los excesos podrán descontarse en los periodos siguientes.

- (j) El artículo 115 del Estatuto Tributario establece que son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año y que tenga relación con la actividad económica de la Matriz exceptuando el impuesto de renta y el 50% del GMF.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 19 modifico el artículo 115 del Estatuto Tributario, estableciendo que a partir del año 2023 el impuesto de industria y comercio será 100% deducible del impuesto de renta y ya no como un descuento tributario como lo fue hasta el año 2022.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (k) De acuerdo con el artículo 118-1 del Estatuto Tributario los intereses por deudas son deducibles. Cuando las deudas sean contraídas directa o indirectamente a favor de vinculados económicos los intereses solo se podrán deducir cuanto el monto total promedio de las mismas no exceda el doble del patrimonio líquido del año anterior.
- (l) De acuerdo con el artículo 188 del Estatuto Tributario el porcentaje de renta presuntiva será del cero por ciento (0 %) a partir del año gravable 2021.
- (m) La ley 2155 de 2021 modifico la tarifa general del impuesto a la renta para personas jurídicas, la cual será del 35% a partir del año gravable 2022.

La Ley 2277 de 2022 no realizo cambios en la tarifa general del impuesto sobre la renta, pero a través del articulo 10 agrego el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no podrá ser inferior al 15%.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 32 modifico el artículo 313 del Estatuto Tributario, estableciendo que a partir del año 2023 la tarifa sobre las ganancias ocasionales será del 15%, hasta el año 2022 esta tarifa era del 10%.

- (n) El artículo 147 del Estatuto Tributario establece que se podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas liquidas ordinarias que se obtengan en los (12) periodos gravables siguientes.

El artículo 189 del Estatuto Tributario establece que los excesos de renta presuntiva se podrán compensar con las rentas liquidas ordinarias, determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Al 30 de septiembre de 2025, la Matriz no cuenta con pérdidas fiscales ni con excesos de renta presuntiva pendientes por compensar.

- (o) La Ley 2010 de 2019 determinó que el término de firmeza establecido en los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años.

Las declaraciones de renta de los años 2013, 2014, 2021 y 2023 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales. no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

- (p) La Ley 2155 de 2021 adiciono al Estatuto Tributario el artículo 689-3, el cual establece un beneficio de auditoría a las declaraciones del impuesto sobre la renta para los periodos gravables 2022 y 2023 cuando se incremente el impuesto neto de renta en un 35% la declaración quedara en firme dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de su presentación, si el incremento es del 25% la declaración quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de su presentación.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de su artículo 69 prorroga el beneficio de auditoria por los años 2024 a 2026.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para las subsidiarias en Nicaragua

- (a) Con fecha del 28 de febrero de 2020, se modifica emite la Ley 987 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No.822, Ley de concertación tributaria”, en su artículo No.61 establece que el pago mínimo definitivo es la renta bruta anual gravable del contribuyente sobre la base de un 3% para grandes contribuyentes a excepción de la actividad pesquera desarrollada en la Costa Caribe de Nicaragua, 2% para los principales contribuyentes y 1% para los demás contribuyentes
- (b) El impuesto a las ganancias se determina entre el valor que resulte mayor de comparar el pago mínimo definitivo (3% sobre la renta bruta anual) y el impuesto sobre la renta imponible (30% sobre la utilidad fiscal del año).
- (c) Las transacciones efectuadas en la bolsa agropecuaria estarán sujetas a una retención definitiva del impuesto sobre la renta del 1.5% sobre el precio de la venta del bien. Los ingresos y costos relacionados con la venta de caña de azúcar no son considerados dentro del cálculo del gasto del impuesto sobre la renta.
- (d) De conformidad con la ley 532 “Ley para la Promoción de generación Eléctrica con fuentes renovables” establece que estarán exonerados del pago del impuesto sobre la renta y del pago mínimo definitivo del Impuesto de renta, por un período máximo de 7 años partir de la entrada de operación comercial o mercantil del Proyecto. Igualmente, durante este mismo periodo estarán exentos del pago del IR los ingresos derivados por venta de bonos de dióxido de carbono. La subsidiaria Egersa S.A goza de los incentivos fiscales que estable dicha ley.
- (e) Las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A y Nunivak Holdings presentan pérdidas Fiscales generadas desde el periodo 2016, de conformidad con el articulo 46 numeral 1 de la Ley de Concertación tributaria dichas pérdidas pueden ser deducidas hasta los 3 periodos fiscales siguientes al del ejerció en el que se produzcan.
- (f) El término de firmeza de la declaración de Impuesto de renta es de 4 años contador a partir de la fecha en que vence el plazo para declarar.

La tasa efectiva de tributación al 30 de septiembre de 2025 es de 69% y de 40% al 30 de septiembre de 2024.

Tasa efectiva tributación:

30 de Septiembre			
	2025		2024
Utilidad antes de impuesto	\$ 23,867,767	\$	101,896,940
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ (16,473,102)	\$	(41,003,707)
Tasa efectiva de impuesto de renta	69%		40%
Tasa impositiva	35%		35%

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Otros pasivos no financieros, comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Anticipo y avances recibidos (a)	\$ 6,501,988	\$ 9,730,877
Otros diversos	995,402	1,149,113
Ingreso diferido subvenciones del gobierno	291,809	334,764
Total otros pasivos no financieros	\$ 7,789,199	\$ 11,214,754
Corriente	\$ 7,554,653	\$ 10,937,280
No corriente	\$ 234,546	\$ 277,474

(a) Los anticipos y avances presentaron una disminución de \$3,228,889, generado primariamente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. dada la disminución de \$6,278,263 equivalente a US\$1,383,082, asociado principalmente a las compensaciones de anticipos de azúcar de exportación por US\$1,249,980 y de melaza por US\$369,634 realizadas al cierre de septiembre de 2025 y el registro de nuevos anticipos por concepto de anticipos de azúcar del mercado local por US\$210,895 y seguros por valor US\$25,637.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó una disminución de \$595,282, equivalente al 81.46%, generado principalmente por la legalización del anticipo recibido por un cliente del exterior, por \$647,377, adicionalmente se presentan anticipos por venta de miel, por \$56,876.

En cuanto a La Matriz presenta un incremento de \$3,644,656, asociado principalmente al aumento en los anticipos recibidos por exportación de azúcar por valor de \$3,449,478 equivalente a US\$915,423.

Nota 24. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - El capital autorizado de Mayagüez S.A. a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, estaba conformado por 50.000.000 acciones de valor nominal de \$200 cada una. El capital suscrito y pagado a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de 49.289.323 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 19 fueron readquiridas, quedando un total de 49.289.304 acciones en circulación.

A 30 de septiembre de 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó los siguientes movimientos de capital:

Utilidades del año	Fecha de acta Asamblea de accionista	# Acciones en circulacion	# Cuotas	Valor total dividendos (pesos)	Dividendo / acción / mes
2024	26 de marzo de 2025	49,289,304	11	30,362,211,264	56.00
2024	26 de marzo de 2025	49,289,304	1	16,659,784,752	338.00

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el patrimonio consolidado presenta el siguiente detalle:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Capital suscrito y pagado	\$ 9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones	9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados	(636,597)	(1,413,866)
<u>Otros componentes de patrimonio:</u>		
Reservas	574,668,263	554,519,297
Efecto de adopción por primera vez	275,321,280	275,739,807
Utilidad del ejercicio	8,714,682	67,786,974
Otros resultados integrales - ORI	26,506,769	68,798,474
Subtotal otros componentes del patrimonio	\$ 885,210,994	\$ 966,844,552
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	904,312,601	985,168,890
Participaciones no controladoras	73,112,154	74,444,276
Total Patrimonio atribuible a los propietarios	\$ 977,424,755	\$ 1,059,613,166

Reservas obligatorias

Reserva legal - Las Leyes colombianas requieren que la Matriz reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

A 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la reserva legal de la Matriz ya alcanzaba el 50% del capital suscrito y pagado.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Matriz, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionada son de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

Reservas estatutarias - Incluyen las reservas para desarrollo de la Matriz y readquisición de acciones, las cuales han sido constituidas por disposiciones de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios corresponden a:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Elaboración de azúcar (a)	\$ 800,914,771	\$ 878,283,701	\$ 244,477,002	\$ 296,892,712
Elaboración de alcohol (b)	194,862,920	161,491,490	64,275,875	65,479,066
Venta de energía (c)	69,462,095	82,001,009	10,567,534	18,940,682
Otros ingresos	53,661,857	46,183,593	17,695,123	17,094,990
Servicios y productos agrícolas	10,846,546	15,266,749	4,748,477	6,039,594
Venta de caña	1,115,117	437,339	1,054,774	9,621
Cría de ganado	357,124	388,672	133,087	145,958
Total ingresos de actividades ordinarias	\$ 1,131,220,430	\$ 1,184,052,553	\$ 342,951,872	\$ 404,602,623

- (a) A 30 de septiembre de 2025 los ingresos por venta de azúcar presentaron una disminución de \$77,368,930, generados principalmente por la Matriz la cual registró una disminución de \$63,374,595, equivalentes al 12.13% con respecto al mismo corte de 2024, relacionados principalmente por el efecto neto entre la disminución del 11.70% del precio de venta promedio de las ventas de azúcar nacional y de exportación, la merma en el precio de venta representa \$72,073 millones menos en los ingresos; y el aumento en volumen de ventas del 1.54% equivalentes a 47,010 QQA representando un incremento de \$12,840 millones vendidos de más al cierre de septiembre de 2025, respecto al mismo periodo de 2024.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se presentó una disminución de \$22,631,730 equivalente a US\$2,961,965 relacionado principalmente por la disminución del 24.31% en el precio de venta en el azúcar de exportación, en cuanto al volumen de ventas se generó un incremento de 7,827 QQ, comparado con el mismo periodo del año 2024. A 30 de septiembre de 2025 el saldo es \$149,796,029 (US\$38,171,985) y en el año 2024 fue \$172,427,759 (US\$41,133,950); igualmente se presenta una merma por la tasa de referencia de cambio promedio, la cual a 30 de septiembre de 2025 fue de \$3,924.24, mientras que para el 30 de septiembre 2024 fue de \$ 4,191.86 por dólar, generando un aumento de ajuste por conversión de \$267.62 menos por cada dólar.

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., se presentó un aumento de \$8,894,646 equivalentes al 4.86%, comparado con el año 2024, que es la representación del efecto neto entre un aumento de las ventas de azúcar nacional por \$7,806,427 generado por el incremento en las cantidades vendidas equivalentes al 23.32% y al incremento de la venta de azúcar de exportación por \$1,088,219, generado principalmente por el incremento en las cantidades vendidas equivalentes a un 23.32%.

- (b) Las ventas de alcohol de la Matriz registraron un incremento de \$33,371,430 equivalentes al 20.66% respecto al mismo corte del año 2024, asociados principalmente al aumento en volumen de ventas del 25.36% equivalente a 9,868,340 litros de etanol vendidos de más.
- (c) A 30 de septiembre de 2025 las ventas de energía presentaron una disminución de \$12,538,914 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

presentó una disminución de \$16,258,922 equivalente a US\$3,243,726 asociado principalmente a la disminución del 24.59% en la cantidad de megavatios vendidos a la red representados en 29,118 MWH con relación al periodo anterior. A 30 de septiembre de 2025 las ventas corresponden a \$39,029,400 equivalentes a US\$9,945,722 y a 30 de septiembre de 2024 fueron por \$55,288,322 equivalentes a US\$13,189,448.

En la Matriz se generó incremento de \$3,363,304 con respecto al año 2024, relacionado principalmente con el aumento del volumen de ventas de 12,878 MWH equivalentes al 13.35% representando un incremento de \$2,325.058 y el incremento del 0.89% del precio de venta promedio, aportando un aumento de \$3,323.354 en los ingresos.

Nota 26. COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas corresponden a:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Elaboración de azúcar	\$ 663,286,896	\$ 637,620,087	\$ 200,588,095	\$ 214,358,020
Elaboración de alcohol	135,737,984	104,173,805	42,724,840	39,588,195
Costo de ventas de energía	41,719,106	57,452,085	4,848,358	15,640,647
Servicios agrícolas y materiales	11,128,005	14,415,810	4,353,849	5,564,285
Costo otros productos	9,811,235	12,207,658	(3,266,190)	4,300,772
Costo de venta caña	4,969,066	4,403,404	3,414,963	1,367,987
Cría de ganado	460,681	500,962	166,324	197,191
Total costo de ventas	\$ 867,112,973	\$ 830,773,811	\$ 252,830,239	\$ 281,017,097

El valor de las amortizaciones y depreciaciones de la propiedad, planta y equipo y plantas productoras incluidas en el costo de venta para el año 2025 es de \$64,531,485 (2024 - \$57,389,004).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 27. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos comprenden:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Indemnizaciones (a)	\$ 9,425,643	\$ 3,623,555	\$ 285,047	\$ 3,539,289
Dividendos y/o participaciones (b)	2,610,578	5,418,261	-	6
Venta de materiales	1,281,492	945,677	423,656	268,248
Utilidad en venta propiedad planta y equipo	811,392	3,460	-	3,460
Subvenciones del gobierno	791,250	44,050	892,898	14,592
Recuperaciones	533,723	753,354	159,724	646,221
Servicios administrativos	295,789	479,364	240,791	250,223
Arrendamientos construcciones y edificaciones	28,987	-	8,028	-
Arrendamientos maquinaria y equipo	2,331	3,675	-	821
Utilidad en venta mantenidos para la venta	-	37,900	-	-
Diversos	44,408	756,900	412,776	304,157
Total otros ingresos	\$ 15,825,593	\$ 12,066,196	\$ 2,422,920	\$ 5,027,017

- (a) A 30 de septiembre de 2025 se presentó un incremento de \$5,802,088 asociado principalmente a la Matriz, en la cual se registró un aumento de \$5,802,333, dado el pago de la indemnización por constitución de servidumbres de líneas eléctricas en los predios afectados por valor de \$9,189,296; el pago de la indemnización se encuentra en cabeza del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

En el año 2024 los ingresos recibidos correspondían a indemnizaciones por daños materiales ocasionados al precipitador electrostático de la caldera No. 1 por \$3,470,135, perdidas de azúcar durante el proceso de transporte por \$149,446, el pago de la indemnización se encontraba en cabeza de las compañías Chubb Seguros Colombia S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., SBS Seguros Colombia S.A. Compañía de Transporte Anita Cargas S.A. y la Empresa Colombiana de Transportes JE S.A.S.

- (b) En los ingresos por dividendos se generó una disminución de \$2,807,683 relacionada principalmente con la Matriz, en la cual se presentó una disminución de \$2,864,788 generada principalmente por dividendos decretados del Ingenio Risaralda S.A. por \$1,653,082 (2024 - \$1,616,504), Ingenio Pichichi S.A. de \$623,939 (2024 - \$3,537,125 de los cuales \$1,179,042 fueron acciones de CLIP Holding S.A. dadas por Ingenio Pichichi S.A. y \$2,358,083 pagadas en efectivo) y Sociedad Portuaria de Buenaventura \$11,821 (2024 - \$0).

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., se presentó un incremento de \$57,105 relacionado con los dividendos de Hoteles Estelar S.A. por \$194,237 (2024 - \$202,594), Organización Terpel S.A. por \$115,422 (2024 - \$62,038) y la Sociedad Portuaria regional de buenaventura S.A. por \$12,078 (2024 - \$0).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 28. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

Los gastos de distribución se detallan a continuación:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Transporte nacional (a)	\$ 33,639,830	\$ 26,282,265	\$ 12,041,814	\$ 9,332,306
Transporte exportación	14,992,522	15,782,550	5,200,523	6,715,662
Gastos logística de distribución	12,641,471	12,219,867	2,308,040	3,346,042
Total gastos de distribución	\$ 61,273,823	\$ 54,284,682	\$ 19,550,377	\$ 19,394,010

- (a) Los gastos por transporte nacional presentaron un aumento de \$7,357,565 generado principalmente por la Matriz, en la cual se presenta un incremento de \$4,570,212 asociado principalmente, al incremento del costo promedio del 7.10% por tonelada, en el transporte de azúcar nacional, en lo corrido del año 2025, en comparación con el mismo periodo del año 2024.

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó un incremento de \$3,744,398 asociado principalmente, al incremento del costo promedio del 28.09% por tonelada, en el transporte de azúcar nacional, en lo corrido del año 2025, en comparación con el mismo periodo del año 2024.

En cuanto a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se presentó una disminución de \$955,319 equivalente a US\$187,124 relacionado principalmente con la reducción del costo promedio del 7.81% por tonelada transportada en lo corrido de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024 y al efecto del ajuste por conversión dado que la tasa promedio a la que fue valorado el gasto presentó una disminución de \$267.62 por cada dólar

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas se detallan a continuación:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Gastos de administración				
Impuestos	\$ 8,115,973	\$ 7,750,891	\$ 2,780,858	\$ 2,729,887
Contribuciones y afiliaciones	4,703,804	5,625,364	1,780,194	1,506,330
Honorarios (a)	4,105,225	6,778,532	1,673,197	1,393,926
Servicios	2,363,248	2,355,818	783,291	792,640
Mantenimiento y reparaciones	1,842,825	1,967,415	505,477	612,841
Depreciación y amortización	1,729,994	1,313,796	84,326	488,312
Servicios contratados	1,696,840	1,801,613	579,849	627,486
Aseo y cafetería	1,248,877	854,171	439,138	319,076
Salarios aprendices	1,178,530	1,516,090	563,286	502,106
Gastos de viaje	728,881	446,754	153,208	408,494
Arrendamiento	548,955	506,900	187,898	178,340
Programas con la comunidad	512,341	721,306	216,234	213,323
Publicaciones	336,709	427,435	109,612	133,666
Seguros	249,243	286,664	31,767	90,407
Gastos legales	130,861	132,200	73,426	98,194
Útiles, papelería y fotocopias	45,165	54,878	17,565	19,540
Diversos	1,238,730	1,240,922	353,645	261,860
Total gastos de administración	\$ 30,776,201	\$ 33,780,749	\$ 10,332,971	\$ 10,376,428
Gastos de Ventas				
Servicios (b)	10,488,813	5,154,395	4,208,871	2,302,381
Publicidad y propaganda (c)	4,465,975	3,358,270	1,583,021	1,864,387
Gastos legales	929,676	657,391	426,273	283,882
Depreciación y amortización	815,940	818,209	176,567	259,409
Mantenimiento y reparaciones	806,877	736,821	254,234	556,867
Seguros	799,452	1,415,839	259,064	283,142
Aseo y cafetería	628,806	571,296	198,352	208,935
Gastos de viaje	192,062	217,586	74,231	75,752
Honorarios	182,875	227,164	18,489	95,889
Contribuciones y afiliaciones	153,510	306,491	24,047	106,341
Útiles, papelería y fotocopias	102,394	163,333	39,902	34,987
Publicaciones	50,929	53,676	19,938	21,326
Diversos	1,630,773	1,699,422	592,462	606,052
Total gastos de ventas	\$ 21,248,082	\$ 15,379,893	\$ 7,875,451	\$ 6,699,350
Total gastos de administración y ventas	\$ 52,024,283	\$ 49,160,642	\$ 18,208,422	\$ 17,075,778

(a) Los honorarios presentaron una disminución de \$2,673,307 asociada principalmente a la Matriz, en la cual se presentó una disminución de \$3,373,664, asociado principalmente por la

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

merma en los honorarios de asesorías administrativas por \$1,829,231 y asesorías jurídicas por valor de \$1,526,945, a 30 de septiembre de 2025 respecto del mismo periodo del año 2024.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. presentó un incremento por valor de \$542,853 equivalentes a US\$152,380, generado principalmente por el aumento en los honorarios en las asesorías administrativas y de auditoría externa.

En cuanto a las demás subsidiarias, presentaron un incremento no tan representativo, siendo para, Ingenio Sancarlos S.A. por \$120,523 y las demás menores por \$36,981.

- (b) La cuenta presentó un incremento de \$5,334,418 generado primariamente por la Matriz en la cual se generó un aumento de \$5,131,030, asociados principalmente al incremento de \$3,115,188 por gasto de la operación logística del canal TAT y el gasto por servicios contratados de \$1,182,774, en lo corrido del año 2025 en comparación con el mismo periodo del año 2024.
- (c) En los gastos por publicidad y propaganda se generó un incremento de \$1,107,705, asociado principalmente a la Matriz relacionado principalmente al aumento en de los servicios de propaganda y publicidad por \$759,915 y el incremento en los gastos de exhibición por valor de \$284,803, respecto del mismo periodo del año 2024.

Nota 30. GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Los gastos de beneficios a empleados se detallan a continuación:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Salarios	\$ 22,419,525	\$ 20,262,106	\$ 7,701,577	\$ 6,877,936
Otros beneficios	12,752,325	12,274,742	4,314,996	4,141,989
Aporte seguridad social	4,134,431	3,944,186	1,379,683	1,351,350
Total gastos por beneficios a empleados	\$ 39,306,281	\$ 36,481,034	\$ 13,396,256	\$ 12,371,275

Nota 31. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

Las ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria comprenden:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Ingreso diferencia en cambio	\$ 11,279,500	\$ 3,494,783	\$ 3,334,368	\$ 1,448,207
Gasto diferencia en cambio	(9,946,263)	(5,925,389)	(3,137,230)	(1,457,617)
Total ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta (a)	\$ 1,333,237	\$ (2,430,606)	\$ 197,138	\$ (9,410)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Principalmente la diferencia en cambio corresponde a la Matriz y está distribuida entre las operaciones no realizadas por \$6,095,091 y las operaciones realizadas por (\$3,401,153). Las principales partidas monetarias generadoras de los ajustes por conversión son los préstamos bancarios, los cuales aportaron \$8,011,662 en las operaciones no realizadas y (\$2,426,245) en las operaciones realizadas.

Nota 32. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Intereses	\$ 2,845,557	\$ 2,942,102	\$ 930,913	\$ 1,111,292
Valoración de inversiones	299,850	177,543	236,724	78,908
Rendimiento de títulos	103,585	594,966	16,677	172,729
Ganancia parcial disposición asociada (a)	-	3,883,140	-	-
Diversos	381,611	220,189	74,275	9,013
Total ingresos financieros	\$ 3,630,603	\$ 7,817,940	\$ 1,258,589	\$ 1,371,942

- (b) El saldo a 30 de septiembre de 2024 corresponde a la Matriz, generado por la capitalización de Ingenio Pichichi S.A. en la asociada CLIP Holding S.A. a través de acciones ordinarias de las reservas; los efectos contables de esta capitalización generaron un incremento neto en la inversión de \$3,883,140 los cuales fueron registrados con cambio en resultado de acuerdo con la NIC 28.

Nota 33. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros comprenden:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Intereses financieros (a)	\$ 78,677,124	\$ 95,858,809	\$ 25,825,974	\$ 30,877,148
Derecho de uso arrendamiento	10,702,817	9,656,080	3,587,362	3,431,719
Gravamen al movimiento financiero	3,817,245	3,896,161	1,327,998	1,218,900
Gastos y comisiones bancarias	3,042,234	2,362,116	1,217,344	628,285
Otros gastos financieros	924,081	2,297,413	283,562	568,903
Costo amortizado cuenta por cobrar	134,133	51,907	2,118	19,131
Descuento comercial condicionado	137,650	154,668	84,360	8,406
Seguros obligaciones financieras	5,734	19,570	1,616	4,269
Total costos financieros	\$ 97,441,018	\$ 114,296,724	\$ 32,330,334	\$ 36,756,761

- (a) Los intereses financieros presentaron una disminución de \$17,181,685 relacionada primariamente con la Matriz, en la cual se generó una disminución de \$11,433,622 asociada

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

principalmente, por la disminución de los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones cartera ordinaria por \$10,508,592 dada la cancelación de la totalidad de los créditos en esta modalidad y los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones en dólares por \$592,553, al cierre de septiembre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024.

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó una disminución de \$2,912,393, generada principalmente por la reducción de los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones Finagro por \$2,866,608, dado a la disminución en la tasa de interés IBR sobre el cual fueron liquidados, siendo de 10.452% promedio durante el 2025 y una tasa de 12.001% promedio para el 2024.

En cuanto a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se presentó una disminución de \$2,855,532 equivalente a US\$246,924, relacionado con la disminución en el gasto por intereses y el efecto del ajuste por conversión dado que la tasa promedio a la que fue valorado el gasto presentó una disminución de \$267.62 por cada dólar.

Nota 34. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Para la Matriz y su subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se presentaron los siguientes activos contingentes:

34.1 Activos contingentes

- Proceso especial de imposición de Servidumbre de empresa de Energía de Bogotá S.A. (Grupo Energía Bogotá) en contra de Mayagüez S.A., la cual busca imponer como cuerpo cierto a favor de la empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. la servidumbre legal de conducción de energía eléctrica con ocupación permanente sobre predios de la Compañía, por lo cual Mayagüez pretende indemnización por los perjuicios a título de daño emergente y lucro cesante que origina esta imposición. Pretensión de Mayagüez por \$2,249,778 (2024- \$2,649,793). A la fecha se está en espera que el juez designe peritos que estimen el monto de la indemnización de perjuicios para su posterior decisión, se espera probable audiencia para el año 2025.
- Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, contra resolución 0720 de agosto de 2015 expedido por la CVC mediante el cual se impone sanción a Mayagüez S.A. por valor de \$450,578 buscando la revocatoria del acto administrativo. Al cierre de septiembre de 2025 esta al despacho para que se profiera fallo de segunda estancia y no se tiene una fecha estimada de fallo.

Litigios y acciones legales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- A través de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., se mantiene un proceso de juicio civil de demanda por servidumbre de aguas. La demanda se encuentra en proceso de trámite de notificación. La administración del Grupo a través de su departamento legal considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

34.2 Pasivos contingentes

Para la Matriz se presentaron los siguientes pasivos contingentes:

- Demanda interpuesta en contra de la compañía por parte de trabajador de la compañía, el cual fue calificado con pérdida de capacidad laboral y reclama indemnización por perjuicios. Las pretensiones ascienden a \$347,798. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien tuvo un despido injustificado y se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A, la pretensión asciende a \$30,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende indemnización por accidente de trabajo, se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A y se llama en garantía a S.B.S. Seguros Colombia. La pretensión asciende a \$200,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende pago de prestaciones sociales retroactivas, aporte de pensión bajo calculo actuarial. La pretensión asciende a \$580,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende estabilidad laboral reforzada. La pretensión asciende a \$250,000. a 30 de septiembre de 2025 se tienen provisionados \$100,000; la fecha de probable audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un trabajador quien pretende pago de salarios dejados de percibir por reubicación, la pretensión asciende a \$100,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende se declare culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$2,320,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un extrabajador quien pretende culpa patronal por accidente de trabajo, la pretensión asciende a \$500,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$1,500,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende reconocimiento de pensión de sobreviviente, la pretensión asciende a \$40,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- Demanda civil con acciones de nulidad de instrumento público interpuesta por un tercero, quien pretende reivindicatoria de dominio de una finca, la cual está debidamente inscrita a nombre de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rivas. Se considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación. La fecha probable de audiencia es incierta.

Nota 35. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha del informe, que no hayan sido revelados y que puedan afectar los estados financieros significativamente.

Nota 36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 22 de octubre de 2025 según acta No. 686.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

A 30 de Septiembre de 2025 y 31 de Diciembre de 2024

y los periodos de nueve y tres meses a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
(No auditados)

Contenido

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE MAYAGÜEZ S.A.	3
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS CONSOLIDADOS	5
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADOS CONSOLIDADOS	6
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS CONSOLIDADOS	7
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS CONSOLIDADOS	8
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS CONSOLIDADOS	9
INFORME DEL REVISOR FISCAL	10
NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA	12
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	12
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	19
NOTA 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	35
NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS	37
NOTA 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES	40
NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	41
NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	44
NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	45
NOTA 10. INVENTARIOS	48
NOTA 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	49
NOTA 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS	51
NOTA 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	51
NOTA 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	53
NOTA 15. INVERSIONES EN ASOCIADAS	55
NOTA 16. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	57
NOTA 17. IMPUESTOS DIFERIDOS	60
NOTA 18. DERECHO DE USO DE ACTIVOS	67
NOTA 19. PRÉSTAMOS	69
NOTA 20. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	71
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	73
NOTA 22. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	74
NOTA 23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	81
NOTA 24. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	81
NOTA 25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	83
NOTA 26. COSTO DE VENTAS	84
NOTA 27. OTROS INGRESOS	85
NOTA 28. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	86
NOTA 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	87
NOTA 30. GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	88
NOTA 31. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA	88
NOTA 32. INGRESOS FINANCIEROS	89
NOTA 33. COSTOS FINANCIEROS	89
NOTA 34. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	90
NOTA 35. HECHOS POSTERIORES	92
NOTA 36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	92

Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2025

Certificación del Representante Legal y Contador de Mayagüez S.A.

A los señores Accionistas de Mayagüez S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Mayagüez S.A., certificamos que los estados financieros intermedios condensados consolidados antes de ajustes y eliminaciones han sido fielmente tomados de los libros a 30 de septiembre de 2025 y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados a 30 de septiembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Matriz y sus subsidiarias, durante el periodo terminado a 30 de septiembre de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Matriz y sus subsidiarias a 30 de septiembre de 2025.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan a la Matriz y a sus subsidiarias han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



MAURICIO IRAGORRI RIZO
Representante Legal



NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 182715-T

Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2025

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MAYAGÜEZ S.A.

CERTIFICA:

Que la información contenida en los estados financieros intermedios condensados consolidados y las operaciones de la Compañía Matriz y sus Subsidiarias a 30 de septiembre de 2025, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial de la misma. (Artículo 46 de la Ley 964 de 2005).



MAURICIO IRAGORRI RIZO
Representante Legal

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS CONSOLIDADOS
A 30 de Septiembre de 2025
(con cifras comparativas a 31 de Diciembre de 2024)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

			30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
ACTIVOS				
Activos corrientes	Notas			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$	8,236,104	\$ 19,920,042
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		153,661,950	166,647,985
Cuentas por cobrar partes relacionadas			139,426	109,527
Inventarios	10		221,576,578	214,614,743
Activos por impuestos corrientes	11		45,579,736	18,874,739
Activos biológicos	12		99,671,293	91,827,228
Otros activos financieros	13		168,223	145,697
Otros activos no financieros	14		45,229,296	57,208,729
Activos mantenidos para la venta			90,000	270,000
Total Activos Corrientes		\$	574,352,606	\$ 569,618,690
Activos no corrientes				
Inversiones en asociadas	15		34,889,006	20,692,986
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		7,293,756	5,602,272
Propiedades, planta y equipo	16		1,829,136,049	1,927,517,916
Activos intangibles			11,996,020	13,299,537
Plusvalía			37,177,963	37,177,963
Activo por impuesto diferido	17		47,957,192	46,326,426
Otros activos financieros	13		115,042,571	100,289,395
Otros activos no financieros	14		6,547,825	8,732,512
Derecho de uso de activos	18		124,445,202	129,101,420
Otros activos contingentes			2,920,266	18,118,581
Total Activos No Corrientes			2,217,405,850	2,306,859,008
TOTAL ACTIVOS		\$	2,791,758,456	\$ 2,876,477,698
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Préstamos	19	\$	512,889,358	\$ 467,158,233
Obligaciones por arrendamientos financieros			2,010,404	1,655,952
Pasivos por arrendamiento	20		38,660,317	35,044,193
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21		192,919,192	202,214,440
Cuentas por pagar partes relacionadas			1,000,000	-
Pasivos por impuestos corrientes	22		25,420,075	14,836,391
Beneficios a empleados			34,105,154	28,298,163
Otras provisiones			1,287,809	1,350,342
Otros pasivos financieros			690,604	468,417
Otros pasivos no financieros	23		7,554,653	10,937,280
Total Pasivos Corrientes		\$	816,537,566	\$ 761,963,411
Pasivos no corrientes				
Préstamos	19		694,110,121	740,270,170
Obligaciones por arrendamientos financieros			6,878,310	5,539,814
Pasivos por arrendamiento	20		94,668,117	100,991,425
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21		7,405,624	8,146,186
Cuentas por pagar partes relacionadas			1,500,000	-
Pasivos por impuestos corrientes, no corrientes	22		15,360,103	1,600,000
Pasivos por impuestos diferidos	17		160,441,905	163,051,076
Beneficios a empleados			12,652,772	14,999,839
Otras provisiones			1,624,371	1,624,371
Otros pasivos financieros			-	282,185
Otros pasivos no financieros	23		234,546	277,474
Pasivos contingentes			2,920,266	18,118,581
Total Pasivos No Corrientes			997,796,135	1,054,901,121
TOTAL PASIVOS		\$	1,814,333,701	\$ 1,816,864,532
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital suscrito y pagado		\$	9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones			9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados			(636,597)	(1,413,866)
Otros componentes de patrimonio			885,210,994	966,844,552
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		\$	904,312,601	\$ 985,168,890
Participaciones no controladoras			73,112,154	74,444,276
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS	24	\$	977,424,755	\$ 1,059,613,166
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$	2,791,758,456	\$ 2,876,477,698

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados

MAURICIO IRAGORRI RIZO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 182715-T
(Ver certificación adjunta)

WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.188805-T
Miembro de Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios S.A.S.
(Ver informe adjunto)

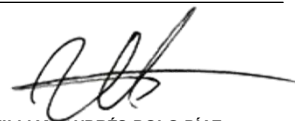
MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de nueve y tres meses terminados a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

		Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	Notas	2025	2024	2025	2024
Operaciones Continuas					
Ingresos de actividades ordinarias	25	\$ 1,131,220,430	\$ 1,184,052,553	\$ 342,951,872	\$ 404,602,623
Costo de ventas	26	(867,112,973)	(830,773,811)	(252,830,239)	(281,017,097)
Ganancias bruta		264,107,457	353,278,742	90,121,633	123,585,526
Otros ingresos	27	15,825,593	12,066,196	2,422,920	5,027,017
Gastos de distribución	28	(61,273,823)	(54,284,682)	(19,550,377)	(19,394,010)
Gastos de administración y ventas	29	(52,024,283)	(49,160,642)	(18,208,422)	(17,075,778)
Gastos por beneficio a los empleados	30	(39,306,281)	(36,481,034)	(13,396,256)	(12,371,275)
Otros Gastos		(11,179,738)	(14,002,823)	(3,970,807)	(5,693,571)
Ganancias de actividades de la operación		116,148,925	211,415,757	37,418,691	74,077,909
Ganancias (Pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta	31	1,333,237	(2,430,606)	197,138	(9,410)
Método de participación	15	196,020	(609,427)	466,459	(103,065)
Ingresos financieros	32	3,630,603	7,817,940	1,258,589	1,371,942
Costos financieros	33	(97,441,018)	(114,296,724)	(32,330,334)	(36,756,761)
Ganancia antes de impuestos		23,867,767	101,896,940	7,010,543	38,580,615
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	22	(18,726,689)	(43,896,639)	(8,456,576)	(20,005,138)
Ingreso por impuesto diferido	22	2,253,587	2,892,932	1,692,095	680,857
Resultado del periodo		\$ 7,394,665	\$ 60,893,233	\$ 246,062	\$ 19,256,334
Ganancia atribuible a:					
Participación no controlada		(1,320,017)	902,246	(1,269,651)	(555,517)
Resultado del periodo		\$ 8,714,682	\$ 59,990,987	\$ 1,515,713	\$ 19,811,851

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRAGORRI RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTINEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y Consultoría
 de Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

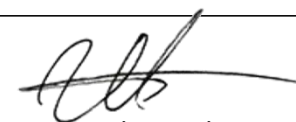
MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de nueve y tres meses terminados a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Resultado del Periodo	\$ 7,394,665	\$ 60,893,233	\$ 246,062	\$ 19,256,334
<u>Componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo</u>				
Disminución de participación	-	887,737	-	1,011,165
	-	887,737	-	1,011,165
<u>Componentes de otro resultado integral que podrían ser reclasificadas a resultado del periodo</u>				
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	(42,216,937)	29,184,943	(14,110,855)	1,209,641
Cobertura de flujos de efectivo	-	128,175	-	20,729
Impuesto diferido	-	(44,861)	-	(7,255)
	(42,216,937)	29,268,257	(14,110,855)	1,223,115
Otro resultado integral del periodo	\$ (42,216,937)	\$ 30,155,994	\$ (14,110,855)	\$ 2,234,280
Resultado integral total del periodo	\$ (34,822,272)	\$ 91,049,227	\$ (13,864,793)	\$ 21,490,614
Resultado integral atribuible a :				
Resultado integral participación no controlada	(1,320,017)	902,449	(1,269,651)	(555,314)
Resultado integral atribuible de la controladora	(33,502,255)	90,146,778	(12,595,142)	22,045,928
	\$ (34,822,272)	\$ 91,049,227	\$ (13,864,793)	\$ 21,490,614

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRIGORRI RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTINEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y
 Consultoría de Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

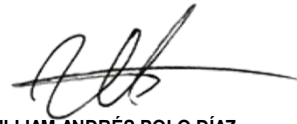
MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de nueve meses terminados a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas		Resultados no apropiados		Resultado del periodo	Otros resultados integrales	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
			Legales	Ocasionales	Reservas por conversión	Resultados acumulados					
Saldo final a 31 de Diciembre de 2023	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	454,665,145	275,739,807	70,908	123,898,956	19,624,085	898,666,037	73,218,217	971,884,254
Cambios en el patrimonio											
Distribución de resultados	-	-	-	124,893,117	-	(994,161)	(123,898,956)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(29,967,897)	-	-	-	-	(29,967,897)	-	(29,967,897)
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(344,983)	-	-	(344,983)	(12,562)	(357,545)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	59,990,987	-	59,990,987	902,246	60,893,233
Otro resultados integrales:											
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	29,184,943	29,184,943	-	29,184,943
Disminución participación (Otros cambios patrimoniales)	-	-	-	-	-	-	-	887,737	887,737	-	887,737
Ganancia por cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	127,863	127,863	312	128,175
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	(44,752)	(44,752)	(109)	(44,861)
Saldo a 30 de Septiembre de 2024	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	549,590,365	275,739,807	(1,268,236)	59,990,987	49,779,876	958,499,935	74,108,104	1,032,608,039
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	549,590,365	275,739,807	(1,413,866)	67,786,974	68,798,474	985,168,890	74,444,276	1,059,613,166
Cambios en el patrimonio											
Distribución de resultados	-	-	-	67,163,218	-	623,756	(67,786,974)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(47,014,252)	-	-	-	-	(47,014,252)	-	(47,014,252)
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(265,014)	-	(74,949)	(339,963)	(11,924)	(351,887)
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	181	181	(181)	-
Liberación ganancias acumuladas por adopción (netas)	-	-	-	-	(418,527)	418,527	-	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	8,714,682	-	8,714,682	(1,320,017)	7,394,665
Otro resultados integrales:											
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	(42,216,937)	(42,216,937)	-	(42,216,937)
Saldo a 30 de Septiembre de 2025	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	569,739,331	275,321,280	(636,597)	8,714,682	26,506,769	904,312,601	73,112,154	977,424,755

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRACÓRRIZ RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y Consultoría
 de Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

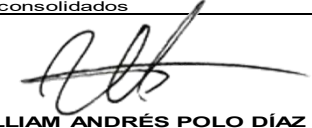
MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS CONSOLIDADOS
 Por los periodos de nueve meses terminados a 30 de Septiembre de 2025 y 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	30 de Septiembre	
	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 8,714,682	\$ 59,990,987
Interés minoritario	(1,320,017)	902,246
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	51,243,613	45,485,096
Depreciación de derechos de uso de maquinaria y equipo	652,869	694,134
Amortización de activos biológicos	85,413,467	92,289,346
Amortización de plantas portadoras	13,555,533	12,647,645
Amortización derechos de uso arrendamiento	30,760,115	27,101,038
Amortización de intangibles	1,625,404	1,377,095
Amortización de pólizas de seguros	16,686,056	16,192,661
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(1,026,114)	(3,460)
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta	(155,278)	(37,900)
Baja de propiedades, planta y equipo	1,269,002	112,638
Baja pasivos por arrendamiento	(93,659)	(151,811)
Costos financieros de préstamos y financiaciones	91,260,838	110,509,436
Dividendos causados de activos financieros	(2,288,841)	(5,153,629)
Diferencia en cambio no realizada	(10,778,989)	4,008,189
Utilidad (Pérdida) método de participación asociadas	(196,020)	609,427
(Deterioro) Recuperación costo amortizado cuentas por cobrar	46,654	(40,471)
Recuperación de cuentas por cobrar	(64,260)	-
Reintegro deterioro de inventario	(502,462)	(416,178)
Deterioro plusvalía	-	2,279,297
Deterioro de otras cuentas por cobrar	167,671	19,161
Utilidad en valoración de inversiones instrumentos de patrimonio	(299,849)	(177,543)
Impuesto a las ganancias corriente causado	18,726,689	43,896,639
Impuesto diferido neto	(2,253,587)	(2,892,932)
Ganancia disposición parcial inversiones	-	(3,883,140)
Dividendos en acciones	-	(1,061,138)
Otras provisiones netas	(33,603)	(54,430)
Provisión para beneficios definidos	690,716	297,171
	301,800,630	404,539,574
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1,487,935	(12,668,648)
Inventarios	(14,045,215)	(64,691,101)
Uso de efectivo en activos biológicos	(91,700,757)	(88,969,619)
Semoventes	(341,911)	(67,159)
Uso de efectivo en pólizas de seguros	(20,060,223)	(19,192,590)
Otros activos financieros	(14,475,851)	307,950
Otros activos no financieros	(4,231,786)	(5,038,967)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15,550,273	23,224,696
Pagos por arrendamiento variable	(28,383,096)	(28,422,501)
Beneficios a empleados	3,506,061	2,271,679
Otras provisiones	(28,931)	(66,570)
Otros pasivos financieros	9,676	(296,780)
Otros pasivos no financieros	(2,422,217)	121,549
Efectivo provisto por operaciones	146,664,588	211,051,513
Impuestos sobre las ganancias pagado	(21,545,950)	(74,687,311)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	125,118,638	136,364,202
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad planta y equipo	(44,472,673)	(37,376,911)
Renovación plantaciones agrícolas	(17,298,592)	(19,911,560)
Venta de activos mantenidos para la venta	259,000	82,900
Cobros por ventas de propiedad planta y equipo	1,234,565	3,460
Adquisición de intangibles	(272,829)	(1,876,391)
Dividendos de activos financieros	2,617,588	3,638,237
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión	(57,932,941)	(55,440,265)
Flujo de efectivo en actividades de financiación:		
Préstamos tomados corrientes	189,034,304	150,389,327
Préstamos tomados no corrientes	248,951,855	644,682,934
Pagos préstamos corrientes	(189,727,090)	(182,932,423)
Pagos préstamos no corrientes	(182,174,337)	(547,702,208)
Intereses pagados	(80,049,548)	(100,704,273)
Intereses pagados por arrendamiento	(10,697,711)	(9,651,393)
Pagos pasivos por arrendamientos	(28,866,958)	(25,808,498)
Dividendos pagados a los propietarios	(24,052,862)	(14,984,934)
Efectivo neto (usado) por las actividades de financiación	(77,582,347)	(86,711,468)
(Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo	(10,396,650)	(5,787,531)
Ajuste por conversión	(1,287,288)	761,387
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	19,920,042	23,219,981
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 8,236,104	\$ 18,193,837

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros consolidados


MAURICIO IRAGORRI RIZO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.188805-T
 Miembro de Servicios de Auditoría y Consultoría de
 Negocios S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de Estados Financieros de períodos Intermedios Condensado Consolidados

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 19N No 2N – 29 Oficina 4001A
Edificio Torre de Cali Cali.
Colombia

T +572 896 4939
E info@co.gt.com

**A los Accionistas de:
Mayagüez S.A. y Subsidiarias**

Introducción

He revisado el estado de situación financiera condensado consolidado de **Mayagüez S.A. y Subsidiarias**, (en adelante el Grupo) al 30 de septiembre de 2025, y los correspondientes estados condensados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el período de tres y nueve meses terminado en esa fecha, así como, las notas explicativas de los estados financieros condensados consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. La Dirección del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1 - NIIF Plenas), y la Norma Internacional de contabilidad 34 referida a información financiera intermedia; y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía - Extensible Business Reporting Language (XBRL), de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en mi revisión. Los Estados Financieros *Condensados Consolidados*, al 30 de septiembre de 2024, que se presentan exclusivamente para fines comparativos, no fueron objeto de mi revisión.

© 2025 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.

'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.

grantthornton.com.co

Alcance de la revisión

Mi revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, *Revisión de información financiera intermedia realizada por el Auditor Independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en: i) Llevar a cabo indagaciones principalmente con el personal responsable de la información financiera y contable; ii) Aplicar procedimientos de revisión analítica; y iii) realizar otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. Esta revisión es sustancialmente menor en el alcance al de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que haya llegado a mi conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, de lo anterior, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión no tengo conocimiento de cuestión alguna que me lleve a considerar que la información financiera intermedia adjunta no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Mayagüez S.A. y Subsidiarias**, al 30 de septiembre de 2025, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el período de tres y nueve meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1 - NIIF Plenas), incluyendo la Norma Internacional de contabilidad 34 referida a información financiera intermedia instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados de **Mayagüez S.A. y Subsidiarias**, por el año al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor, en cuyo informe del 4 de marzo de 2025 expresó una opinión sin salvedades.

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia junto con los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 30 de septiembre de 2025 han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias.



WILLIAM ANDRÉS POLO DÍAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional N° 188805-T

Designado por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

13 de noviembre de 2025 Santiago
de Cali, Colombia

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Mayagüez S.A. (la Matriz) fue constituida en la ciudad de Cali Colombia por medio de la Escritura Pública No. 1107 del 23 de diciembre de 1949 de la Notaría Cuarta con una duración hasta el 31 de diciembre de 2100.

Su objeto social principal es la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes; la generación, cogeneración, transporte, distribución, venta de energía eléctrica y en general el desempeño de las actividades propias de este negocio, actividades que son desarrolladas en el municipio de Candelaria – (Valle del Cauca).

El domicilio de la oficina principal de Mayagüez S.A. es en Cali – Colombia, ubicado en la Calle 22 Norte # 6AN-24 Oficina 701.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados intermedios financieros condensados consolidados por los periodos de nueve y tres meses con corte a 30 de septiembre de 2025, han sido preparados de conformidad con la NIC 34 Información Intermedia Financiera. Estos estados financieros no incluyen toda la información y las revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados y sus notas anuales de la Compañía, emitidas a 31 de diciembre de 2024.

Los estados intermedios financieros condensados consolidados no han sido auditados y en opinión de la Administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

La Matriz y sus Subsidiarias, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada por los decretos 2420 de 2015 y sus modificaciones. La Matriz y sus Subsidiarias preparan sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, la Matriz y sus subsidiarias en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplican los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el decreto 1833 de

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

- Decreto 1311 de 2021 permite reconocer directamente en patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas, el ajuste en el impuesto diferido del año 2021, derivado del incremento en la tarifa del impuesto de renta a partir del año 2022 (establecido en la ley 2155 de 2021) en la parte correspondiente a las partidas cuyo efecto se debe reflejar en los resultados del periodo. La Matriz optó por la aplicación de dicha opción.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

2.2 Bases de preparación

La Matriz y sus subsidiarias tienen definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. De manera trimestral, en cumplimiento mandatorio, la Matriz prepara y transmite Estado Financieros Intermedios Condensados para la Superintendencia Financiera de Colombia. Los estados financieros consolidados se expresan en miles de pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

2.2.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Matriz y sus Subsidiarias se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es la moneda funcional de la Matriz y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.2.2 Consolidación de subsidiarias con moneda funcional distinta a la moneda de registro

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias que integran estos estados financieros consolidados, cuya moneda funcional difiere de su moneda de registro (moneda de curso legal), se convierten utilizando las siguientes bases:

- Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cierre.
- Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de la fecha en que se determinó su valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- Las diferencias en cambios que se originan de la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional se reconocen de forma neta como diferencial de cambio en el resultado del periodo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.3 Usos del costo histórico

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores razonables actualizados al cierre de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. La Matriz y sus subsidiarias han aplicado las políticas contables descritas en la nota 3.

2.2.4 Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, se describen en la nota 4. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2.5 Bases de consolidación

Las Compañías subsidiarias son todas las entidades sobre las que Mayagüez S.A., mantiene el control. El control se logra cuando:

- (a) Se tiene poder sobre la participada;
- (b) Está expuesto o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en sus rendimientos.

La consolidación de una participada se da desde la fecha en que Mayagüez S.A. obtiene el control de la participada, cesando cuando pierda el control sobre ésta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.1 De las Compañías que informan

Los estados financieros consolidados a 30 de septiembre de 2025 incluyen los saldos de las siguientes subsidiarias:

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
Inversión nacional:						
Ingenio Sancarlos S.A.	Tuluá, Colombia	28/01/1950	31/12/2057	25/11/2014	86.28%	Su actividad económica principal la constituyen la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes.
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	Cali, Colombia	11/02/2025	Indefinida	25/02/2025	100.00%	Su objeto social principal es la comercialización de energía eléctrica en el mercado mayorista y la realización de cualquier actividad del sector eléctrico como generación, transmisión, distribución y comercialización.
Mayagüez Corte S.A.	Cali, Colombia	24/01/2012	20/01/2062	24/01/2012	94.00%	Su actividad económica es la realización del corte manual y mecánico de la caña de azúcar de ingenios azucareros y otros relacionados con dicha actividad agrícola.
Ecoline Agrícola S.A.S. (a)	Palmira, Colombia	31/08/2012	Indefinida	01/09/2025	56.00%	Su objeto social principal es la producción y comercialización de fertilizantes y productos fitosanitarios, administración de fincas, capacitaciones y asesorías agrícolas, compra y venta de inmuebles, exportación e importación de materias primas y productos relacionados con la actividad, aplicación aérea o terrestre de productos agrícolas líquidos o sólidos.
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	Cali, Colombia	12/11/2014	Indefinida	12/11/2014	100%	Su objeto social principal es el cultivo de caña de azúcar.

(a) Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. es propietario del 56% del patrimonio de la Compañía Ecoline Agrícola S.A.S. con quien subconsolida sus estados financieros, quien a su vez consolida sus estados financieros con Mayagüez S.A., la cual posee el 100% de su patrimonio.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Subordinadas	Area de servicio y domicilio	Fecha de Constitución	Vigencia	Fecha de Compra por Mayagüez	Porcentaje propiedad de Mayagüez	Objeto social
Inversión extranjera:						
Casur Sugar Holding S.A.(a)	Panamá	19/06/2009	Indefinida	6/11/2014	89,65%	Compañía inversora.
Compañía Azucarera del Sur S.A. ("CASUR") (a)	Nicaragua	11/02/1994	Indefinida	6/11/2014	100%	Dedicada a la actividad agrícola de la siembra y cosecha de caña de azúcar, para procesamiento industrial y la comercialización de azúcar y melaza.
Nunivak Holdings Inc (b) (a)	Panamá	21/06/1995	Indefinida	6/11/2014	100%	Tiene por actividad principal la adquisición de terrenos, los cuales son dados en arriendo para el cultivo de caña de azúcar.
Latin American Sugar Investments Inc (a)	Panamá	27/01/2004	Indefinida	6/11/2014	100%	Compañía inversora.
Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. ("EGERSA") (a)	Nicaragua	8/01/2016	99 años	8/01/2016	100%	Tiene como actividad principal la cogeneración y comercialización de energía eléctrica a partir del bagazo de caña de azúcar y que se encuentra en proceso de inversión.
Inversiones del Lago B.V	Curacao	28/10/2014	Indefinida	28/10/2014	100%	Esta compañía actúa como inversora y a su vez es controlante del 89,65% de Casur Sugar Holding S.A.

- (a) Las Compañías Compañía azucarera del Sur S.A. (CASUR), Nunivak Holdings Inc., Latín American Sugar Investments Inc. y Empresa Generadora de Energía Renovable Rivas S.A. son propiedad en su totalidad de Casur Sugar Holding S.A. con quien subconsolidan sus estados financieros, este a su vez subconsolida con Inversiones del Lago B.V. quien es el propietario del 89,65% de su patrimonio. Finalmente, Inversiones del Lago B.V. consolida sus estados financieros con Mayagüez S.A. quien posee el 100% de su patrimonio.

Las principales cifras de los estados financieros individuales de las subsidiarias de Mayagüez S.A. y consolidados de la subsidiaria Inversiones del Lago B.V. a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se presentan como sigue:

Sociedad Año 2025	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	698,517,451	287,519,837	410,997,614	86.28%	280,610,376	777,041	(7,801)
Inversiones del lago B.V.	868,154,430	525,121,516	343,032,914	100%	188,825,429	(15,425,024)	(14,115,113)
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	9,137,898	4	9,137,894	100%	-	6	6
Mayagüez Corte S.A.	2,128,816	996,327	1,132,489	94%	-	(147,753)	(138,888)
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	16,741,345	2,510,002	14,231,343	100%	-	227,213	227,213

Sociedad Año 2024	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	710,843,867	300,536,421	410,307,446	86.28%	318,661,388	6,708,194	5,045,348
Inversiones del lago B.V.	1,005,110,147	640,454,085	364,656,062	100%	305,115,964	(12,822,610)	(12,822,610)
Mayagüez Corte S.A.	2,791,128	1,510,886	1,280,242	94%	9,172,476	1,146,255	1,077,480
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	6,004,130	-	6,004,130	100%	-	-	1

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.2 Combinaciones de negocios

Para las adquisiciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, la Matriz mide la plusvalía al valor razonable de la contraprestación transferida incluyendo el valor reconocido de cualquier participación no controladora en la adquirida, menos el valor reconocido neto (en general, el valor razonable) de los activos adquiridos identificables y los pasivos asumidos, todos valorados a la fecha de adquisición. Cuando el exceso es negativo, se reconoce de inmediato una ganancia en venta en condiciones ventajosas en el estado de resultados.

Los costos de transacción, diferentes de los asociados con la emisión de instrumentos de deuda o patrimonio que se incurren en relación con una combinación de negocios, se registran como gasto.

Como parte de su transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, el Grupo eligió re-expresar solo las combinaciones de negocios que ocurrieron el 1 de enero de 2014 o posteriormente. En relación con las adquisiciones anteriores al 1 de enero de 2014, la plusvalía representa el monto reconocido bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

2.2.5.3 Adquisición de participaciones no controladoras

Para cada combinación de negocios, el grupo escoge medir cualquier participación no controladora en la participada al:

- Valor razonable; o
- La participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida, que generalmente están al valor razonable.

Los cambios en la participación del grupo en una Subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones con los propietarios. Los ajustes a las participaciones no controladoras se basan en un valor proporcional de los activos netos de la Subsidiaria. No se efectúan ajustes a la plusvalía ni se reconoce ganancia o pérdida alguna en el estado de resultados.

Las participaciones no controladoras adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas, en la fecha de la primera consolidación.

2.2.5.4 Subsidiarias

Una sociedad será subsidiaria cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subsidiarias de la Matriz, en cuyo caso se llamará Subsidiaria. Los estados financieros de subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Los estados financieros de las subsidiarias utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo período y a la misma fecha de presentación que los de la sociedad Matriz.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para aquellos estados financieros donde al corte no se aplicaba el mismo marco normativo se realizaron ejercicios de homologación.

2.2.5.5 Inversiones en asociadas

Cuando la Matriz tiene la facultad de participar (pero no controlar) las decisiones de política financiera y operativa de otra entidad, se clasifica como asociado. Los asociados se reconocen inicialmente en el estado consolidado de situación financiera al costo. Posteriormente, los asociados se contabilizan utilizando el método de capital, donde la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y otros ingresos globales se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales (excepto por pérdidas superiores a la inversión del Grupo en el asociado a menos que exista la obligación de compensar esas pérdidas).

Los beneficios y pérdidas derivados de las transacciones entre la Matriz y sus asociados se reconocen únicamente en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en el asociado. La participación del inversor en los beneficios y pérdidas del asociado resultantes de estas transacciones se elimina con respecto al valor en libros del asociado.

Cualquier prima pagada por un asociado por encima del valor razonable de la participación de la Compañía en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos se capitaliza e incluye en el importe en libros del asociado. Cuando existan pruebas objetivas de que la inversión en un asociado se ha visto afectada, el importe en libros de la inversión se prueba para detectar deterioros de la misma manera que otros activos no financieros.

Cuando la Matriz posee menos del 20% de los derechos de voto en una inversión, pero la Matriz tiene la facultad de ejercer una influencia significativa, dicha inversión se trata como asociada. En la situación opuesta en la que el Grupo posee más del 20% de los derechos de voto (pero no más del 50%) y el Grupo no ejerce una influencia significativa, la inversión se trata como un valor razonable a través de la inversión ORI.

2.2.5.6 Participación no controladora

Las participaciones no controladoras se miden a la participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida a la fecha de adquisición.

Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio.

2.2.5.7 Pérdida de control

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, se dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados. Si se retiene alguna participación en la subsidiaria, esta será medida a su valor razonable a la fecha en la que se pierda el control.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.5.8 Otras inversiones

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son aquellas que las Compañías del grupo, mantienen bajo el modelo de oportunidad de venta, para negociar y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas. Esta clasificación agrupa las inversiones de renta fija que pueda llegar a tener las Compañías en títulos de tesorería TES, CDTs, Bonos y Títulos en entidades públicas o privadas o en carteras colectivas cuya intención es irla liquidando en el corto plazo (menos de un año) obteniendo una rentabilidad de mercado dentro de la estrategia financiera de la Compañía.

Estas inversiones se reconocen en el momento en que la Compañía se convierte en parte obligada y obtenga el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de esta inversión, lo cual ocurre cuando se da la compra del título de acuerdo con la orden que da la administración o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero.

2.2.5.9 Deterioro

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor en libros asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido el valor en uso se calcula en función de la participación de la Compañía en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y en los valores que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

La pérdida por deterioro no se asigna a la plusvalía o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de participación. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones en el estado de resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro se presenta separadamente de la participación de la Compañía en los resultados de las asociadas.

2.2.5.10 Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones inter-Compañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las Compañías son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la Compañía en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Nota 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan se reconocen en otro resultado integral dentro del patrimonio.

Las diferencias en cambio resultantes se registran en el estado de resultados.

3.2 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

3.2.1 La Matriz como arrendatario

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Reconocen un derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamientos excepto para los contratos de corto plazo (definidos como arrendamientos con una duración de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estas excepciones, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen los pagos de arrendamiento como un gasto operacional con base en línea recta durante el periodo de duración del contrato.

El pasivo por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamientos que no han sido cancelados en la fecha de comienzo del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita, o la tasa incremental de préstamos, si la primera no es fácilmente determinable. Los pagos por arrendamiento incurridos en la medición del pasivo incluyen: los pagos por arrendamiento fijos menos los incentivos cobrables; los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa; el valor a pagar esperado del valor residual de garantías; el valor de la opción de compra si se espera razonablemente ejercerla; y los pagos por penalidades por terminación del contrato. El pasivo por arrendamientos es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera. Este es medido posteriormente incrementando su valor para reflejar los intereses sobre el pasivo (utilizando el método de la tasa de interés efectivo) y reduciendo el valor para reflejar los pagos realizados.

El activo por derechos de uso comprende el valor inicial del correspondiente pasivo por arrendamientos, los pagos realizados antes de la fecha de comienzo del contrato, menos cualquier incentivo cobrable y cualquier costo directo inicial. El activo es medido posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Los derechos de uso son depreciados en el periodo más corto entre el término de duración del contrato y la vida útil del activo subyacente. El activo por derechos de uso es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.3 Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

3.3.1 Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

A pesar de lo anterior, la Matriz y sus Subsidiarias pueden realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Matriz y sus Subsidiarias pueden elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios.
- La Matriz y sus Subsidiarias pueden designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral medidos a valor razonable con cambios en los resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias cambien su modelo de negocio para administrar los activos financieros,

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer periodo de reporte posterior al cambio del modelo de negocios.

3.3.1.1 Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula. Descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

3.3.1.2 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que la Matriz y sus Subsidiarias designen una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral se clasifican como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas".

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.3.2 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte.

Específicamente,

- Para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”;
- Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- Para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”; y

La nota 31 contiene el detalle sobre el reconocimiento de las diferencias de cambio cuando el componente de riesgo de moneda extranjera de un activo financiero se designa como un instrumento de cobertura para una cobertura del riesgo de moneda extranjera.

3.3.3 Deterioro de activos financieros

La Matriz y sus Subsidiarias siempre reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a trabajadores y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Matriz y sus Subsidiarias, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Matriz y sus Subsidiarias reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Matriz y sus Subsidiarias miden la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa la parte de la vida útil de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito que se espera que resulte de los eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

3.4 El efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Matriz y sus Subsidiarias en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

3.5 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o a su valor neto de realización, el menor e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos todos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para su venta.

3.6 Activos Biológicos

La planta que se mantiene para producir frutos (principalmente plantaciones permanentes de caña de azúcar) es contabilizada de acuerdo con la NIC 16 Propiedades, planta y equipo y se adecuan a la política de la Compañía para los Terrenos, maquinaria y equipo. El fruto en crecimiento sobre la planta productora (caña de azúcar en crecimiento) y el producto agrícola en el punto de la cosecha (caña cosechada) se reconocen al costo de producción.

El Activo Biológico comprende las labores de levante realizadas en el cultivo de caña de azúcar registrada hasta que el activo biológico esté listo para ser cosechado. Las labores de preparación y siembra no incluyen las labores de inversión en infraestructura de campo. Las labores de levante comprenden el manejo de residuos, resiembras, labores culturales, fertilización, control de malezas, riegos y drenajes, control fitosanitario, mantenimiento de campo, mantenimiento de vías y callejones y los respectivos gastos administrativos de campo cargados a dichas labores.

La Compañía reconocerá un activo biológico cuando cumpla las siguientes condiciones:

- a) Controle el activo biológico como resultado de procesos pasados.
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía asociados con el activo biológicos
- c) El costo del activo biológico pueda ser medido fiablemente.

En términos de valoración del fruto en crecimiento en la planta productora, así como el producto agrícola, como norma general, estos deben ser reconocidos a su valor razonable menos los

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

costos estimados en el punto de venta. No obstante, la Compañía ha definido que, para estos activos biológicos, fundamentalmente en las distintas etapas de crecimiento, no existe transformación biológica significativa hasta días antes de su cosecha, donde el nivel de sacarosa concentrado en la planta es óptimo para el proceso productivo del azúcar o sus derivados. Por lo tanto, en el punto de cosecha, no existe un ajuste del valor razonable material a ser reconocido en los estados financieros, generando que la valoración del fruto en crecimiento corresponderá al costo de las labores de levante realizadas.

Para facilitar dicha medición los activos biológicos de la Compañía se agruparán de acuerdo con sus atributos físicos más significativos y comunes (edad, numero de cortes, variedad y costos incurridos) en unidades llamadas suertes.

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

El Levante corresponde a las labores de cultivos que permiten mejorar o mantener las condiciones del cultivo que posibilitan su posterior desarrollo y crecimiento. Estas labores se realizan por un periodo aproximado de 13 meses una vez se ha sembrado la semilla.

Para el caso de la caña de azúcar, la mata crece durante aproximadamente 13 meses. Durante este tiempo, la misma sufre un proceso de transformación física y biológica que tiene un impacto económico solo desde el séptimo mes, que es cuando la mata empieza a acumular sacarosa. Es decir, antes de esa fecha, el proceso biológico no es importante en términos económicos.

El ingenio mide el fruto a costo histórico, por razones de la poca confiabilidad de la medición del valor razonable. Esto se sustenta en que la norma indica que el valor razonable se determina de acuerdo con los precios en un mercado activo. Para el caso de la industria azucarera Colombiana, no existe un mercado activo donde se transa el biológico que permita establecerla medición del valor razonable de las cañas. No se negocian en el mercado cañas en pie, por lo cual no hay precios de referencia. En la ausencia de un mercado activo, de acuerdo con la norma, se debe acudir a la medición financiera a través de flujos de caja descontados. Para el caso de la caña, la utilización de esta metodología requiere los siguientes elementos:

- Los frutos hasta el séptimo mes de maduración se deben llevar al costo, ya que existe poca transformación del valor económico de la planta hasta ese momento.
- La evaluación técnica de los ingenieros agrónomos indica que el mayor grado de maduración o producción de sacarosa, se produce al final del periodo de crecimiento del tallo de la caña, esto es entre los últimos 3 meses de un total de 11 a 13 meses que se sucede cada cosecha, por lo que la poca transformación biológica en la mayoría del tiempo del cultivo hace que el costo sea la mejor aproximación al valor razonable.
- A partir de allí, se deberían proyectar ingresos y costos hasta el mes 13, llevándolo no hasta el punto de cosecha, sino de producción de azúcar. Por la misma razón expuesta anteriormente, no hay comercialización relevante de cañas en pie.
- Para los últimos periodos no resulta ser lo suficientemente fiable la determinación de cualquier estimación del valor razonable pues es necesario utilizar variables muy poco confiables que afectan el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado, entre otras las variables de mayor impacto son:

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Precio de paridad de la importación de azúcar desde diferentes destinos al mercado colombiano.
- Fluctuaciones esperadas de la tasa de cambio a la fecha de la cosecha.
- Peso de la caña.
- Rendimiento de la sacarosa.
- Nivel de participación del azúcar obtenido de las toneladas cosechadas en las exportaciones del comprador de la caña al final del año.

Todos estos factores tienen un alto grado de incertidumbre, por cuanto dependen de factores externos, tales como:

- Comportamiento del clima (verano o invierno más intensos de lo esperado, fenómenos climáticos no previsibles).
- Comportamiento del precio internacional del azúcar (afectado, por ejemplo, por situaciones en los países altamente productores de azúcar – v.g. mezclas de etanol).
- Ajuste a los mercados excedentarios; al cierre del periodo se realiza un ajuste a las liquidaciones recibidas en la fecha de la cosecha para la determinación real del porcentaje de exportación del azúcar obtenido de la caña cosechada, la gerencia no dispone de esta información en los periodos intermedios (mensuales).
- La estimación del valor razonable implica un costo desproporcionado dado que demanda costos significativos en bases de datos y modelos predictivos estadísticos para estimar las toneladas y nivel de concentración de sacarosa.

El ingenio ha definido su política de conformidad con el párrafo 30 de la NIC 41, que presume que el valor razonable de un activo biológico puede medirse de forma fiable. Sin embargo, esa presunción puede ser refutada, sólo en el momento del reconocimiento inicial, en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios cotizados de mercado, y para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras mediciones alternativas del valor razonable, tal como se menciona y como se ha identificado es aplicable al cultivo de la caña.

Adicionalmente, el párrafo 24 de la NIC 41, contempla que los costos pueden ser la mejor aproximación al valor razonable cuando haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o no se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio, por lo anterior, la Compañía considera como política contable de la medición al costo de los activos biológicos en esta etapa.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán al costo menos la depreciación y el deterioro en el punto de cosecha y recolección. Tal medición es el costo de esa fecha cuando se apliquen la NIC 2 Inventarios u otra norma que sea de su aplicación.

La amortización del levante se realizará una vez la suerte sea cosechada.

3.7 Propiedades, planta y equipo

- I. Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

II. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

III. Depreciación

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando el método de línea recta y vidas útiles que se muestran a continuación:

ACTIVOS	VIDA ÚTIL (años)
Construcciones y edificaciones	2 a 73
Maquinaria y equipo	1 a 68
Equipo de oficina	3 a 20
Equipo de cómputo y comunicación	1 a 15
Equipo de laboratorio	1 a 30
Flota y equipo de transporte	3 a 15
Flora y equipo de vuelo	5 a 5
Acueductos plantas y redes	2 a 40
Leasing	7 a 30
Vías de comunicación	8 a 56
Pozos artesianos	2 a 40
Semovientes	5 a 7

3.7.1 Deterioro de activos fijos

Al final de cada período sobre el que se informa, la Matriz evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. La evaluación del deterioro se realizará mediante chequeo de indicadores de manera anual para todos los activos fijos, la medición del valor recuperable se realiza cuando exista evidencia de deterioro del valor. Si existe tal indicio y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida la Matriz estima el importe recuperable de ese activo.

El deterioro de valor de los activos de propiedad, planta y equipo se reconoce, calculando el valor recuperable (que es el mayor entre el valor razonable menos gastos de ventas o valor de uso) y comparándolo con el valor en libros, si este último excede el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro del valor, al mismo tiempo se evalúa la depreciación o amortización del

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

activo; el valor recuperable para fines de deterioro del valor en activos individuales se encuentra representado en el valor razonable de cada activo.

3.8 Deterioro del valor de los activos sin incluir el crédito mercantil

La Matriz y sus Subsidiarias evalúan los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Matriz y sus Subsidiarias calculan el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro anualmente, o con una mayor frecuencia si existe algún indicio que podrían estar deteriorados.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.9 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.9.1 Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.9.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Matriz y sus Subsidiarias se reconocen y deducen directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

3.10.1 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La Matriz y sus Subsidiarias determinan la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

3.10.1.1 Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

3.10.1.2 Pasivo financiero dado de baja

La Matriz y sus Subsidiarias darán de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Matriz y sus Subsidiarias. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.11 Impuestos

El gasto del impuesto sobre la renta representa el impuesto sobre la renta corriente y el valor del impuesto diferido neto entre el gasto generado y los anticipos girados en lo corrido del año.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.11.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Matriz y las Subsidiarias por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Matriz y las Subsidiarias determinan la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

La Matriz y las Subsidiarias solo compensan los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.11.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Matriz es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que se originan de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Matriz y sus Subsidiarias y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Matriz y sus Subsidiarias no han reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que la Matriz y sus Subsidiarias no están sujetas a impuesto a las ganancias alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

La Matriz y sus Subsidiarias han aplicado las enmiendas de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. Esta enmienda clarifica como una entidad debe evaluar si habrá beneficios futuros gravables contra la cual puede utilizar una diferencia temporaria deducible.

La aplicación de esta enmienda no tiene un impacto significativo en los estados financieros separados de la Matriz y sus Subsidiarias en la medida que fue evaluada la suficiencia de las ganancias imponibles futuras de una manera que sea consistente con esta enmienda.

3.11.3 Impuesto corriente y diferido del año

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o el impuesto diferido que se origina de la contabilización inicial de una deuda de negocios, su efecto impositivo se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

3.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Matriz y sus Subsidiarias tienen una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Matriz y sus Subsidiarias tengan que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.13 Reconocimiento de ingresos

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Venta azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar;
- (ii) Venta de servicios y suministros requeridos en el proceso de adecuación, preparación y siembra y en el proceso de levante de cultivos de caña de azúcar; y
- (iii) Venta de caña de azúcar en mata.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

3.13.1 Venta azúcar, alcohol carburante, energía y bagazo de caña de azúcar

La Matriz y sus Subsidiarias venden azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar. Las ventas de azúcar se realizan a clientes nacionales y del exterior, las ventas de alcohol se realizan únicamente a distribuidores autorizados a nivel nacional, las ventas de energía son efectuadas a un único cliente autorizado para distribuir energía en la red pública nacional y la venta bagazo se efectúa de manera exclusiva con un cliente.

Los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere, y es cuando los bienes se han enviado a la ubicación específica (entrega) del mayorista. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre la forma de distribución y precio para vender los bienes, tiene la responsabilidad principal al vender los bienes y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes. La Matriz y sus Subsidiarias reconocen una cuenta por cobrar cuando los bienes se entregan al cliente, ya que representa el momento en el que el derecho a la consideración se vuelve incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago.

Según los términos del contrato estándar de la Matriz y sus Subsidiarias, los clientes tienen derecho a devolución dentro de los 30 días. En el punto de venta, se reconoce un pasivo de reembolso y un ajuste correspondiente a los ingresos por aquellos productos que se espera que se devuelvan. Al mismo tiempo, la Matriz y sus Subsidiarias tienen el derecho de recuperar el producto cuando los clientes ejercen su derecho de devolución, por lo que reconoce el derecho a los bienes devueltos y un ajuste correspondiente al costo de ventas. La Matriz y sus Subsidiarias utilizan su experiencia histórica acumulada para estimar el número de rendimientos a nivel de cartera utilizando el método del valor esperado. Se considera altamente probable que no se produzca una reversión significativa en los ingresos acumulados reconocidos dado el nivel constante de rendimiento de los años anteriores.

3.14 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son incluidos al costo del activo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido del costo por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

3.15 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.16 Instrumentos financieros derivados

La Matriz y sus Subsidiarias suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y compra venta de divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

3.16.1 Derivados implícitos

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con dichos contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados. Los derivados incorporados en contratos híbridos que contienen en sus principales activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 no están separados. Todo el contrato híbrido se clasifica y, posteriormente, se mide como costo amortizado o al valor razonable con cambios en los resultados según corresponda.

3.17 Contabilidad de coberturas

La Matriz y sus Subsidiarias designan ciertos instrumentos de cobertura, los cuales incluyen derivados, derivados implícitos y no derivados con respecto al riesgo de moneda extranjera, como cobertura del valor razonable, cobertura del flujo de efectivo, o cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme puede ser contabilizada como cobertura del flujo de efectivo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Al inicio de la relación de cobertura, la Matriz y sus Subsidiarias documentan la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, la Matriz y sus Subsidiarias documentan si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- i. Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;
- ii. El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica; y
- iii. La relación de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Matriz y sus Subsidiarias realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir con el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Matriz y sus Subsidiarias ajustan la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, reequilibra la cobertura) para que cumpla con los criterios de calificación de nuevo.

La Matriz y sus Subsidiarias designan el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

3.18 Ganancias por acción

La Matriz y sus Subsidiarias presentan datos de las ganancias por acciones (GPA) básicas de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Matriz y sus Subsidiarias por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

3.19 Reconocimiento de gastos

La Matriz y sus Subsidiarias reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), y de forma independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión, si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Matriz y sus subsidiarias y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.2 Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo

Como se describe en la nota 3.7, la Matriz y sus subsidiarias revisan la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.2 Mediciones del valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos de la Matriz y sus subsidiarias se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Matriz y sus subsidiarias usan datos observables del mercado mientras estén disponibles. Cuando los indicadores del Nivel 1 no están disponibles, la Matriz y sus subsidiarias contratan valuadores calificados para realizar la valuación o son efectuadas estimaciones con funcionarios aplicando metodologías aceptadas por la normatividad. La administración financiera de la Matriz y sus subsidiarias trabajan de forma cercana con los valuadores externos calificados para establecer las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para el modelo. El gerente financiero informa los hallazgos a la junta directiva de la Matriz y sus subsidiarias anualmente, para explicar la causa de las fluctuaciones en el valor razonable de los activos y pasivos.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.2.3 Provisiones para contingencias, litigios y demandas

Los litigios y demandas a los cuales están expuestos la Matriz y sus subsidiarias son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo.

La Matriz y sus subsidiarias consideran que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente sí, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Los siguientes aspectos, son tenidos en cuenta para el reconocimiento:

- Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior al 50%, en cuyo caso se registra la provisión.
- Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Matriz y sus subsidiarias, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes;
- La ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

La Matriz y sus subsidiarias involucran el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas, la Administración considera supuestos como tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

4.2.4 Deterioro de valor de los activos propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión

Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Matriz y sus Subsidiarias, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los commodities, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.2.5 Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación

La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Nota 5. CAMBIOS NORMATIVOS

5.1 Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025

Mediante decreto 1611 del 5 de agosto del 2022 fueron incorporadas en la normativa contable colombiana las siguientes enmiendas que rigen desde el 1 de enero del 2024.

- Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica NIIF 2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”. Revelación de políticas contables.
- Enmiendas a NIC 8 Políticas contables, cambio de estimaciones contables y errores “Definición de Estimaciones Contables”.
- Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar.
- Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos) En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción, las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor -arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.

Esta enmienda es aplicable en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

- Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar).

La vigencia aplica para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Esta Enmienda aún no ha iniciado algún proceso determinado en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ser incluida en la normatividad colombiana mediante decreto.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.

La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.

Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:

a) La causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.

b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.

Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

5.2. Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB que entraran en vigencia en periodos futuros

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los nuevos estándares, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los periodos contables posteriores a 2025, que la compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Norma	Modificación
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros)	En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran: • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
--	--

La Matriz y sus subsidiarias se encuentra en proceso de estimación del impacto de estas nuevas normas, y será revelado en los estados financieros de periodos futuros.

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en septiembre de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 - Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y la NIIF S2 - Información a revelar relacionada con el clima. El objetivo es que la Matriz y sus subsidiarias revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sea útil para la toma de decisiones.

Una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Así mismo, la Matriz y sus subsidiarias se encuentra atenta a las directrices en Colombia frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Para el año 2025 la Matriz y sus subsidiarias según circular 031 del 2021, de la Superintendencia Financiera de Colombia reportara a dicha entidad la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos con el propósito de estandarizar y mejorar las pertinencias de las prácticas de sostenibilidad.

Nota 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

La Matriz y sus subsidiarias para determinar los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros, aplica la jerarquía de valor razonable, la cual se describe a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Matriz y sus subsidiarias reconocen las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable, al final del periodo en el que ocurre el cambio.

Nota 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Matriz y sus Subsidiarias están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

7.1 Administración de riesgo financiero

7.1.1 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de pérdida financiera si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión. La información financiera de los clientes, comercial, legal, reputacional y de marketing, es suministrada y evaluada para calificar los clientes nacionales. La exposición del Grupo y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido entre las contrapartes aprobadas. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el comité de cartera.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se tiene establecido un manual de cartera y cobranzas que define las actuaciones en el proceso de créditos en ventas y consecución del recaudo, definiendo las políticas de crédito y cobranzas determinando sus elementos y demarcando las áreas de responsabilidad de los funcionarios encargados de su ejecución.

Este manual está continuamente sujeto a estudio y revisión por parte de la Dirección de Tesorería, donde refleje la evolución y adopción permanente de las buenas prácticas recomendadas en el marco normativo y del negocio. El cupo asignado a los clientes es rotatorio y se controla automáticamente por el sistema, liberando los pedidos en la medida en que el cliente vaya cancelando facturas. En la asignación del cupo, se determina la clase de riesgo del cliente para registrarse en sistema de información ERP de la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. así:

- a) **Riesgo Bajo.** En este riesgo se verifica el cupo y partidas abiertas de cada cliente. Incluye los clientes de exportación y los más significativos de industria y autoservicios. Es potestativo del comité de cartera, detener los pedidos si el incumplimiento o riesgo

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

percibido de un cliente en este nivel así lo amerite, sometiendo a consideración según el nivel de la matriz y sus subsidiarias de aprobaciones para otorgar excesos de cupo.

- b) **Riesgo Moderado.** En este riesgo se verifican los siguientes parámetros: cupo, facturas vencidas, partidas abiertas más antiguas y fecha de crédito. Se incluyen los clientes medianos de industria y autoservicios entre otros. Se hace la claridad que cuando se registre un pedido de un cliente de este grupo de riesgo y en la verificación alguna de las condiciones no se cumpla, el pedido es bloqueado para verificación y liberación por un funcionario del departamento de cartera, siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.
- c) **Riesgo Alto.** En esta clase de riesgo se incluyen todos los demás clientes a quienes se les asigne un cupo de crédito. Se realiza la verificación de los 6 parámetros: cupo, mora, condición de pago, partida más antigua, fecha de verificación y valor del documento. El incumplimiento de cualquiera bloquea el pedido, para ser liberado por un funcionario de cartera siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. establecen una provisión para deterioro de valor, que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

En el caso de las operaciones en Nicaragua, las ventas nacionales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. son realizadas a través de la Central Azucarera de Nicaragua S.A –CENSA, quien se encarga de comercializar el azúcar, asumiendo el riesgo de la cartera. CENSA evalúa la calidad crediticia de los clientes finales y establece límites de crédito individuales. La utilización de los límites de crédito es monitoreada mensualmente.

La Matriz y sus Subsidiarias establecen una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El reconocimiento del deterioro de cartera se fundamenta en el análisis individual de cada cliente, de acuerdo con la realidad económica, de la recuperabilidad total o parcial, determinando el valor a provisionar, el cual se compara con el saldo en libros a fin de ajustarlo.

Se considera que los montos en mora por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y extensos análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de crédito cuando están disponibles.

Con base en el monitoreo del riesgo de crédito de los clientes, se estima que, con excepción de lo indicado anteriormente, no es necesaria un deterioro para los deudores comerciales vigentes. En el caso de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. no se han registrado pérdidas por deterioro por deudas comerciales.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Matriz y sus subsidiarias mantenían efectivo y equivalentes de efectivo por \$8,236,104 a 30 de septiembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 fue por valor de \$19,920,042. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Instrumentos derivados

Los instrumentos derivados están suscritos con contrapartes bancos e instituciones financieras que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

7.1.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo que se presenten dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que la Matriz y sus subsidiarias siempre contarán con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

Los préstamos bancarios con garantías (reales o personales) de las Compañías colombianas a 30 de septiembre de 2025 ascienden a \$1,201,301,533. Los siguientes son los vencimientos contractuales de estos pasivos financieros:

Vencimiento		Valor en Miles
6 meses o menos	\$	227,110,268
6 - 12 meses		245,283,064
1 - 2 años		125,503,420
2 - 5 años		335,231,849
Más de 5 años		268,172,932
Total	\$	1,201,301,533

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos.

7.1.3 RIESGO DE MERCADO

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado de azúcar, en las tasas de cambio, tasas de interés, afecten los ingresos de la Matriz y sus subsidiarias o el valor de los instrumentos financieros.

Riesgo de tasa de cambio

La Matriz y sus subsidiarias únicamente realizan cobertura del riesgo cambiario para préstamos de corto plazo destinados a capital de trabajo denominadas en dólares (US\$), según la política de coberturas vigente.

Tasas de cambio significativas que se aplicaron a 30 de septiembre de 2025 y 2024:

	Tasa de cambio promedio Septiembre		Tasa de cambio cierre Septiembre	
	2025	2024	2025	2024
US\$ 1	3,924.24	4,191.86	3,901.29	4,164.21

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado consolidado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

El efectivo y equivalente al efectivo comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Bancos nacionales (a)	\$ 6,518,979	\$ 14,568,173
Bancos del exterior	152,376	2,467,035
Cajas	40,880	45,388
	6,712,235	17,080,596
Inversión Títulos TIDIS (b)	658,612	2,191,159
Derechos fiduciarios (c)	865,257	648,287
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 8,236,104	\$ 19,920,042

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes es su valor en libros, debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta realización financiera. Al cierre de septiembre de 2025 se encuentra sin restricciones.

Los saldos en bancos de las subsidiarias Casur Sugar Holding, Inc. y Latín American Sugar Investments, Inc., se administran en instituciones financieras de Panamá principalmente. Los saldos en bancos de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. y la Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas, S. A., se administran en instituciones financieras en Nicaragua, todas las instituciones financieras son entidades reguladas por el órgano supervisor de cada país.

- (a) A 30 de septiembre de 2025 los saldos en bancos nacionales corresponden principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$3,917,083 equivalentes a US\$1,004,048, la Matriz por \$1,562,928, la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$859,681 y \$179,287 de las demás subsidiarias.
- (b) Los derechos fiduciarios corresponden principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$709,713 equivalentes a US\$181,918 (2024 - \$81,206 equivalentes a US\$18,418), la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$85,566 y a la Matriz por valor de \$69,978.
- (c) Mediante resolución No. 62829006616721 del 28 de abril de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) reconoció en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS), a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. la suma de \$1,394,542, correspondientes al saldo a favor en IVA liquidado en las declaraciones privadas del 1er al 4to bimestre del año gravable 2024.

Adicionalmente, en el mes de julio mediante la resolución No. 007227 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) realizó el reconocimiento de la devolución y/o compensación de la suma de \$605,413, por concepto de pago en exceso en la Declaración

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de Renta y Complementario, correspondiente a primer (1er.) periodo del año gravable 2024. Durante los meses de agosto y septiembre se redimieron títulos para el pago de la retención en la fuente por \$751,381 y \$589,962, respectivamente, resultando en un saldo final de \$658,612 en TIDIS al cierre del periodo.

Nota 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Cuentas comerciales:		
Clientes nacionales (a)	\$ 102,190,246	\$ 105,091,728
Clientes del exterior (b)	6,942,302	9,042,363
Proveedores de caña (c)	31,917,618	37,435,963
Menos - deterioro cuentas comerciales	(950,586)	(1,061,001)
Total cuentas comerciales	140,099,580	150,509,053
Cuentas no comerciales:		
Otros deudores	16,819,464	17,489,364
Cuentas por cobrar a empleados	3,608,653	3,795,880
Ingresos por cobrar	726,277	754,228
Menos - deterioro otras cuentas por cobrar	(298,268)	(298,268)
Total otras cuentas por cobrar	20,856,126	21,741,204
Total otras cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 160,955,706	\$ 172,250,257
Corriente	\$ 153,661,950	\$ 166,647,985
No corriente	\$ 7,293,756	\$ 5,602,272

(a) La cartera de clientes nacionales presentó una disminución de \$2,901,482 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se generó una disminución de \$5,499,084 equivalentes a US\$1,205,866, dado primariamente por la disminución en las cuentas por cobrar por ventas de energía por US\$1,217,650; sumado al incremento en las ventas nacionales de azúcar por valor de \$125,491 respecto del saldo a diciembre de 2024. El saldo de la cartera nacional a 30 de septiembre de 2025 es de \$1,399,936 (equivalente a US\$358,839) y a 31 de diciembre de 2024 fue de \$6,899,020 (equivalente a US\$1,564,705).

La Matriz, genero una disminución de \$360,947 relacionada con el efecto neto de la disminución en los saldos por cobrar de azúcar por \$6,736,716 y otras ventas por \$373,580, al igual que el incremento en las cuentas por cobrar de alcohol por \$4,401,392 y energía por \$2,347,955 al cierre de septiembre de 2025 comparadas con diciembre de 2024, En cuanto a la rotación de días de la cartera, al cierre de septiembre es de 47.4 días y al cierre de diciembre de 2024 fue de 53,9 días.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se presentó un incremento de \$2,958,549 equivalente a 18.89% en comparación con el año 2024; el incremento más significativo se presentó en la cartera de azúcar, con un aumento equivalente al 23.80%, asociado principalmente a mayores cantidades vendidas 14,162.27 QQ más que a diciembre de 2024. Al cierre de septiembre de 2025, la rotación de la cartera nacional fue de 44 días.

- (b) En la cartera del exterior se generó una disminución de \$2,100,061 asociado principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual registró una disminución de \$2,679,391 equivalente a US\$549,280, generado principalmente por la disminución en las ventas de exportación de azúcar por valor de US\$466,251 comparado con el año anterior. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta es \$1,978,313 equivalente a US\$507,092 (2024 - \$4,657,704 equivalente a US\$1,056,372).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A generó una disminución de \$1,850,587, asociado, principalmente, a una disminución en los despachos realizados por valor de US\$393,557.03, a 30 de septiembre de 2025 en comparación a 31 de diciembre de año 2024. Al cierre, la cartera del exterior presenta un saldo de \$885,985 (equivalente a US\$227,100.42) y a 31 de diciembre de 2024 presentó un saldo de \$2,736,572 (equivalente a US\$620,657.45).

En la Matriz, se registró un aumento de \$2,429,917, relacionado principalmente con el incremento en las entregas realizadas en la última semana de septiembre de 2025 sumando US\$671,508 entregadas de más, comparado con diciembre de 2024. Al 30 de septiembre de 2025 la cartera del exterior presenta un saldo de \$4,078,004 (equivalente a US\$1,045,296) y a 31 de diciembre de 2024 presentó un saldo de \$1,648,087 (equivalente a US\$373,788).

Al cierre de septiembre de 2025, la cartera en dólares fue valorada a una tasa representativa del mercado de \$3,901.29 para diciembre de 2024 la tasa fue de \$4,409.15. lo anterior representa una disminución en la cartera de \$507.86 por cada dólar presente en el saldo de la cuenta.

- (c) El saldo de la cartera de proveedores de caña registró una disminución de \$5,518,345 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., dada la disminución de \$2,815,637 equivalente a US\$493,699, asociado a las compensaciones realizadas al cierre del periodo zafra entre los anticipos de liquidaciones de caña y las liquidaciones finales realizadas favor de cada proveedor de caña. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta es \$7,332,622 equivalente a US\$1,879,538 (2024 - \$10,148,259 equivalente a US\$2,301,636).

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$1,656,433, generado principalmente por el efecto neto entre la disminución de los préstamos otorgados a proveedores de caña por \$1,916,806 y el incremento en los saldos por cobrar a proveedores de caña por concepto de labores agrícolas de \$306,250.

En cuanto a La Matriz genero una disminución de \$1,046,275 asociada principalmente a la reducción en las ventas de labores agrícolas, materiales e insumos facturados a proveedores de caña efectuados al cierre de septiembre de 2025.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

9.1 Cuentas comerciales clientes nacionales

El período de crédito promedio en ventas de bienes y servicios para la Matriz es de 33 días y 43.8 días para la Subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. No se cobran intereses en las cuentas por cobrar comerciales.

La Matriz y sus Subsidiarias castigan una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en graves dificultades financieras y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un proceso de quiebra, o cuando los créditos comerciales estén vencidos por dos años, lo que ocurra primero. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja está sujeta a actividades de cumplimiento.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Matriz y sus Subsidiarias llevan a cabo un análisis crediticio, de acuerdo con sus políticas para el otorgamiento de crédito utilizando un sistema de calificación y análisis de riesgo crediticio para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan una vez al año sobre el 50% del total de créditos asignados.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período de informe actual.

Para la Matriz y sus subsidiarias los plazos de crédito de cartera se establecen de acuerdo con el tipo de cliente.

A 30 de septiembre de 2025 el estado de situación financiera no incorpora pérdidas esperadas en créditos con partes relacionadas debido a que el riesgo de crédito de estas sociedades no presentó cambios al cierre del periodo.

El movimiento de deterioro es como se detalla a continuación:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo inicial	\$ (1,359,269)	\$ (1,231,626)
Pérdida reconocida por deterioro	-	(444,535)
Montos castigados	-	444,535
Diferencia en cambio	110,415	(127,643)
Saldo final	\$ (1,248,854)	\$ (1,359,269)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 10. INVENTARIOS

Los inventarios consolidados comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Producto terminado azúcar (a)	\$ 114,878,879	\$ 106,956,333
Materiales y repuestos (b)	71,710,799	73,694,925
Otros inventarios	10,249,733	9,825,066
Envases y empaques	2,727,714	3,182,798
<u>Producto en proceso:</u>		
Alcohol sin desnaturalizante (c)	15,256,536	17,109,004
Azúcar	3,856,300	1,642,277
Bagazo	3,128,850	4,375,773
Biocompostaje	2,624,962	2,091,898
Alcohol	1,090,401	960,958
Melaza	266,279	18,019
Subtotal Producto en Proceso	26,223,328	26,197,929
Subtotal Inventario	225,790,453	219,857,051
Deterioro de Inventario	(4,213,875)	(5,242,308)
Total Inventarios	\$ 221,576,578	\$ 214,614,743

- (a) En el inventario de producto terminado de azúcar se presentó un incremento de \$7,922,546, generado principalmente por la Matriz, la cual presentó un aumento de \$6,213,386 equivalente al 9.92% asociado principalmente a la acumulación de inventario, dado el incremento del volumen en 128,894 QQ equivalentes al 32% respecto a diciembre de 2024. En cuanto al costo de producción se presentó una disminución del 10.71% a septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A, presentó un incremento de \$2,969,796 equivalente a US\$1,138,460 por la acumulación de producción durante el periodo de zafra que inició en diciembre del año 2024. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta es \$15,746,514 equivalente a US\$4,036,233 (31 de diciembre de 2024 - \$12,776,718 equivalente a US\$2,897,773).

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución de \$1,260,636, equivalente al 4.00%, asociado, principalmente, a una disminución de 7,364.44 QQ en las cantidades de inventario de azúcar tradicional y melaza presentes a septiembre de 2025, equivalentes al 2.75% menos que el inventario presente al cierre de diciembre de 2024.

Al cierre del periodo se incorporan ajustes al valor neto de realización del inventario de azúcar destinado para venta de exportación de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$173,464 (2024 - \$0) y la Matriz por \$0 (2024 - \$675,926). El deterioro del inventario fue reconocido en cambios en el resultado como un gasto del periodo correspondiente.

- (b) Los materiales y repuestos presentan una disminución de \$1,984,126 representado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se generó una disminución de \$2,150,660 equivalente a US\$440,886 con respecto a diciembre de 2024.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución \$78,940 y la Matriz generó un incremento de \$245,474.

- (c) A 30 de septiembre de 2025 el producto en proceso de alcohol se genera en la Matriz, la cual presentó una disminución de \$1,852,468 equivalente al 10.83% comparado con el año 2024, relacionado principalmente con la reducción en el costo de producción del 9.85% representado en 1,763 millones de menos en el saldo del inventario al cierre de septiembre de 2025 respecto de diciembre de 2024.

El movimiento de la estimación por deterioro se presenta a continuación:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo al inicio del año	\$ (5,242,308)	\$ (5,088,713)
Ajuste por conversión (a)	525,971	357,574
Disminución del deterioro (b)	502,462	(511,169)
Saldo al final del año	\$ (4,213,875)	\$ (5,242,308)

- (a) A 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la estimación de deterioro registrada por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. corresponde a US\$1,035,660. Las variaciones generadas en el saldo de la cuenta corresponden al registro de la diferencia en cambio, respecto a diciembre de 2024 la tasa de cambio disminuyó \$507.86 pesos por cada dólar.
- (b) Corresponde principalmente al deterioro de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por valor de \$173,464 (2024 - \$0) y la Matriz por \$0 (2024 - \$675,926).

Nota 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Anticipo de impuestos a las ganancias (a)	\$ 21,512,025	\$ 337,640
Retenciones a favor en renta (b)	12,668,835	317,095
Saldo a favor IVA (c)	10,762,633	11,564,614
Descuentos tributarios (d)	617,343	495,568
Retenciones a favor en ICA	17,352	-
Saldo a favor impuesto a las ganancias (e)	1,548	6,159,822
Total activos por impuestos corrientes	\$ 45,579,736	\$ 18,874,739

- (a) Corresponde al anticipo de impuesto de renta para el año 2025 liquidado por la Matriz \$19,841,563 y la subsidiaria Ingenio Sancarlos \$1,670,462 en la declaración de renta del año 2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 807 del Estatuto Tributario.
- (b) Corresponde principalmente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, que la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. al encontrarse autorizada como Autorretenedor del

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto debe practicarse al realizar la venta de productos y servicios, excepto en los ingresos por rendimientos financieros, intereses y dividendos.

Durante el año 2025, la Matriz y subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. continúan realizando el registro de operaciones de venta de azúcar nacional en la bolsa de productos agropecuarios las cuales no están sometidas a retención en la fuente.

El pasado 28 de mayo de 2025, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 572 de 2025, mediante el cual se modificaron las tarifas y bases mínimas de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta.

Siendo el principal cambio la modificación de las tarifas de la autorretención especial de renta, contempladas en el artículo 1.2.6.8 del DUT 1625 de 2016, la cual a partir del 1 de junio de 2025 incrementa del 0,55% al 1,2% para la actividad CIU 1071 elaboración o refinación de azúcar.

- (c) El saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA corresponde al que presento la Matriz por valor de \$7,391,915 en la declaración del cuarto bimestre del año 2024 y en las declaraciones del año 2025 y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$3,230,327 liquidados en las declaraciones del cuarto bimestre del año 2024 y en las declaraciones del año 2025. Estos saldos se originaron por diferencia en tarifa entre el IVA generado por operaciones gravadas al 5% y el IVA descontable por compras de bienes y servicios a la tarifa del 19%.

Mediante resolución 62829006616721 de abril 28 de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN devolvió en títulos de devolución de Impuestos (TIDIS) a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. la suma de \$1,394,542 correspondiente al saldo a favor en IVA liquidados en las declaraciones privadas del primer al cuarto bimestre de 2024.

La subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. presenta un saldo favor de IVA por valor de \$33,928 (Equivalente a US\$8,697) y Egersa S.A. por \$106,463 (Equivalentes a US\$27,289) el cual se originó principalmente por compras nacionales e importaciones de materiales, insumos agrícolas, la adquisición de bienes y de servicios.

Estos saldos a favor podrán ser solicitados en devolución o imputados en la próxima declaración de IVA.

- (d) Corresponde al Impuesto sobre las ventas – IVA en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, el cual será descontado del impuesto a la renta del año gravable 2025 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario.
- (e) Corresponde al saldo a favor en el impuesto de renta que presenta la subsidiaria Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S. en el año 2024 por valor de \$1,548. Estos saldos podrán ser solicitado en devolución o imputado a obligaciones fiscales futuras.

Adicionalmente, mediante resolución 7227 del 2 de Julio de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN devolvió en títulos de devolución de Impuestos (TIDIS) a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A la suma de \$605,413 correspondiente al saldo a favor de la renta año 2024.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 12. ACTIVOS BIOLÓGICOS

El saldo de la cuenta de activos biológicos incorpora las inversiones realizadas por la Matriz y sus subsidiarias, en el levante del cultivo de caña de azúcar. El movimiento de los activos biológicos se detalla a continuación:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo inicial	\$ 91,827,228	\$ 95,508,427
Inversión en levante cultivo de caña	91,700,757	116,080,404
Cosecha de activo biológico	(85,413,467)	(119,054,635)
Inversión y/o retiros de semovientes (a)	341,911	(199,571)
Diferencia en cambio	1,214,864	(507,397)
Saldo final	\$ 99,671,293	\$ 91,827,228

(a) El movimiento de los semovientes de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. corresponde a inversiones por \$902,434 (2024 - \$898,889) y las bajas y/o ventas fueron por \$560,523 (2024 - \$1,098,460).

Por norma general los activos biológicos deben ser reconocidos a valor razonable. No obstante, lo anterior, se define que, para estos activos representados por cultivos de caña de azúcar, existen razones que indican poca confiabilidad de la medición del valor razonable y no existen los mercados activos para plantaciones en pie, por lo anterior, dichos activos se reconocen en el estado de cambio en la situación financiera al costo.

Nota 13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Inversiones en instrumentos de patrimonio (a)	\$ 98,901,122	\$ 98,601,271
Otras inversiones diversas (b)	16,141,449	1,688,124
Fideicomiso de administración DICSA	168,223	145,697
Total otros activos financieros	\$ 115,210,794	\$ 100,435,092
Corriente	\$ 168,223	\$ 145,697
No corriente	\$ 115,042,571	\$ 100,289,395

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(a) El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio se compone como sigue:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2024	Ajuste Valor Razonable Inversiones	Saldo Sep-2025
Ingenio Pichichi S.A.	891,300,513	23.58%	5,877,965,700	63,679,261	-	63,679,261
Ingenio Risaralda	891,401,705	7.52%	1,421,040	25,697,291	-	25,697,291
Sucroal S.A.	891,300,959	1.47%	9,725	2,221,459	-	2,221,459
C.I. de Azúcares y Mieles S.A. - CIAMSA	890,300,554	13.76%	976,502	1,852,770	-	1,852,770
Sociedad Portuaria de Buenaventura	800,215,775	0.14%	122,389	969,322	-	969,322
Unosan S.A.	901,331,867	6.97%	40,536	933,573	-	933,573
Hoteles Estelar S.A.	890,304,099	0.78%	38,847,300	1,248,204	-	1,248,204
Plaza de Toros de Cali S.A.	890,301,509	0.73%	150	710,895	-	710,895
Organización Terpel	830,095,213	0.04%	78,908	907,442	299,851	1,207,293
Centro de Eventos del Valle del Pacifico S.A.	900,059,028	0.29%	28,102	240,920	-	240,920
Sercodex S.A. Nivel 2	805,001,285	14.55%	4,365	120,508	-	120,508
Sidesdos Sociedad de Inversiones Simplificada S.A.S.	901,778,306	3.94%	62,567	16,896	-	16,896
Acerías Paz Del Río S.A.	860,029,995	0.00%	35,374	247	-	247
Otras inversiones				2,483	-	2,483
Total Títulos emitidos por entidades privadas				98,601,271	299,851	98,901,122

A 31 de diciembre de 2024 el detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio se detalla como sigue:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2023	Ajuste Valor Razonable Inversiones	Efectos escisión	Saldo Dic-2024
Ingenio Pichichi S.A.	891,300,513	23.58%	5,877,965,700	61,582,368	2,096,893	-	63,679,261
Ingenio Risaralda	891,401,705	7.52%	1,421,040	24,122,786	1,574,505	-	25,697,291
Sucroal S.A.	891,300,959	1.47%	9,725	2,151,518	69,941	-	2,221,459
C.I. de Azúcares y Mieles S.A. - CIAMSA	890,300,554	13.76%	976,502	1,852,770	-	-	1,852,770
Sociedad Portuaria de Buenaventura	800,215,775	0.14%	122,389	969,322	-	-	969,322
Unosan S.A.	901,331,867	6.97%	40,536	933,573	-	-	933,573
Hoteles Estelar S.A.	890,304,099	0.78%	38,847,300	885,592	362,612	-	1,248,204
Plaza de Toros de Cali S.A.	890,301,509	0.73%	150	710,895	-	-	710,895
Organización Terpel	830,095,213	0.04%	78,908	611,538	295,904	-	907,442
Centro de Eventos del Valle del Pacifico S.A.	900,059,028	0.29%	28,102	240,920	-	-	240,920
Sercodex S.A. Nivel 2	805,001,285	14.55%	4,365	120,508	-	-	120,508
Sidesdos Sociedad de Inversiones Simplificada S.A.S.	901,778,306	3.94%	62,567	-	-	16,896	16,896
Acerías Paz Del Río S.A.	860,029,995	0.00%	35,374	247	-	-	247
Otras inversiones				2,483	-	-	2,483
Total Títulos emitidos por entidades privadas				94,184,520	4,399,855	16,896	98,601,271

(b) El saldo de la cuenta presenta un incremento de \$14,453,325 generado por la Matriz, relacionado con el proyecto de ampliación mejoramiento y dotación de instituciones educativas en el municipio de Florida. Dentro del proyecto la Compañía participó con un aporte de \$15,697,326. Los recursos harán parte de la fiducia hasta que se finalice, liquide y

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

entregue la obra, fecha en la cual el beneficio fiscal de obras por impuestos podrá ser adquirido por la Compañía para ser considerado dentro de las declaraciones fiscales del impuesto a las ganancias.

Nota 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros activos no financieros, comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Operaciones interzafra (a)	\$ 29,981,999	\$ 47,545,487
Seguros (b)	7,597,810	1,263,653
Fomento colonos (c)	6,099,032	8,189,338
Pagos anticipados (d)	5,066,310	7,558,708
Impuesto predial (e)	1,473,600	-
Vacaciones pagadas por anticipado	571,348	830,569
Suscripciones y licencias	538,229	81,984
Depósitos en garantía	430,118	450,395
Matriculas y otros	18,675	21,107
Total otros activos no financieros	\$ 51,777,121	\$ 65,941,241
Corriente	\$ 45,229,296	\$ 57,208,729
No corriente	\$ 6,547,825	\$ 8,732,512

(a) El saldo de la cuenta es reconocido por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en él son incorporados los costos operativos que se utilizan para cubrir periodos de interzafra en los cuales no se produce azúcar. Las actividades realizadas se encuentran principalmente orientadas al mantenimiento de las plantas de azúcar y cogeneración de energía, mantenimiento de los activos de las operaciones de campo y cosecha. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta disminuyó en \$17,563,488 equivalentes a US\$3,098,218 debido a la amortización de costos interzafra los cuales fueron acumulados hasta diciembre de 2024. Los cargos a esta cuenta son realizados toda vez iniciadas las operaciones productivas hasta el cierre del periodo productivo.

(b) A 30 de septiembre de 2025 la cuenta presentó un incremento de \$6,334,157, generado principalmente por las renovaciones de pólizas para la vigencia del año 2025, los registros de los cambios en los resultados asociados a estas transacciones son causados de manera mensual durante un periodo de un año.

La principal variación corresponde a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual presenta un incremento de \$2,980,430 equivalente a US\$766,076, relacionado con la renovación de pólizas de seguro para la vigencia 2025 por valor de US\$1,855,263.

En cuanto a La Matriz, se presentó un incremento de \$2,627,494, dado por el registro de la renovación de la póliza todo riesgo y daño material por valor de \$5,453,265 y la póliza contra incendios por \$1,403.440, vigentes hasta el 30 de enero de 2026. A 30 de septiembre de 2025, los cambios incorporan montos por amortización de \$6,659,440. Los cambios en los

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

resultados asociados a este son registrados de manera mensual durante un periodo de un año.

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A se generó un aumento de \$729,625 correspondiente principalmente, a la renovación de la póliza de seguro por terremoto e incendio por \$1,173,763 (USD \$284,478.35), póliza de seguro agrícola por \$609,557 (USD \$145,837.91), póliza de seguro para maquinaria y equipo por \$503,083, (USD \$121,544.87), póliza de seguro contra incendio por 301,922 (USD \$73,196.93). Al cierre de septiembre de 2025 los cambios incorporaron montos por amortización de \$2,083,307.

Los cambios en los resultados asociados a este son registrados de manera mensual durante un periodo de un año.

- (c) Corresponde montos exigibles reconocidos por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. representados en derechos de exclusividad sobre uso de las tierras de colonos por la entrega de fondos destinados al fomento para tecnificación y productividad del cultivo de caña de azúcar. El saldo a 30 de septiembre de 2025 es \$6,099,032 (US\$1,563,337) y a 31 de diciembre de 2024 fue \$8,189,338 (US\$1,857,351).
- (d) Los pagos anticipados presentan una disminución de \$2,492,398, generada primariamente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se generó una disminución de \$2,402,524 equivalentes a US\$399,733 asociado principalmente a la legalización de anticipos a proveedores por valor de US\$396,261 dados para compra de filtro de grava, caudal, bomba cornel, compra Vitamina A y compra de madera entre otros.
- (e) A 30 de septiembre de 2025 la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., incorporaron el impuesto predial por valor de \$980,222 y \$493,378 respectivamente. Reconociendo los cambios en resultados de manera mensual durante un periodo de un año. La administración considera este impuesto como un pago anticipado debido a que el hecho generador del impuesto es la propiedad durante 12 meses sobre el predio, por ello, entre los meses de febrero y marzo cuando los pagos son realizados se registran como pagos anticipados y se registran en el resultado en el transcurso del año, al cierre de diciembre el resultado incorpora la totalidad del pago.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 15. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas a 30 de septiembre de 2025:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2024	Otros movimientos	Capitalización	Método de Participación PYG	Saldo Sep-2025
CLIP Holding S.A.	901,315,446	20.66%	662,334,583	20,692,986	-	-	(59,736)	20,633,250
Ecoline Agrícola S.A.S. (a)	900,623,111	56.00%	1,725	-	-	14,000,000	255,756	14,255,756
Total Inversiones en Asociadas				20,692,986	-	14,000,000	196,020	34,889,006

- (a) Mediante el Acuerdo Marco de Inversión del 27 de mayo de 2025, suscrito con Ecoline Agrícola S.A.S. y sus accionistas, la Compañía adquirió 1,232 acciones ordinarias con derecho a voto, representadas en los títulos accionarios N.º 16 y 17, equivalentes al 40 % de las acciones ordinarias suscritas, pagadas y en circulación de dicha sociedad, por un valor nominal de \$624.594,15 cada una.

En agosto de 2025 Mayagüez S.A. en su calidad de Accionista Único aprobó el aumento de la participación en Ecoline S.A.S., pasando del 40 % al 56 %, y fue autorizada la suscripción de un contrato de compraventa de acciones, mediante el cual la Compañía adquirió 493 acciones ordinarias con derecho a voto, representadas en los títulos accionarios N.º 19, 20 y 21 del 1 de septiembre de 2025, pertenecientes a uno de los accionistas de Ecoline Agrícola S.A.S., por un valor nominal de \$624.594,15 cada una.

Como resultado de esta transacción, la Compañía alcanzó una participación del 56% del capital suscrito, pagado y en circulación de Ecoline Agrícola S.A.S., equivalente a 1,725 acciones ordinarias, configurándose así una situación de control, conforme a lo establecido en el artículo 260 del Código de Comercio. A la fecha de cierre de los estados financieros se encuentra en proceso la realización de la combinación de negocios, por lo cual no se realizará el estado financiero consolidado entre la subsidiaria Inversiones Bioagro Candelaria S.A. y Ecoline Agrícola S.A.S.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es un resumen general sobre las inversiones en asociadas y el saldo de sus cuentas y transacciones a 30 de septiembre de 2025 así:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Part (%) 2025	Part (%) 2024	Costo año 2025	Costo año 2024
CLIP Holding S.A.	Administración, gestión e inversión de los recursos propios y otros que haya adquirido o se adquiera en el futuro a cualquier título.	Cali, Colombia	20.66%	20.66%	20,633,250	20,692,986
Ecoline Agrícola S.A.S.	Su objeto social principal es la producción y comercialización de fertilizantes y productos fitosanitarios, administración de fincas, capacitaciones y asesorías agrícolas, compra y venta de inmuebles, exportación e importación de materias primas y productos relacionados con la actividad, aplicación aérea o terrestre de productos grícolas líquidos o sólidos.	Palmira, Colombia	56.00%	0.00%	14,255,756	-
					34,889,006	20,692,986

Sociedad Año 2025	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (perdida)	Participación en los resultados de las asociadas
CLIP Holding S.A.	105,696,347	1,100,342	104,596,005	20.66%	634,439	(289,183)	(59,736)
Ecoline Agrícola S.A.S.	14,390,155	5,690,096	8,700,059	56%	15,586,864	1,099,714	255,756

Sociedad Año 2024	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	(Perdida)	Participación en los resultados de las asociadas
CLIP Holding S.A.	104,058,052	1,693,317	102,364,735	20.66%	856,187	(4,047,827)	(870,398)

La inversión en asociadas registrada en los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2023	Otros movimientos	Dividendos en acciones dadas por Ingenio Pichichi S.A	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Dic-2024
CLIP Holding S.A.	901,315,446	20.66%	662,334,583	16,619,107	3,883,140	1,061,137	(870,398)	-	20,692,986
Total Inversiones en Asociadas				16,619,107	3,883,140	1,061,137	(870,398)	-	20,692,986

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 16. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo comprende:

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Flota y Equipo Aereo	Flota y Equipo Transporte	Equipo Oficina	Equipo Computación y Comunicación	Equipo médico Científico	Arrendamiento	Construcciones Curso, Montaje y Tránsito	Otra Propiedad, planta y Equipo	Total
Costo												
Saldo a 1enero de 2024	792,219,312	172,715,722	1,370,141,080	1,502,218	32,403,728	11,297,035	11,404,350	6,791,828	15,200,890	62,321,017	43,314,090	2,519,311,270
Adiciones	-	633,175	12,164,284	-	631,056	174,946	281,895	-	-	46,415,256	67,905	60,368,517
Traslados	-	7,578,400	56,173,237	6,458	240,210	116,697	2,283,043	1,448,138	(2,459,924)	(62,663,961)	5,357,021	8,144,319
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	(196,951)	-	(950,229)	-	-	-	-	-	-	(1,147,180)
Retiros	(509,462)	(40,041)	(8,167,411)	-	(359,261)	(133,707)	(391,496)	(204,892)	-	(215,773)	(33,434)	(10,045,477)
Efecto variación tipo Cambio	19,878,256	10,762,883	109,695,311	230,754	2,187,322	1,360,421	60,815	-	-	161,1952	1,503,161	147,290,875
Costo a 31 Diciembre de 2024	811,588,106	191,650,139	1,539,819,550	1,739,430	34,152,826	12,880,392	13,638,607	8,035,074	12,740,966	47,468,491	50,208,743	2,723,922,324
Depreciación												
Saldo a 1enero de 2024	-	(62,412,493)	(613,126,139)	(1,502,214)	(23,012,467)	(9,194,480)	(9,337,723)	(4,106,389)	(4,679,479)	-	(30,985,061)	(758,356,445)
Traslados	-	1,004	(12,971,306)	-	-	-	-	-	2,049,937	-	-	(10,920,365)
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(184,1918)	(48,482,775)	(1,077)	(1,489,755)	(584,939)	(1,589,775)	(633,740)	(907,733)	-	(181,1754)	(57,343,466)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	155,919	-	891,736	-	-	-	-	-	-	1,047,655
Retiros	-	40,041	5,406,179	-	105,791	103,266	382,279	183,066	-	-	2,1637	6,242,259
Efecto variación tipo Cambio	-	(3,380,660)	(33,839,967)	(230,753)	(1,055,964)	(1,117,524)	89,899	-	-	-	(1,440,766)	(40,975,735)
Depreciación a 31 Diciembre de 2024	-	(67,594,026)	(702,858,089)	(1,734,044)	(24,560,659)	(10,793,677)	(10,455,320)	(4,557,063)	(3,537,275)	-	(34,215,944)	(860,306,097)
Plantas Productoras a 31Diciembre de 2024 (c)												63,901,689
Vr. Libros a 31 Diciembre de 2024	811,588,106	124,056,113	836,961,461	5,386	9,592,167	2,086,715	3,183,287	3,478,011	9,203,691	47,468,491	15,992,799	1,927,517,916
Costo												
Saldo a 1enero de 2025	811,588,106	191,650,139	1,539,819,550	1,739,430	34,152,826	12,880,392	13,638,607	8,035,074	12,740,966	47,468,491	50,208,743	2,723,922,324
Adiciones (a)	-	-	13,475,281	-	-	59,867	193,313	-	3,272,082	36,755,239	42,378	53,798,160
Traslados (b)	-	2,664,938	25,836,752	-	282,615	126,852	677,959	891,774	(1,381,134)	(30,179,456)	2,627,778	1,548,078
Retiros	-	-	(18,415,337)	-	(797,428)	(24,216)	(311,734)	(158,970)	-	-	-	(19,707,685)
Efecto variación tipo Cambio	(17,136,637)	(9,383,164)	(96,066,356)	(199,609)	(1,923,409)	(1,189,291)	(84,139)	-	-	(1,225,920)	(1,308,101)	(28,516,626)
Costo a 30 Septiembre de 2025	794,451,469	184,931,913	1,464,649,890	1,539,821	31,714,604	11,853,604	14,114,006	8,767,878	14,631,914	52,818,354	51,570,798	2,631,044,251
Depreciación												
Saldo a 1enero de 2025	-	(67,594,026)	(702,858,089)	(1,734,044)	(24,560,659)	(10,793,677)	(10,455,320)	(4,557,063)	(3,537,275)	-	(34,215,944)	(860,306,097)
Traslados	-	-	(2,427,003)	-	-	-	-	-	552,454	-	56,007	(1818,542)
Depreciación, Amortización y Agotamiento	-	(3,533,062)	(42,715,148)	(969)	(1,233,930)	(406,442)	(1,366,332)	(621,823)	(652,869)	-	(1,365,907)	(51,896,482)
Reclasificación activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	8,287,621	-	749,906	14,912	300,685	116,500	-	-	-	9,469,624
Efecto variación tipo Cambio	-	2,741,542	30,886,862	199,609	1,002,034	1,017,531	(28,277)	-	-	-	1,254,078	37,073,379
Depreciación a 30 Septiembre de 2025	-	(68,385,546)	(708,825,757)	(1,535,404)	(24,042,649)	(10,167,676)	(11,549,244)	(5,062,386)	(3,637,690)	-	(34,271,766)	(867,478,118)
Plantas Productoras a 30 Septiembre de 2025 (c)												65,569,916
Vr. Libros a 30 Septiembre de 2025	794,451,469	116,546,367	755,824,133	4,417	7,671,955	1,685,928	2,564,762	3,705,492	10,994,224	52,818,354	17,299,032	1,829,136,049

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Al cierre de septiembre de 2025, la Matriz realizó inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$23,225,415, los cuales al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$34,205,315, representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

Proyectos	30 de Septiembre	Proyectos	31 de Diciembre
	2025		2024
Filtro de cachaza y perifericos	\$ 4,575,702	Reposición generador 10mw	\$ 1,884,418
Sembradora mecánica - fase inicial	1,054,680	Mejoramiento vías internas tramo 5	1,870,026
Overhaul tractores cosecha mecánica	1,028,071	Cambio estera transportadora caña 1	1,056,452
Sistema riego pivote lateral Hda delicias	591,217	Pivote circular Hda Balsora 90 HA	1,009,931
Reposición generador 10mw por daño	574,201	Conjunto excitatriz repuesto generador	816,999
Sistema anticaída molinos y mesas caña	568,248	Overhaul tractores cosecha mecánica	732,018
Repos. tub. ventanas riego gravitacional	506,655	Sustitución motor baja tensión molino 2	645,833
Otros menores	14,326,641	Otros menores	26,189,638
Total inversiones	\$ 23,225,415	Total inversiones	\$ 34,205,315

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. durante el año 2025 se realizaron inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$6,317,454 (2024 - \$12,528,142), representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

Proyectos	30 de Septiembre	Proyectos	31 de Diciembre
	2025		2024
Recuperación embalses	597,203	Proyecto drenaje entubado ISC	1,006,046
Tractomula	370,000	Overhaul cosechadoras (5)	811,778
Overhaul mantenimiento maquinaria campo	343,550	Electrificación pozos San Antonio y Ballesteros	437,544
Mejora transportador de caña 1	289,245	Electrificación estacion bombeo Argelia	435,413
Overhaul transportador de caña 1	289,245	Overhaul mantenimiento maquinaria campo	413,461
36 Vagones cañeros	282,240	Overhaul transportador de caña -2do paro MMT0 2	355,173
Overhaul Buldocer	237,022	Drenaje entubado Ballesteros y Argelia	348,596
Otros menores	3,908,949	Otros menores	8,720,131
Total inversiones	\$ 6,317,454	Total inversiones	\$ 12,528,142

- (b) Los traslados de la propiedad, planta y equipo fueron generados principalmente por la Matriz por \$1,600,407 los cuales corresponden al traslado desde derecho de uso por valor de \$1,818,543 correspondiente a diez vagones de autovolteo por \$1,084,885 y un equipo mecanizado de riego pivote lateral por \$733,658; y el traslado hacia el grupo de inventarios de repuestos por (\$32,639) y traslados por compra de licencias por (\$185,497).

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. los traslados corresponden a las compras de activos intangibles, representado principalmente por licencias por valor de \$52,328, los cuales son trasladados al saldo de la cuenta de activos intangibles, una vez son liquidados posteriormente al cierre del proyecto o finalizada la compra.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(c) El movimiento de las plantas productoras se detalla a continuación:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Saldo inicial	\$ 63,901,689	\$ 52,823,782
Inversiones	17,298,591	24,961,705
Amortización	(13,555,533)	(16,313,146)
Diferencia en cambio	(2,074,831)	2,429,348
Total	\$ 65,569,916	\$ 63,901,689

16.1 Pérdida por deterioro

Durante el periodo actual, la Matriz y sus Subsidiarias realizaron la evaluación de deterioro de los activos que conforman la propiedad, planta y equipo.

Para determinar si existen indicios de deterioro en la Propiedad, Planta y Equipo, se evaluaron los bienes utilizados en los procesos productivos y administrativos de la Matriz y sus Subsidiarias, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Fecha de adquisición
- Procedencia (especificaciones de fábrica)
- Estado general de los activos de propiedad, planta y equipo
- Condiciones físicas de conservación
- Mantenimiento (preventivo, predictivo, correctivo, proactivo y mejoramiento)
- Asistencia técnica y suministro de repuestos tiempo de ocupación
- Deterioro por uso
- Obsolescencia por avances tecnológicos
- Bienes destinados para la venta
- Reposición de equipos

Se evaluaron factores de carácter interno y externo que permiten identificar si se ha producido deterioro en los activos de Propiedad, Planta y Equipo. Los activos se evalúan en forma individual cuando las características del mismo así lo permiten, en los casos donde el activo no es independiente, sino que hace parte de una unidad productora, la evaluación de deterioro se realiza teniendo en cuenta toda la unidad productora.

Esta revisión concluyó que a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se requiere reconocimiento de pérdida por deterioro.

16.2 Garantías:

A 30 de septiembre de 2025, algunos elementos de la propiedad, planta y equipo (terreno y maquinaria), están puestos en garantías de las obligaciones financieras. (Ver nota 19).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 17. IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto diferido a las ganancias correspondientes al periodo finalizado a 30 de septiembre de 2025 fue el siguiente:

Activo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2024	Reconocido en resultados (a)	Septiembre 30 de 2025
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ -	563	\$ 563
Inversiones	1,666,870	(7,013)	1,659,857
Inventario	236,574	(175,862)	60,712
Propiedades, planta y equipo	34,534,010	750,291	35,284,301
Arrendamientos NIIF 16	6,449,392	2,378,323	8,827,715
Intangibles	51,005	51,026	102,031
Obligaciones Financieras	2,066,624	(2,066,624)	-
Beneficios a empleados	706,829	1,002,047	1,708,876
Provisiones	615,122	(301,985)	313,137
Total	\$ 46,326,426	1,630,766	\$ 47,957,192

Pasivo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2024	Reconocido en resultados (a)	Efecto combinación de negocios	Diferencia en cambio	Septiembre 30 de 2025
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 690	(588)	-	-	\$ 102
Inversiones	11,659,422	37,964	-	-	11,697,386
Deudores	11,017	(10,120)	-	-	897
Propiedades, planta y equipo	149,211,204	(1,599,042)	(423,276)	(1,450,569)	145,738,317
Arrendamientos NIIF 16	19,290	64,047	-	-	83,337
Activo no corriente mantenido venta	33,763	(22,998)	-	-	10,765
Intangibles	25,654	(25,654)	-	-	-
Obligaciones financieras	-	737,457	-	-	737,457
Cuentas comerciales por pagar	1,352,301	(4,595)	-	(85,077)	1,262,629
Beneficios a empleados	737,735	200,708	-	(27,428)	911,015
Total	\$ 163,051,076	(622,821)	(423,276)	(1,563,074)	\$ 160,441,905

Impuesto Diferido ORI	Diciembre 31 de 2024	Reconocido en resultados (a)	Septiembre 30 de 2025
Beneficios a empleados	\$ 1,521,517	-	\$ 1,521,517
Propiedad, planta y equipo	(29,503,957)	-	(29,503,957)
Total	\$ (27,982,440)	-	\$ (27,982,440)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto Diferido Patrimonio	Diciembre 31 de 2024	Reconocido contra ganancias acumuladas	Septiembre 30 de 2025
Adopción por primera vez	\$ 105,155,770	(213,991)	\$ 104,941,779
Total	\$ 105,155,770	(213,991)	\$ 104,941,779

El movimiento del gasto por impuesto diferido se detalla a continuación:

	30 de Septiembre	
	2025	2024
Aumento impuesto diferido activos	\$ 1,630,766	\$ 1,923,728
Disminución impuesto diferido pasivos	622,821	969,204
Saldo final	\$ 2,253,587	\$ 2,892,932

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporal:

El impuesto diferido fue calculado a la tasa del 35% y del 15% para diferencias originadas en partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto diferido se determinó utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros, en el estado de situación financiera el cual fue calculado y reconocido a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Para las subsidiarias en Nicaragua el impuesto diferido se calcula a la tasa del 30% (Impuesto a la renta) y 7% sobre las partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias impositivas, el activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Matriz y sus Subsidiarias dispongan de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar tales diferencias temporarias deducibles.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Partida que origina Impuesto diferido	Septiembre 2025			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,609	35%	\$ 563	\$ -
Inversiones - ajustes por inflación	11,065,713	15%	1,659,857	-
Inventario - valoración	173,463	35%	60,712	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	86,638,577	35%	30,323,502	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	33,071,993	15%	4,960,799	-
Arrendamientos NIIF 16	25,222,043	35%	8,827,715	-
Intangibles - amortización	291,517	35%	102,031	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	4,882,503	35%	1,708,876	-
Provisiones - estimaciones	894,677	35%	313,137	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	291	35%	-	102
Inversiones - valoración	77,982,573	15%	-	11,697,386
Deudores	2,563	35%	-	897
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	227,960,820	35%	-	79,786,287
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,947	15%	-	52,638,742
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	190,189,829	7%	-	13,313,288
Arrendamientos NIIF 16	238,106	35%	-	83,337
Activo no corriente mantenido para la venta	30,757	35%	-	10,765
Beneficios a empleados - estimaciones	2,107,020	35%	-	737,457
Cuentas comerciales por pagar - valoración	671	35%	-	235
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,207,980	30%	-	1,262,394
Beneficios a empleados - estimaciones	1,440,063	35%	-	504,022
Beneficios a empleados - estimaciones	1,356,643	30%	-	406,993
			\$ 47,957,192	\$ 160,441,905

Partida que origina Impuesto diferido	Diciembre 2024			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Inversiones - ajustes por inflación	11,112,467	15%	\$ 1,666,870	\$ -
Inventario - valoración	675,926	35%	236,574	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	86,860,891	35%	30,401,312	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	27,551,320	15%	4,132,698	-
Arrendamientos NIIF 16	18,426,834	35%	6,449,392	-
Intangibles - amortización	145,729	35%	51,005	-
Obligaciones financieras - valoración	5,904,640	35%	2,066,624	-
Beneficios a empleados - pasivos estimados	2,019,511	35%	706,829	-
Provisiones - estimaciones	1,757,491	35%	615,122	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,971	35%	-	690
Inversiones - valoración	77,729,480	15%	-	11,659,422
Deudores	31,477	35%	-	11,017
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	242,694,900	35%	-	84,943,215
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	350,924,927	15%	-	52,638,739
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	166,132,143	7%	-	11,629,250
Arrendamientos NIIF 16	55,114	35%	-	19,290
Activo no corriente mantenido para la venta	96,466	35%	-	33,763
Intangibles - amortización	73,297	35%	-	25,654
Cuentas comerciales por pagar - valoración	13,800	35%	-	4,830
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,491,570	30%	-	1,347,471
Beneficios a empleados - estimaciones	866,611	35%	-	303,314
Beneficios a empleados - estimaciones	1,448,070	30%	-	434,421
			\$ 46,326,426	\$ 163,051,076

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto diferido no reconocido

Dando aplicación a la excepción de la NIC 12 Impuesto a las ganancias párrafos 39 y 40, no se reconocieron impuestos diferidos por diferencias temporarias imponibles generadas por la diferencia en cambio no realizada de las inversiones en subsidiarias en moneda extranjera y el método de participación, ya que se controlan todos los aspectos de la realización de la diferencia temporaria y es probable que la misma no se revierta en un futuro previsible.

Al cierre del periodo no se reconoció activo por impuesto diferido asociado a las pérdidas fiscales de las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A. CASUR y Nunivak Holdings ya que no se cumple con los requisitos de reconocimiento exigidos por la NIC 12 para este tipo de partidas.

Otras disposiciones

Precios de Transferencia en Colombia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

De acuerdo con las normas que rigen la materia, la Compañía está obligada a presentar el informe local y el informe maestro. Estos informes fueron realizados por asesores externos y se presentaron el 11 de septiembre de 2025.

El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta.

Precios de transferencia en Nicaragua.

Se encuentran sujetas a estudio de Precio de Transferencias las operaciones realizadas entre un residente y un no residente que sean partes relacionadas, actualmente las Compañías deben elaborar el respectivo estudio y tenerlo disponible al momento que la Dirección General de Ingresos (DGI) lo requiera.

Impuesto a los dividendos

Los dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles a partir del año 2023 a sociedades nacionales, provenientes de utilidades con cargo a utilidades no gravadas generadas con posterioridad al año gravable 2017, están sujetos a la tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural, hasta el año 2022 la tarifa era del 7.5%.

Los dividendos que se repartan a personas naturales residentes con cargo a utilidades no gravadas generadas con anterioridad del año gravable 2017 mantendrán el régimen anterior al año 2016, así fuesen decretados en años posteriores.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A partir del año 2023 y por la modificación al artículo 242 del Estatuto Tributario realizada por la Ley 2277 de 2022 a través de su artículo 3, los dividendos provenientes de utilidades no gravadas generadas a partir del año 2017 y tengan un valor mayor de \$54,281 estarán sujetos a una tarifa de impuesto que oscila entre el 19% y el 39% de acuerdo con el valor del dividendo y según lo establecido en el 241 del Estatuto Tributario, este último artículo no fue modificado por la ley 2277 de 2022.

Debido a las modificaciones realizadas al artículo 242 a partir del año 2023 los dividendos estarán sujetos a una tarifa de retención en la fuente del 15% y con la adición del artículo 254-1 realizado por la reforma tributaria de 2022 se estableció un descuento tributario del 19% para los dividendos con un valor superior de \$54,281.

Los dividendos provenientes de utilidades gravadas estarán sujetos a la tarifa establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario la cual es del 35%, la ley 2277 de 2022 no realizó modificaciones a esta tarifa.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades extranjeras y personas naturales sin residencia en Colombia cuando éstos provengan de utilidades no gravadas están sujetos a partir del año 2023 a una tarifa del 20%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 245 y 246 del Estatuto Tributario, hasta el año 2022 la tarifa era del 10%. Los dividendos provenientes de utilidades gravadas están gravados la tarifa del 35%.

Mediante Decreto 1103 del 04 de julio de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentó los artículos 242, 242-1, 245 y 246 del Estatuto Tributario, modificados por la ley 2277 del 2022.

Impuesto a los dividendos en Nicaragua

Los dividendos decretados a personas naturales o jurídicas residentes y no residentes se encuentran sujetos a una retención del 15%.

Impuesto al Patrimonio

La “Ley para la igualdad y justicia social” Ley 2277 de 2022 establece el impuesto al patrimonio a partir del año 2023 a las personas naturales, nacionales o extranjeras, y a las sociedades extranjeras que posean un patrimonio de más de \$3,389 millones al 1 de enero del año 2024.

La Matriz y sus subsidiarias colombianas en su calidad de personas jurídicas no son sujetos pasivos de este impuesto.

Facturación Electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000042 de 2020, estableció las condiciones para factura electrónica. La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Mayagüez Corte S.A. factura sus ventas mediante el sistema de Factura Electrónica con validación previa desde el año 2019 e implemento los cambios establecidos en el anexo técnico versión 1.8 cumpliendo con el cronograma de implementación.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión social” modifico el artículo 616-1 del Estatuto Tributario estableciendo que habrá lugar a que la factura electrónica de venta constituya soporte de costos, deducciones e impuestos descontables solo cuando el adquiriente confirme el recibido de la factura y el recibido de los bienes y servicios.

Mediante la resolución 000085 del 08 de abril de 2022 la DIAN estableció las condiciones de los eventos que se asocian a la factura electrónica como título valor en el RADIAN y constituya soporte en la declaración de renta y de IVA.

Mediante la resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 la DIAN adopto la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, la cual establece algunas actualizaciones y cambios en la emisión y recepción de estos documentos, estos cambios fueron implementados por la Compañía antes del 1 de mayo de 2024.

Documento Soporte Electrónico

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 00167 de 2021, estableció las condiciones para generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

La Matriz y sus subsidiarias nacionales cumpliendo con el cronograma de implementación emiten el documento soporte de manera electrónica desde el 1 de agosto de 2022.

Nómina electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000013 de 2021, estableció las condiciones para la Nómina Electrónica el cual es el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios de los pagos o abonos en cuenta que se desprenden de una relación laboral. La Matriz y sus subsidiarias nacionales transmiten la nómina electrónica desde el mes de octubre de 2021 cumpliendo con el cronograma de implementación.

Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB

Es un registro a través del cual las personas jurídicas deben suministrar la información de sus beneficiarios finales.

El artículo 631-5 establece que son beneficiarios finales las siguientes:

- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del 5% o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en 5% o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y
- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo; o

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores del presente artículo, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000164 de 2021, estableció los términos y condiciones para realizar este reporte, la Compañía y sus subsidiarias nacionales realizaron el envío de información el día 28 de julio de 2023 cumpliendo oportunamente con esta obligación.

Cuando se presente modificaciones a la información suministrada, esta se deberá actualizar dentro del mes siguiente, contado a partir del primer (1°) día de los meses de enero, abril, julio y octubre, según corresponda.

Tasa Mínima de Tributación

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no puede ser inferior al 15%, la cual es el resultado de dividir el impuesto depurado sobre una utilidad depurada.

El impuesto depurado es producto de sumar al Impuesto Neto de renta los descuentos por aplicación de tratados para evitar la doble imposición, el descuento de que trata el artículo 254 del Estatuto Tributario por impuestos pagados al exterior y restar el impuesto de renta proveniente de rentas pasivas de entidades controladas del exterior.

La utilidad depurada se obtiene de sumar a la utilidad contable antes de impuestos las diferencias permanentes que aumentan la renta líquida y restar los ingresos no gravados, el ingreso por método de participación patrimonial, los ingresos por ganancia ocasional, rentas algunas rentas exentas como las aplicables a tratados de doble tributación – CAN, las percibidas por el régimen de Compañías holding entre otras y la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del Impuesto a adicionar para alcanzar la tasa mínima de la siguiente manera:

La Diferencia entre la utilidad depurada multiplicada por 15% y el Impuesto depurado, será un mayor valor del impuesto sobre la renta, que deberá adicionarse al impuesto del periodo.

Para los contribuyentes cuyos estados financieros son objeto de consolidación, el procedimiento es el mismo del punto anterior, pero con la sumatoria de todas las subsidiarias de Colombia.

La Matriz realizó el cálculo y determinó que su tasa mínima de tributación se encuentra por encima del 15% y por tal motivo no debe incluir ningún valor adicional en su impuesto corriente al 30 de septiembre de 2025.

Impuesto al carbono

La Ley 2277 de 2022 incluyó el carbón dentro de los bienes sometidos al Impuesto Nacional al Carbono y el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016 señala que los sujetos pasivos y responsables

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

del impuesto son quienes lo adquieran o utilicen para consumo propio y al mismo tiempo serán los encargados de autoliquidar el impuesto.

En el artículo 222 de la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022, establece la base gravable en tonelada de carbón y una tarifa de \$69,787.61, la tarifa tendrá una gradualidad, años 2023 y 2024 el 0%, año 2025 el 25%, año 2026 el 50%, año 2027 el 75% y a partir del 2028 la tarifa será el 100%

La Matriz liquida y paga el impuesto al carbono de acuerdo con la normativa vigente, las subsidiarias nacionales no son responsables de este impuesto.

Nota 18. DERECHO DE USO DE ACTIVOS

Los arrendamientos, comprenden:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 38,234,586	\$ 45,448,005	\$ 142,968,235	\$ 226,650,826
Nuevos contratos (a)	3,163,086	4,418,933	19,870,728	27,452,747
Remediciones	93,096	57,082	65,355	215,533
Bajas de activos de derechos de uso	-	(695,753)	(36,511)	(732,264)
Diferencia en cambio	(1,318,650)	-	(4,753)	(1,323,403)
Traslado derecho de uso (b)	-	-	(1,818,543)	(1,818,543)
Total activos por derechos de uso	40,172,118	49,228,267	161,044,511	250,444,896
Amortización a 31 de diciembre de 2024	(19,249,238)	(21,421,401)	(56,878,767)	(97,549,406)
Amortización del periodo	(3,208,615)	(6,240,917)	(21,310,583)	(30,760,115)
Amortización retiros bajas	-	491,284	-	491,284
Traslado derecho de uso (b)	-	-	1,818,543	1,818,543
Total amortización por derechos de uso	(22,457,853)	(27,171,034)	(76,370,807)	(125,999,694)
Saldo a 30 de Septiembre de 2025	\$ 17,714,265	\$ 22,057,233	\$ 84,673,704	\$ 124,445,202

a) Durante el año 2025 se incluyeron contratos de arrendamiento por valor de \$27,452,747 distribuidos así:

- La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. incluyó contratos de arrendamiento por valor de \$3,163,086 (US\$810,780) los cuales corresponden a tierras para labores culturales de siembra de caña de azúcar, originados por la renovación automática de contrato de arrendamiento.
- Nuevos contratos de arrendamiento de vehículos utilizados por las áreas operativas de la Compañía relacionadas con labores agrícolas por valor de \$4,149,197 en la Matriz y de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$269,736.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- La Matriz realizó las reposiciones y de equipo y maquinaria agrícola y fabril por valor de \$15,526,828, dentro de la cual fue puesto en operación seis cosechadoras, dos tractores, vagones auto volteo y una enfardadora; en la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. añadieron contratos por \$4,343,900 los cuales incluyen dos cosechadoras, cuatro vagones de autovolteo y tres camionetas.
- b) A 30 de septiembre de 2025, en la Matriz se trasladaron de derechos de uso a propiedad planta y equipo diez vagones de autovolteo por \$1,084,885 y un equipo mecanizado de riego pivote lateral por \$733,658 totalmente depreciadas.

A 30 septiembre de 2025 la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. registraron en los contratos de flota y equipo de transporte y maquinaria y equipo remediciones generadas por las variaciones de la tasa DTF superiores a los niveles normales establecidos en el contrato.

Los derechos de uso registrados a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	\$ 27,361,548	\$ 39,200,998	\$ 126,919,544	\$ 193,482,090
Nuevos contratos (a)	9,881,680	11,277,953	30,290,772	51,450,405
Remediciones	(91,239)	(861,323)	(4,837,345)	(5,789,907)
Bajas de activos de derechos de uso	-	(4,169,623)	-	(4,169,623)
Diferencia en cambio	1,082,597	-	72,827	1,155,424
Traslado derecho de uso (b)	-	-	(9,477,563)	(9,477,563)
Total activos por derechos de uso	38,234,586	45,448,005	142,968,235	226,650,826
Amortización a 31 de diciembre de 2023	(14,856,960)	(15,313,619)	(41,426,640)	(71,597,219)
Amortización del periodo	(4,392,278)	(7,963,094)	(24,929,690)	(37,285,062)
Amortización retiros	-	1,855,312	-	1,855,312
Traslado derecho de uso (b)	-	-	9,477,563	9,477,563
Total amortización por derechos de uso	(19,249,238)	(21,421,401)	(56,878,767)	(97,549,406)
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,985,348	\$ 24,026,604	\$ 86,089,468	\$ 129,101,420

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento a 30 de septiembre de 2025 se presenta en la nota 19.

Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas	30 de Septiembre	
	2025	2024
Gasto por amortización derecho de uso de los activos	\$ 30,760,115	\$ 27,101,038
Gasto por intereses en arrendamientos pasivos	10,702,817	9,656,080
Gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo	465,531	398,153
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	631,591	527,026
Gastos relacionado con los pagos variables de arrendamientos no incluidos en la medición de arrendamientos pasivos	28,383,096	26,988,085

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 30 de septiembre de 2025 los compromisos de arrendamientos en el corto plazo para la Matriz son \$29,552,007 (2024 - \$27,686,398), en cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. \$7,667,304 (2024 - \$6,526,815) y para la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. \$1,906,537 (2024 - \$1,407,425).

Algunos de los arrendamientos de maquinaria agrícola, tierras, llantas y otros en los que la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. son los arrendatarios contienen términos de pago de arrendamientos variables que están vinculados al número de horas y/o unidades de uso de cada uno de los activos arrendados. Los términos de pago variables se utilizan para vincular los pagos de alquiler para almacenar flujos de efectivo y reducir el costo fijo.

El desglose de los pagos de arrendamiento para estos contratos es el siguiente:

	30 de Septiembre	
	2025	2024
Cuentas en participación (tierras)	\$ 18,318,366	\$ 19,348,439
Maquinaria agrícola	3,852,306	1,854,467
Otros	6,212,424	5,785,179
Total de Pagos	\$ 28,383,096	\$ 26,988,085

Los pagos variables dependen de la intensidad horaria y el consumo de unidades reportada por cada activo y de las necesidades operativas de la Compañía, en consecuencia, se espera que los gastos de alquiler variable presenten crecimientos en los años venideros.

A 30 de septiembre de 2025 la salida total de efectivo para arrendamientos es por \$58,234,362 (2024 - \$53,717,074) correspondientes a la Matriz por \$40,866,608 (2024 - \$38,470,967), la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. por \$15,274,126 (2024 - \$12,829,899) y la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. por \$2,093,628 (2024 - \$2,925,445).

Nota 19. PRÉSTAMOS

Los préstamos, comprenden:

	30 de Septiembre	31 de Diciembre
	2025	2024
Bancos nacionales	\$ 1,013,301,417	\$ 982,947,107
Bancos del exterior	179,111,402	210,007,654
Intereses financieros	14,586,660	14,473,642
Total préstamos	\$ 1,206,999,479	\$ 1,207,428,403
Corriente	\$ 512,889,358	\$ 467,158,233
No corriente	\$ 694,110,121	\$ 740,270,170

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los siguientes son los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
2026	\$ 39,012,373	\$ 109,990,097
2027	129,076,106	97,280,692
2028	371,628,114	386,605,852
2029	151,726,861	146,393,529
2030 y posteriores	2,666,667	-
Total	\$ 694,110,121	\$ 740,270,170

Las tasas de interés efectivas sobre los préstamos a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fueron negociadas a tasas de mercado.

Las obligaciones financieras de la Matriz 30 de Septiembre de 2025 en moneda nacional, fueron adquiridas a una tasa de interés sobre base a una tasa IBR y un “spread” que fluctúa entre el - 0,60% y el 2.10%. La obligación en moneda extranjera fue adquirida a una tasa SOFR y un “spread” de 0,60% puntos adicionales.

Las obligaciones financieras de la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. a 30 de Septiembre de 2025, fueron adquiridas a una tasa de interés sobre base IBR y un “spread” que fluctúa entre el -0,50% y el 1,30%.

A continuación, se detallan las obligaciones financieras:

Entidad	31 de Diciembre 2024	30 de Septiembre 2025	Porción corriente	Porción no corriente
Bancos nacionales:				
Bancolombia	\$ 466,896,770	\$ 461,695,721	\$ 161,909,316	\$ 299,786,405
Banco de Bogotá	115,995,992	132,144,021	51,832,625	80,311,396
BBWA	24,119,394	16,188,050	16,188,050	-
Banco Occidente	12,826,941	36,121,738	24,203,568	11,918,170
Itau Corpbanca	-	36,773,399	36,773,399	-
Banco Popular	7,000,000	6,995,684	4,666,667	2,329,017
Davivienda	285,999	13,839,481	13,839,481	-
Banco de la Producción -BANPRO US\$	174,251,027	153,556,175	75,851,678	77,704,497
Banco De America Central - BAC US\$	177,447,201	152,881,714	63,049,384	89,832,330
Banco De Finanzas - BDF US\$	4,123,783	3,105,434	787,066	2,318,368
Total nacionales	982,947,107	1,013,301,417	449,101,234	564,200,183
Bancos del exterior:				
St.Georges Bank Company Inc	\$ 81,035,325	\$ 66,957,840	\$ 5,718,511	\$ 61,239,329
Davivienda	55,521,787	49,126,612	-	49,126,612
Bancolombia	46,132,551	40,818,857	40,818,857	-
BanPro Promerica CR	27,317,991	22,208,093	2,664,096	19,543,997
Total exterior	210,007,654	179,111,402	49,201,464	129,909,938
Intereses financieros	\$ 14,473,642	\$ 14,586,660	\$ 14,586,660	-
Total	14,473,642	14,586,660	14,586,660	-
Total préstamos	\$ 1,207,428,403	\$ 1,206,999,479	\$ 512,889,358	\$ 694,110,121

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En general los créditos adquiridos por la Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se encuentran destinados a atender requerimientos de capital de trabajo, adquisición de equipos y adecuación de las instalaciones para mejoras en la planta de azúcar, alcohol y energía e inyección de capital para la planta de cogeneración y ampliación de planta de azúcar en Nicaragua. El 92% de créditos de la Matriz se encuentran denominados en pesos colombianos, el porcentaje restante corresponde a créditos en dólares. Para subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. el 100% de los créditos se encuentran denominados en pesos colombianos.

Garantías:

Todas las obligaciones se encuentran respaldadas con pagarés. Adicionalmente existen algunos préstamos con garantías sobre terrenos y prendas sobre bienes muebles e inmuebles de la Matriz por valor de \$581,547,708 (2024 - \$581,547,708). De igual forma para la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. existen garantías hipotecarias sobre algunas propiedades inmobiliarias por \$50,186,970 (2024 - \$46,900,000). Al cierre del periodo no existen obligaciones en mora, ni compromisos por refinanciar.

- La Matriz otorgó garantía bancaria para respaldar préstamos de corto plazo de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. – CASUR, por valor total de US\$7,5 millones, con vigencia hasta el 10 de noviembre de 2025.
- La Matriz es garante solidario de obligaciones financieras de largo plazo de la subsidiaria Inversiones del Lago por valor de US\$12,6 millones, con vigencia hasta el año 2029.
- La Compañía Azucarera del Sur S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.
- La Compañía Empresa Generadora de Energía Renovable de Rivas S.A. realizó prendas sobre activos para respaldar créditos con la banca local e internacional.

Nota 20. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

La Matriz y sus subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Casur Sugar Holding S.A. arriendan principalmente, inmuebles y flota y equipo de transporte mediante cánones fijos, el plazo promedio de arrendamiento es de 10 a 20 años para los bienes inmuebles, 4 años para los vehículos y de 4 a 5 años para la maquinaria y equipo.

En el resultado integral se amortizaron los derechos de uso de arrendamientos por \$30,760,115 los intereses pagados por arrendamiento \$10,702,817 y los pagos por pasivos por arrendamiento por \$39,456,961.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,621,533	\$ 25,699,637	\$ 91,714,448	\$ 136,035,618
Nuevos contratos	3,163,086	4,418,933	19,870,728	27,452,747
Remediones	93,096	57,082	65,355	215,533
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(226,931)	(107,708)	(334,639)
Pagos efectivos de arrendamiento	(4,617,752)	(8,103,372)	(26,735,837)	(39,456,961)
Costo financiero por arrendamiento	1,240,552	2,175,111	7,287,154	10,702,817
Diferencia en cambio	(1,272,660)	-	(14,021)	(1,286,681)
Saldo a 30 de Septiembre de 2025	\$ 17,227,855	\$ 24,020,460	\$ 92,080,119	\$ 133,328,434
Corriente	\$ 3,665,201	\$ 5,870,290	\$ 29,124,826	\$ 38,660,317
No corriente	\$ 13,562,654	\$ 18,150,170	\$ 62,955,293	\$ 94,668,117

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Pasivos menores a un año	\$ 38,660,317	\$ 35,044,193
Entre uno y cinco años	82,359,066	87,190,817
Más de 5 años	12,309,051	13,800,608
Total pasivos por arrendamiento	\$ 133,328,434	\$ 136,035,618

	30 de Septiembre 2025	2024
Montos reconocidos en resultados		
Gasto por amortización de derechos de uso	\$ 30,760,115	\$ 27,101,038
Costo financiero por intereses de arrendamientos	10,702,817	9,656,080
Efecto neto reconocido en resultados	\$ 41,462,932	\$ 36,757,118

Los pasivos por arrendamiento registrados a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	\$ 12,733,883	\$ 25,135,419	\$ 89,084,537	\$ 126,953,839
Nuevos contratos	9,881,680	11,277,953	30,290,772	51,450,405
Remediones	(91,239)	(861,323)	(4,837,345)	(5,789,907)
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(2,498,183)	-	(2,498,183)
Pagos efectivos de arrendamiento	(6,339,616)	(10,259,651)	(32,264,479)	(48,863,746)
Costo financiero por arrendamiento	1,327,959	2,905,426	9,341,411	13,574,796
Diferencia en cambio	1,108,866	-	99,548	1,208,414
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	\$ 18,621,533	\$ 25,699,641	\$ 91,714,444	\$ 136,035,618
Corriente	\$ 2,943,137	\$ 6,803,544	\$ 25,297,512	\$ 35,044,193
No corriente	\$ 15,678,396	\$ 18,896,097	\$ 66,416,932	\$ 100,991,425

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Proveedores		
Proveedores de mercancías y servicios (a)	\$ 107,879,524	\$ 137,745,028
Proveedores de caña	42,333,897	42,957,030
Total cuentas comerciales	150,213,421	180,702,058
 Dividendos o participaciones (b)	 30,452,702	 7,481,824
Contratos usufructo Tierras	8,146,186	8,886,748
Retenciones y aportes de nómina	5,326,759	4,066,255
Acreedores varios (c)	3,700,434	7,278,573
Costos y gastos por pagar	2,485,314	1,945,168
Total otras cuentas por pagar	50,111,395	29,658,568
 Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	 \$ 200,324,816	 \$ 210,360,626
 Corriente	 \$ 192,919,192	 \$ 202,214,440
No corriente	\$ 7,405,624	\$ 8,146,186

(a) La cuenta presentó una disminución de \$29,865,504 asociado principalmente a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A., en la cual se generó una disminución de \$17,897,061 equivalente a US\$3,162,208 relacionados con el pago de los servicios agrícolas de canjes entre ingenios y a la gestión de flujo de efectivo de la subsidiaria. A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta es \$30,377,169 equivalente a US\$7,786,440 (2024 - \$48,274,230 equivalente a US\$10,948,648).

En la Matriz, se presentó una disminución de \$6,221,829 equivalente al 9.19%, generado principalmente por los pagos realizados a proveedores por compras de insumos para las labores de campo y cosecha por valor de \$2,271,521, servicios por pautas publicitarias por \$1,860,124, compra de combustibles por \$799,545, compra de materiales para empaquetado por \$612,670 y servicio de seguridad privada por \$517,643.

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentó una disminución por \$5,753,355, equivalente a 26,50%, generado principalmente por las variaciones entre la compra y el pago a proveedores. Los pagos más relevantes corresponden principalmente a proveedores de mercancías y servicios relacionados con servicios contratados generales por \$3,259,467, repuestos por \$2,805,177, insumos de campo por \$1,057,143, material de empaque por \$500,210, combustibles y lubricantes por \$493,855, transporte de azúcar por \$452,839, insumos para fabrica por \$429,397, seguros de vida por \$327,101, servicios contratados diversos por \$270,348, contratos temporales \$238,720.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (b) El saldo de la cuenta por pagar de dividendos presentó un aumento de \$22,970,878, generado por la Matriz, en la cual se realizó el registro los dividendos por pagar a accionistas asociados a los resultados de la Compañía obtenidos durante el año 2024 por valor de \$47,021,996, los cuales serán cancelados en doce cuotas mensuales desde el mes de abril de 2025 hasta el mes de marzo de 2026 de acuerdo con la autorización entregadas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 26 de marzo de 2025. A 30 de septiembre de 2025 se han cancelado \$24,052,862 por concepto de dividendos.
- (c) En el saldo por pagar de acreedores varios se generó una disminución por valor de \$3,578,139 dado principalmente por la Matriz, la cual presentó una disminución de \$2,562,035, relacionado con el pago en el mes de enero, de la liquidación realizada por el Fondo de Estabilización de los Precios del Azúcar, sobre las ventas efectuadas por la Compañía en el mes de diciembre de 2024 por valor de \$1,669,247. A su vez la retención del Fondo de Garantías presenta el siguiente saldo \$306,246 (2024 - \$575,251).

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., se presentó una disminución por valor de \$1,016,104 asociado principalmente al efecto neto entre la disminución del saldo de la cuenta por el pago de seguridad la seguridad social correspondiente al período de cotización de diciembre del año 2024 por \$996,929 y la liquidación y pago de cesión de estabilización valor (FEPA), por valor de \$258,656.

Nota 22. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Impuesto a las ganancias (a)	\$ 28,556,307	\$ 2,562,163
Impuesto de industria y comercio (b)	6,113,015	7,021,125
Retención de impuestos (c)	5,804,305	6,327,090
Otros impuestos por pagar (d)	242,906	246,949
Impuesto a las ventas por pagar (e)	63,645	279,064
Total pasivos por impuestos	\$ 40,780,178	\$ 16,436,391
Corriente	\$ 25,420,075	\$ 14,836,391
No corriente	\$ 15,360,103	\$ 1,600,000

- (a) El pasivo por impuesto a las ganancias del período terminado a septiembre de 2025 presenta un aumento en comparación a diciembre de 2024 ya que en ese período La Matriz y sus subsidiarias nacionales Ingenio Sancarlos S.A. e Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S presentan saldo a favor en el impuesto de renta.

Al cierre del periodo la Matriz tiene pendiente por pagar \$16,048,587 del año 2024, para el cual se utilizó el mecanismo de obra por impuestos, esta obligación se extinguirá en la fecha en que se produzca la entrega de la obra totalmente construida y en disposición para su uso y/o funcionamiento junto con la conformidad de la debida satisfacción por parte del Interventor. Para el desarrollo de la obra se utilizó la opción fiducia por lo cual al cierre de septiembre

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024
 (Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2025 los recursos del proyecto se encuentran depositados.

Mediante resolución 10984 de septiembre 22 de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN extinguió la obligación del impuesto sobre la renta del año gravable 2022 por valor de \$1,600,000 que tenía la Compañía para el cual se utilizó el mecanismo de obras por impuestos.

- (b) El Impuesto de industria y comercio correspondiente al año 2024 fue pagado en el mes de marzo de 2025.
- (c) Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas en las compras de bienes y servicios por \$4,950,752 retención en la fuente del impuesto a la renta, \$581,122 retención de Impuesto a las ventas IVA y \$272,431 la retención del impuesto de industria y comercio ICA.

El saldo por pagar por retenciones presenta una disminución en comparación al cierre del año 2024, debido a que en el 2024 se realizaron un mayor valor de compras y eran realizadas a proveedores que no son autorretenedores de renta ni de Industria y comercio ni grandes contribuyentes o agentes retenedores de IVA.

- (d) El saldo por pagar al cierre de septiembre de 2025 corresponde al liquidado por la subsidiaria Egresa S.A. por valor de \$63,645 equivalente a US\$16,314.

La Matriz y su subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. presentan saldo a favor en el impuesto de IVA.

- (e) Corresponde principalmente al saldo por pagar del I impuesto selectivo al consumo liquidado sobre el 2% sobre las ventas de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. \$212,525 equivalente a US\$54,476.

• **Componentes del gasto por impuesto de renta:**

El gasto por impuesto sobre la renta por los periodos terminados a 30 de septiembre de 2025 y 2024, comprende:

	Por el periodo de nueve meses terminados a 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados a 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Gasto por impuesto corriente				
Periodo corriente (a)	(18,685,382)	(43,910,402)	(8,415,266)	(19,997,883)
Periodos anteriores	(41,307)	13,763	(41,310)	(7,255)
	<u>\$ (18,726,689)</u>	<u>\$ (43,896,639)</u>	<u>(8,456,576)</u>	<u>\$ (20,005,138)</u>
Gasto por impuesto diferido				
Origen y reversión de diferencias temporarias (b)	2,253,587	2,892,932	1,692,095	680,857
Periodos anteriores	-	-	-	-
	<u>2,253,587</u>	<u>2,892,932</u>	<u>1,692,095</u>	<u>680,857</u>
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u><u>\$ (16,473,102)</u></u>	<u><u>\$ (41,003,707)</u></u>	<u><u>(6,764,481)</u></u>	<u><u>\$ (19,324,281)</u></u>

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) A 30 de septiembre de 2025, las provisiones que se detallan en la nota para los impuestos a las ganancias fueron determinados por el sistema de renta líquida para la Matriz y las subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. y Ecogeneration S.A.S y por el sistema de renta presuntiva para las subsidiarias Mayagüez Corte S.A. e Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.

A 30 de septiembre de 2024 el impuesto a las ganancias fue determinado por el sistema de renta líquida para la Matriz y las subsidiarias Ingenio Sancarlos S.A. al igual que Mayagüez Corte S.A., por el sistema de renta presuntiva para Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.

Para las subsidiarias de Nicaragua el impuesto sobre la renta ha sido determinado sobre la base del 3% de los ingresos brutos por las actividades ordinarias de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. Para la subsidiaria Nunivak Holdings Inc. el pago mínimo se calcula con base al 1% sobre el ingreso de alquiler de terrenos. En cuanto a la subsidiaria Egersa S.A. no se presentó gasto por impuesto a las ganancias ya que cuenta con exención al ser una empresa generadora de energía.

A septiembre 2025 se reconoció un menor gasto por impuesto corriente por descuentos tributarios por valor de \$1,989,018 por donaciones realizadas por la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. a entidades del régimen tributario especial y no contribuyentes del impuesto a la renta y descuento tributario sobre el 1,5% sobre el valor FOB de las exportaciones realizadas por la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. por valor de del \$596,040 (US\$151,887).

El impuesto de renta a 30 de septiembre de 2025 presenta una disminución con respecto al mismo periodo del año 2024, debido a un aumento en los costos y deducciones y aun menor valor de los otros ingresos en comparación al periodo anterior principalmente de la Matriz y la subsidiaria Ingenio Sancarlos.

- (b) El ingreso por impuesto diferido está compuesto \$2,314,276 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del Estatuto Tributario, \$1,521,187 originado por la diferencia entre la depreciación contable – fiscal de propiedad planta y equipo, \$828,150 generado por el ajuste fiscal del avalúo catastral de los terrenos, \$801,339 asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, \$76,680 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles, \$22,998 por el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta y \$15,866 originado por la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar, por pagar y equivalente de efectivo.

El gasto por impuesto diferido está compuesto (\$2,804,081) de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras, (\$301,985) asociado a pasivos estimados (provisiones), (\$175,862) por el valor neto de realización de inventario y \$44,977 de valoración de inversiones.

Con respecto al mismo periodo del año 2024, El ingreso por impuesto diferido está compuesto \$1,291,001 de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras y cuentas por pagar, \$1,010,611 asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, \$871,955 generado por el ajuste fiscal del avalúo catastral de los terrenos, \$868,904 por la diferencia entre la depreciación contable y fiscal, \$84,645 de la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del Estatuto Tributario,

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

\$73,572 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles y \$15,750 por la valoración de los activos no corrientes mantenidos para la venta.

El gasto por impuesto diferido está compuesto principalmente por; (\$609,102) por el ingreso generado por cambio de participación de una asociada y valoración de inversiones, (\$345,643) por el valor neto de realización de inventario, (\$299,547) asociado a pasivos estimados (provisiones), (\$39,970) por la valoración de otros activos no financieros, (\$29,244) originado por la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar y equivalente de efectivo.

Conciliación de utilidades

Las principales disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Matriz en la determinación del impuesto de renta son los siguientes:

- (a) La ley 1819 de 2016 estableció que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

La misma ley contempló excepciones para el reconocimiento de algunas partidas que, aunque reconocidas contablemente generarán una diferencia y su reconocimiento fiscal se hará en el momento en que lo determine el Estatuto Tributario. Las principales partidas son:

Ingresos y gastos devengados por concepto del método de participación patrimonial, dividendos abonados en cuenta en calidad de exigibles, ajuste por diferencia en cambio, medición a valor razonable de activos, intereses implícitos, pérdidas por ajustes a valor neto de realización del inventario, pasivos estimados, beneficios a empleados condicionados y calculo actuarial, deterioro de los activos, reconocimiento de arrendamientos financieros y la depreciación o amortización contable que excedan las tasas máximas determinadas para efectos fiscales.

- (b) El artículo 772-1 del Estatuto Tributario determina que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario.
- (c) El libro séptimo del Estatuto Tributario establece un régimen según el cual los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que sean residentes fiscales colombianos, deben declarar su participación en las rentas pasivas de las entidades controladas del exterior (ECE), cuando participen en su control y posean una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE, o en los resultados de la misma.

La Matriz declara las rentas pasivas, de acuerdo a su participación y teniendo en cuenta para el efecto las normas contenidas en el Estatuto Tributario Colombiano.

- (d) Los ingresos no constitutivos de renta son un tipo de ingreso que por disposición legal son catalogados como ingresos no gravados sobre los cuales la Matriz no paga impuesto a la renta ni impuestos a las ganancias ocasionales. Los principales son: dividendos provenientes

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de utilidades no gravadas, indemnizaciones recibidas por seguro de daño emergente y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).

- (e) De acuerdo con el artículo 137 y el 143 del Estatuto Tributario, la tasa por depreciación y amortización fiscal de activos a deducir anualmente será la establecida de conformidad a la técnica contable, la cual no puede ser superior a la tasa que determine el Gobierno Nacional.
- (f) De acuerdo con el artículo 145 del Estatuto Tributario se podrá deducir de la renta el deterioro de cartera de dudoso o difícil cobro.

La Matriz determina el deterioro de cartera fiscal mediante el método individual, aplicando un 33% a cada deuda con más de un año de vencida.

- (g) Para determinar el valor deducible por concepto de pensiones futuras de jubilación se debe elaborar al cierre de cada periodo un estudio actuarial para determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación.
- (h) El artículo 258-1 del Estatuto Tributario permite descontar del impuesto sobre la renta en el año en que se pague, el 100% del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos.
- (i) El artículo 257 del Estatuto Tributario establece que las donaciones realizadas a entidades del régimen tributario especial (fundaciones y corporaciones) o a entidades no contribuyentes, no podrán deducirse del impuesto de renta y en su lugar podrán descontarse del impuesto a cargo hasta en un 25% del valor donado.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 96 derogo el artículo 158-1 del Estatuto Tributario por lo cual las donaciones en investigación y desarrollo tecnológico al igual que las donaciones realizadas al programa de becas no serán deducibles a partir del año 2023, esta misma Ley a través del artículo 21 modifico el artículo 256 del Estatuto Tributario, estableciendo que el descuento a partir del 2023 será del 30% sobre el valor invertido o donado, hasta el año 2022 el beneficio consistía en una deducción del 100% y un descuento del 25% del valor donado.

Los anteriores descuentos tomados en conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del respectivo año gravable, los excesos podrán descontarse en los periodos siguientes.

- (j) El artículo 115 del Estatuto Tributario establece que son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año y que tenga relación con la actividad económica de la Matriz exceptuando el impuesto de renta y el 50% del GMF.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 19 modifico el artículo 115 del Estatuto Tributario, estableciendo que a partir del año 2023 el impuesto de industria y comercio será 100% deducible del impuesto de renta y ya no como un descuento tributario como lo fue hasta el año 2022.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (k) De acuerdo con el artículo 118-1 del Estatuto Tributario los intereses por deudas son deducibles. Cuando las deudas sean contraídas directa o indirectamente a favor de vinculados económicos los intereses solo se podrán deducir cuanto el monto total promedio de las mismas no exceda el doble del patrimonio líquido del año anterior.
- (l) De acuerdo con el artículo 188 del Estatuto Tributario el porcentaje de renta presuntiva será del cero por ciento (0 %) a partir del año gravable 2021.
- (m) La ley 2155 de 2021 modifico la tarifa general del impuesto a la renta para personas jurídicas, la cual será del 35% a partir del año gravable 2022.

La Ley 2277 de 2022 no realizo cambios en la tarifa general del impuesto sobre la renta, pero a través del articulo 10 agrego el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no podrá ser inferior al 15%.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 32 modifico el artículo 313 del Estatuto Tributario, estableciendo que a partir del año 2023 la tarifa sobre las ganancias ocasionales será del 15%, hasta el año 2022 esta tarifa era del 10%.

- (n) El artículo 147 del Estatuto Tributario establece que se podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas liquidas ordinarias que se obtengan en los (12) periodos gravables siguientes.

El artículo 189 del Estatuto Tributario establece que los excesos de renta presuntiva se podrán compensar con las rentas liquidas ordinarias, determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Al 30 de septiembre de 2025, la Matriz no cuenta con pérdidas fiscales ni con excesos de renta presuntiva pendientes por compensar.

- (o) La Ley 2010 de 2019 determinó que el término de firmeza establecido en los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años.

Las declaraciones de renta de los años 2013, 2014, 2021 y 2023 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales. no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

- (p) La Ley 2155 de 2021 adiciono al Estatuto Tributario el artículo 689-3, el cual establece un beneficio de auditoría a las declaraciones del impuesto sobre la renta para los periodos gravables 2022 y 2023 cuando se incremente el impuesto neto de renta en un 35% la declaración quedara en firme dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de su presentación, si el incremento es del 25% la declaración quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de su presentación.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de su artículo 69 prorroga el beneficio de auditoria por los años 2024 a 2026.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para las subsidiarias en Nicaragua

- (a) Con fecha del 28 de febrero de 2020, se modifica emite la Ley 987 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No.822, Ley de concertación tributaria”, en su artículo No.61 establece que el pago mínimo definitivo es la renta bruta anual gravable del contribuyente sobre la base de un 3% para grandes contribuyentes a excepción de la actividad pesquera desarrollada en la Costa Caribe de Nicaragua, 2% para los principales contribuyentes y 1% para los demás contribuyentes
- (b) El impuesto a las ganancias se determina entre el valor que resulte mayor de comparar el pago mínimo definitivo (3% sobre la renta bruta anual) y el impuesto sobre la renta imponible (30% sobre la utilidad fiscal del año).
- (c) Las transacciones efectuadas en la bolsa agropecuaria estarán sujetas a una retención definitiva del impuesto sobre la renta del 1.5% sobre el precio de la venta del bien. Los ingresos y costos relacionados con la venta de caña de azúcar no son considerados dentro del cálculo del gasto del impuesto sobre la renta.
- (d) De conformidad con la ley 532 “Ley para la Promoción de generación Eléctrica con fuentes renovables” establece que estarán exonerados del pago del impuesto sobre la renta y del pago mínimo definitivo del Impuesto de renta, por un período máximo de 7 años partir de la entrada de operación comercial o mercantil del Proyecto. Igualmente, durante este mismo periodo estarán exentos del pago del IR los ingresos derivados por venta de bonos de dióxido de carbono. La subsidiaria Egersa S.A goza de los incentivos fiscales que estable dicha ley.
- (e) Las subsidiarias Compañía Azucarera del Sur S.A y Nunivak Holdings presentan pérdidas Fiscales generadas desde el periodo 2016, de conformidad con el articulo 46 numeral 1 de la Ley de Concertación tributaria dichas pérdidas pueden ser deducidas hasta los 3 periodos fiscales siguientes al del ejerció en el que se produzcan.
- (f) El término de firmeza de la declaración de Impuesto de renta es de 4 años contador a partir de la fecha en que vence el plazo para declarar.

La tasa efectiva de tributación al 30 de septiembre de 2025 es de 69% y de 40% al 30 de septiembre de 2024.

Tasa efectiva tributación:

30 de Septiembre			
	2025		2024
Utilidad antes de impuesto	\$ 23,867,767	\$	101,896,940
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ (16,473,102)	\$	(41,003,707)
Tasa efectiva de impuesto de renta	69%		40%
Tasa impositiva	35%		35%

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Otros pasivos no financieros, comprenden:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Anticipo y avances recibidos (a)	\$ 6,501,988	\$ 9,730,877
Otros diversos	995,402	1,149,113
Ingreso diferido subvenciones del gobierno	291,809	334,764
Total otros pasivos no financieros	\$ 7,789,199	\$ 11,214,754
Corriente	\$ 7,554,653	\$ 10,937,280
No corriente	\$ 234,546	\$ 277,474

(a) Los anticipos y avances presentaron una disminución de \$3,228,889, generado primariamente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. dada la disminución de \$6,278,263 equivalente a US\$1,383,082, asociado principalmente a las compensaciones de anticipos de azúcar de exportación por US\$1,249,980 y de melaza por US\$369,634 realizadas al cierre de septiembre de 2025 y el registro de nuevos anticipos por concepto de anticipos de azúcar del mercado local por US\$210,895 y seguros por valor US\$25,637.

La subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó una disminución de \$595,282, equivalente al 81.46%, generado principalmente por la legalización del anticipo recibido por un cliente del exterior, por \$647,377, adicionalmente se presentan anticipos por venta de miel, por \$56,876.

En cuanto a La Matriz presenta un incremento de \$3,644,656, asociado principalmente al aumento en los anticipos recibidos por exportación de azúcar por valor de \$3,449,478 equivalente a US\$915,423.

Nota 24. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - El capital autorizado de Mayagüez S.A. a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, estaba conformado por 50.000.000 acciones de valor nominal de \$200 cada una. El capital suscrito y pagado a 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es de 49.289.323 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 19 fueron readquiridas, quedando un total de 49.289.304 acciones en circulación.

A 30 de septiembre de 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó los siguientes movimientos de capital:

Utilidades del año	Fecha de acta Asamblea de accionista	# Acciones en circulacion	# Cuotas	Valor total dividendos (pesos)	Dividendo / acción / mes
2024	26 de marzo de 2025	49,289,304	11	30,362,211,264	56.00
2024	26 de marzo de 2025	49,289,304	1	16,659,784,752	338.00

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el patrimonio consolidado presenta el siguiente detalle:

	30 de Septiembre 2025	31 de Diciembre 2024
Capital suscrito y pagado	\$ 9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones	9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados	(636,597)	(1,413,866)
<u>Otros componentes de patrimonio:</u>		
Reservas	574,668,263	554,519,297
Efecto de adopción por primera vez	275,321,280	275,739,807
Utilidad del ejercicio	8,714,682	67,786,974
Otros resultados integrales - ORI	26,506,769	68,798,474
Subtotal otros componentes del patrimonio	\$ 885,210,994	\$ 966,844,552
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	904,312,601	985,168,890
Participaciones no controladoras	73,112,154	74,444,276
Total Patrimonio atribuible a los propietarios	\$ 977,424,755	\$ 1,059,613,166

Reservas obligatorias

Reserva legal - Las Leyes colombianas requieren que la Matriz reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

A 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la reserva legal de la Matriz ya alcanzaba el 50% del capital suscrito y pagado.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Matriz, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionada son de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

Reservas estatutarias - Incluyen las reservas para desarrollo de la Matriz y readquisición de acciones, las cuales han sido constituidas por disposiciones de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios corresponden a:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Elaboración de azúcar (a)	\$ 800,914,771	\$ 878,283,701	\$ 244,477,002	\$ 296,892,712
Elaboración de alcohol (b)	194,862,920	161,491,490	64,275,875	65,479,066
Venta de energía (c)	69,462,095	82,001,009	10,567,534	18,940,682
Otros ingresos	53,661,857	46,183,593	17,695,123	17,094,990
Servicios y productos agrícolas	10,846,546	15,266,749	4,748,477	6,039,594
Venta de caña	1,115,117	437,339	1,054,774	9,621
Cría de ganado	357,124	388,672	133,087	145,958
Total ingresos de actividades ordinarias	\$ 1,131,220,430	\$ 1,184,052,553	\$ 342,951,872	\$ 404,602,623

- (a) A 30 de septiembre de 2025 los ingresos por venta de azúcar presentaron una disminución de \$77,368,930, generados principalmente por la Matriz la cual registró una disminución de \$63,374,595, equivalentes al 12.13% con respecto al mismo corte de 2024, relacionados principalmente por el efecto neto entre la disminución del 11.70% del precio de venta promedio de las ventas de azúcar nacional y de exportación, la merma en el precio de venta representa \$72,073 millones menos en los ingresos; y el aumento en volumen de ventas del 1.54% equivalentes a 47,010 QQA representando un incremento de \$12,840 millones vendidos de más al cierre de septiembre de 2025, respecto al mismo periodo de 2024.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. en la cual se presentó una disminución de \$22,631,730 equivalente a US\$2,961,965 relacionado principalmente por la disminución del 24.31% en el precio de venta en el azúcar de exportación, en cuanto al volumen de ventas se generó un incremento de 7,827 QQ, comparado con el mismo periodo del año 2024. A 30 de septiembre de 2025 el saldo es \$149,796,029 (US\$38,171,985) y en el año 2024 fue \$172,427,759 (US\$41,133,950); igualmente se presenta una merma por la tasa de referencia de cambio promedio, la cual a 30 de septiembre de 2025 fue de \$3,924.24, mientras que para el 30 de septiembre 2024 fue de \$ 4,191.86 por dólar, generando un aumento de ajuste por conversión de \$267.62 menos por cada dólar.

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., se presentó un aumento de \$8,894,646 equivalentes al 4.86%, comparado con el año 2024, que es la representación del efecto neto entre un aumento de las ventas de azúcar nacional por \$7,806,427 generado por el incremento en las cantidades vendidas equivalentes al 23.32% y al incremento de la venta de azúcar de exportación por \$1,088,219, generado principalmente por el incremento en las cantidades vendidas equivalentes a un 23.32%.

- (b) Las ventas de alcohol de la Matriz registraron un incremento de \$33,371,430 equivalentes al 20.66% respecto al mismo corte del año 2024, asociados principalmente al aumento en volumen de ventas del 25.36% equivalente a 9,868,340 litros de etanol vendidos de más.
- (c) A 30 de septiembre de 2025 las ventas de energía presentaron una disminución de \$12,538,914 generado principalmente por la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. la cual

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

presentó una disminución de \$16,258,922 equivalente a US\$3,243,726 asociado principalmente a la disminución del 24.59% en la cantidad de megavatios vendidos a la red representados en 29,118 MWH con relación al periodo anterior. A 30 de septiembre de 2025 las ventas corresponden a \$39,029,400 equivalentes a US\$9,945,722 y a 30 de septiembre de 2024 fueron por \$55,288,322 equivalentes a US\$13,189,448.

En la Matriz se generó incremento de \$3,363,304 con respecto al año 2024, relacionado principalmente con el aumento del volumen de ventas de 12,878 MWH equivalentes al 13.35% representando un incremento de \$2,325.058 y el incremento del 0.89% del precio de venta promedio, aportando un aumento de \$3,323.354 en los ingresos.

Nota 26. COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas corresponden a:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Elaboración de azúcar	\$ 663,286,896	\$ 637,620,087	\$ 200,588,095	\$ 214,358,020
Elaboración de alcohol	135,737,984	104,173,805	42,724,840	39,588,195
Costo de ventas de energía	41,719,106	57,452,085	4,848,358	15,640,647
Servicios agrícolas y materiales	11,128,005	14,415,810	4,353,849	5,564,285
Costo otros productos	9,811,235	12,207,658	(3,266,190)	4,300,772
Costo de venta caña	4,969,066	4,403,404	3,414,963	1,367,987
Cría de ganado	460,681	500,962	166,324	197,191
Total costo de ventas	\$ 867,112,973	\$ 830,773,811	\$ 252,830,239	\$ 281,017,097

El valor de las amortizaciones y depreciaciones de la propiedad, planta y equipo y plantas productoras incluidas en el costo de venta para el año 2025 es de \$64,531,485 (2024 - \$57,389,004).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 27. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos comprenden:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Indemnizaciones (a)	\$ 9,425,643	\$ 3,623,555	\$ 285,047	\$ 3,539,289
Dividendos y/o participaciones (b)	2,610,578	5,418,261	-	6
Venta de materiales	1,281,492	945,677	423,656	268,248
Utilidad en venta propiedad planta y equipo	811,392	3,460	-	3,460
Subvenciones del gobierno	791,250	44,050	892,898	14,592
Recuperaciones	533,723	753,354	159,724	646,221
Servicios administrativos	295,789	479,364	240,791	250,223
Arrendamientos construcciones y edificaciones	28,987	-	8,028	-
Arrendamientos maquinaria y equipo	2,331	3,675	-	821
Utilidad en venta mantenidos para la venta	-	37,900	-	-
Diversos	44,408	756,900	412,776	304,157
Total otros ingresos	\$ 15,825,593	\$ 12,066,196	\$ 2,422,920	\$ 5,027,017

- (a) A 30 de septiembre de 2025 se presentó un incremento de \$5,802,088 asociado principalmente a la Matriz, en la cual se registró un aumento de \$5,802,333, dado el pago de la indemnización por constitución de servidumbres de líneas eléctricas en los predios afectados por valor de \$9,189,296; el pago de la indemnización se encuentra en cabeza del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

En el año 2024 los ingresos recibidos correspondían a indemnizaciones por daños materiales ocasionados al precipitador electrostático de la caldera No. 1 por \$3,470,135, perdidas de azúcar durante el proceso de transporte por \$149,446, el pago de la indemnización se encontraba en cabeza de las compañías Chubb Seguros Colombia S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., SBS Seguros Colombia S.A. Compañía de Transporte Anita Cargas S.A. y la Empresa Colombiana de Transportes JE S.A.S.

- (b) En los ingresos por dividendos se generó una disminución de \$2,807,683 relacionada principalmente con la Matriz, en la cual se presentó una disminución de \$2,864,788 generada principalmente por dividendos decretados del Ingenio Risaralda S.A. por \$1,653,082 (2024 - \$1,616,504), Ingenio Pichichi S.A. de \$623,939 (2024 - \$3,537,125 de los cuales \$1,179,042 fueron acciones de CLIP Holding S.A. dadas por Ingenio Pichichi S.A. y \$2,358,083 pagadas en efectivo) y Sociedad Portuaria de Buenaventura \$11,821 (2024 - \$0).

En cuanto a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A., se presentó un incremento de \$57,105 relacionado con los dividendos de Hoteles Estelar S.A. por \$194,237 (2024 - \$202,594), Organización Terpel S.A. por \$115,422 (2024 - \$62,038) y la Sociedad Portuaria regional de buenaventura S.A. por \$12,078 (2024 - \$0).

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 28. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

Los gastos de distribución se detallan a continuación:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Transporte nacional (a)	\$ 33,639,830	\$ 26,282,265	\$ 12,041,814	\$ 9,332,306
Transporte exportación	14,992,522	15,782,550	5,200,523	6,715,662
Gastos logística de distribución	12,641,471	12,219,867	2,308,040	3,346,042
Total gastos de distribución	\$ 61,273,823	\$ 54,284,682	\$ 19,550,377	\$ 19,394,010

- (a) Los gastos por transporte nacional presentaron un aumento de \$7,357,565 generado principalmente por la Matriz, en la cual se presenta un incremento de \$4,570,212 asociado principalmente, al incremento del costo promedio del 7.10% por tonelada, en el transporte de azúcar nacional, en lo corrido del año 2025, en comparación con el mismo periodo del año 2024.

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó un incremento de \$3,744,398 asociado principalmente, al incremento del costo promedio del 28.09% por tonelada, en el transporte de azúcar nacional, en lo corrido del año 2025, en comparación con el mismo periodo del año 2024.

En cuanto a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se presentó una disminución de \$955,319 equivalente a US\$187,124 relacionado principalmente con la reducción del costo promedio del 7.81% por tonelada transportada en lo corrido de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024 y al efecto del ajuste por conversión dado que la tasa promedio a la que fue valorado el gasto presentó una disminución de \$267.62 por cada dólar

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas se detallan a continuación:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Gastos de administración				
Impuestos	\$ 8,115,973	\$ 7,750,891	\$ 2,780,858	\$ 2,729,887
Contribuciones y afiliaciones	4,703,804	5,625,364	1,780,194	1,506,330
Honorarios (a)	4,105,225	6,778,532	1,673,197	1,393,926
Servicios	2,363,248	2,355,818	783,291	792,640
Mantenimiento y reparaciones	1,842,825	1,967,415	505,477	612,841
Depreciación y amortización	1,729,994	1,313,796	84,326	488,312
Servicios contratados	1,696,840	1,801,613	579,849	627,486
Aseo y cafetería	1,248,877	854,171	439,138	319,076
Salarios aprendices	1,178,530	1,516,090	563,286	502,106
Gastos de viaje	728,881	446,754	153,208	408,494
Arrendamiento	548,955	506,900	187,898	178,340
Programas con la comunidad	512,341	721,306	216,234	213,323
Publicaciones	336,709	427,435	109,612	133,666
Seguros	249,243	286,664	31,767	90,407
Gastos legales	130,861	132,200	73,426	98,194
Útiles, papelería y fotocopias	45,165	54,878	17,565	19,540
Diversos	1,238,730	1,240,922	353,645	261,860
Total gastos de administración	\$ 30,776,201	\$ 33,780,749	\$ 10,332,971	\$ 10,376,428
Gastos de Ventas				
Servicios (b)	10,488,813	5,154,395	4,208,871	2,302,381
Publicidad y propaganda (c)	4,465,975	3,358,270	1,583,021	1,864,387
Gastos legales	929,676	657,391	426,273	283,882
Depreciación y amortización	815,940	818,209	176,567	259,409
Mantenimiento y reparaciones	806,877	736,821	254,234	556,867
Seguros	799,452	1,415,839	259,064	283,142
Aseo y cafetería	628,806	571,296	198,352	208,935
Gastos de viaje	192,062	217,586	74,231	75,752
Honorarios	182,875	227,164	18,489	95,889
Contribuciones y afiliaciones	153,510	306,491	24,047	106,341
Útiles, papelería y fotocopias	102,394	163,333	39,902	34,987
Publicaciones	50,929	53,676	19,938	21,326
Diversos	1,630,773	1,699,422	592,462	606,052
Total gastos de ventas	\$ 21,248,082	\$ 15,379,893	\$ 7,875,451	\$ 6,699,350
Total gastos de administración y ventas	\$ 52,024,283	\$ 49,160,642	\$ 18,208,422	\$ 17,075,778

(a) Los honorarios presentaron una disminución de \$2,673,307 asociada principalmente a la Matriz, en la cual se presentó una disminución de \$3,373,664, asociado principalmente por la

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

merma en los honorarios de asesorías administrativas por \$1,829,231 y asesorías jurídicas por valor de \$1,526,945, a 30 de septiembre de 2025 respecto del mismo periodo del año 2024.

La subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. presentó un incremento por valor de \$542,853 equivalentes a US\$152,380, generado principalmente por el aumento en los honorarios en las asesorías administrativas y de auditoría externa.

En cuanto a las demás subsidiarias, presentaron un incremento no tan representativo, siendo para, Ingenio Sancarlos S.A. por \$120,523 y las demás menores por \$36,981.

- (b) La cuenta presentó un incremento de \$5,334,418 generado primariamente por la Matriz en la cual se generó un aumento de \$5,131,030, asociados principalmente al incremento de \$3,115,188 por gasto de la operación logística del canal TAT y el gasto por servicios contratados de \$1,182,774, en lo corrido del año 2025 en comparación con el mismo periodo del año 2024.
- (c) En los gastos por publicidad y propaganda se generó un incremento de \$1,107,705, asociado principalmente a la Matriz relacionado principalmente al aumento en de los servicios de propaganda y publicidad por \$759,915 y el incremento en los gastos de exhibición por valor de \$284,803, respecto del mismo periodo del año 2024.

Nota 30. GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Los gastos de beneficios a empleados se detallan a continuación:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Salarios	\$ 22,419,525	\$ 20,262,106	\$ 7,701,577	\$ 6,877,936
Otros beneficios	12,752,325	12,274,742	4,314,996	4,141,989
Aporte seguridad social	4,134,431	3,944,186	1,379,683	1,351,350
Total gastos por beneficios a empleados	\$ 39,306,281	\$ 36,481,034	\$ 13,396,256	\$ 12,371,275

Nota 31. GANANCIAS (PÉRDIDAS) DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

Las ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria comprenden:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Ingreso diferencia en cambio	\$ 11,279,500	\$ 3,494,783	\$ 3,334,368	\$ 1,448,207
Gasto diferencia en cambio	(9,946,263)	(5,925,389)	(3,137,230)	(1,457,617)
Total ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta (a)	\$ 1,333,237	\$ (2,430,606)	\$ 197,138	\$ (9,410)

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Principalmente la diferencia en cambio corresponde a la Matriz y está distribuida entre las operaciones no realizadas por \$6,095,091 y las operaciones realizadas por (\$3,401,153). Las principales partidas monetarias generadoras de los ajustes por conversión son los préstamos bancarios, los cuales aportaron \$8,011,662 en las operaciones no realizadas y (\$2,426,245) en las operaciones realizadas.

Nota 32. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Intereses	\$ 2,845,557	\$ 2,942,102	\$ 930,913	\$ 1,111,292
Valoración de inversiones	299,850	177,543	236,724	78,908
Rendimiento de títulos	103,585	594,966	16,677	172,729
Ganancia parcial disposición asociada (a)	-	3,883,140	-	-
Diversos	381,611	220,189	74,275	9,013
Total ingresos financieros	\$ 3,630,603	\$ 7,817,940	\$ 1,258,589	\$ 1,371,942

- (b) El saldo a 30 de septiembre de 2024 corresponde a la Matriz, generado por la capitalización de Ingenio Pichichi S.A. en la asociada CLIP Holding S.A. a través de acciones ordinarias de las reservas; los efectos contables de esta capitalización generaron un incremento neto en la inversión de \$3,883,140 los cuales fueron registrados con cambio en resultado de acuerdo con la NIC 28.

Nota 33. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros comprenden:

	Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de Septiembre de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Septiembre de	
	2025	2024	2025	2024
Intereses financieros (a)	\$ 78,677,124	\$ 95,858,809	\$ 25,825,974	\$ 30,877,148
Derecho de uso arrendamiento	10,702,817	9,656,080	3,587,362	3,431,719
Gravamen al movimiento financiero	3,817,245	3,896,161	1,327,998	1,218,900
Gastos y comisiones bancarias	3,042,234	2,362,116	1,217,344	628,285
Otros gastos financieros	924,081	2,297,413	283,562	568,903
Costo amortizado cuenta por cobrar	134,133	51,907	2,118	19,131
Descuento comercial condicionado	137,650	154,668	84,360	8,406
Seguros obligaciones financieras	5,734	19,570	1,616	4,269
Total costos financieros	\$ 97,441,018	\$ 114,296,724	\$ 32,330,334	\$ 36,756,761

- (a) Los intereses financieros presentaron una disminución de \$17,181,685 relacionada primariamente con la Matriz, en la cual se generó una disminución de \$11,433,622 asociada

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

principalmente, por la disminución de los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones cartera ordinaria por \$10,508,592 dada la cancelación de la totalidad de los créditos en esta modalidad y los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones en dólares por \$592,553, al cierre de septiembre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024.

En la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A. se generó una disminución de \$2,912,393, generada principalmente por la reducción de los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones Finagro por \$2,866,608, dado a la disminución en la tasa de interés IBR sobre el cual fueron liquidados, siendo de 10.452% promedio durante el 2025 y una tasa de 12.001% promedio para el 2024.

En cuanto a la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se presentó una disminución de \$2,855,532 equivalente a US\$246,924, relacionado con la disminución en el gasto por intereses y el efecto del ajuste por conversión dado que la tasa promedio a la que fue valorado el gasto presentó una disminución de \$267.62 por cada dólar.

Nota 34. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Para la Matriz y su subsidiaria Casur Sugar Holding S.A. se presentaron los siguientes activos contingentes:

34.1 Activos contingentes

- Proceso especial de imposición de Servidumbre de empresa de Energía de Bogotá S.A. (Grupo Energía Bogotá) en contra de Mayagüez S.A., la cual busca imponer como cuerpo cierto a favor de la empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. la servidumbre legal de conducción de energía eléctrica con ocupación permanente sobre predios de la Compañía, por lo cual Mayagüez pretende indemnización por los perjuicios a título de daño emergente y lucro cesante que origina esta imposición. Pretensión de Mayagüez por \$2,249,778 (2024- \$2,649,793). A la fecha se está en espera que el juez designe peritos que estimen el monto de la indemnización de perjuicios para su posterior decisión, se espera probable audiencia para el año 2025.
- Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, contra resolución 0720 de agosto de 2015 expedido por la CVC mediante el cual se impone sanción a Mayagüez S.A. por valor de \$450,578 buscando la revocatoria del acto administrativo. Al cierre de septiembre de 2025 esta al despacho para que se profiera fallo de segunda estancia y no se tiene una fecha estimada de fallo.

Litigios y acciones legales de la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- A través de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., se mantiene un proceso de juicio civil de demanda por servidumbre de aguas. La demanda se encuentra en proceso de trámite de notificación. La administración del Grupo a través de su departamento legal considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

34.2 Pasivos contingentes

Para la Matriz se presentaron los siguientes pasivos contingentes:

- Demanda interpuesta en contra de la compañía por parte de trabajador de la compañía, el cual fue calificado con pérdida de capacidad laboral y reclama indemnización por perjuicios. Las pretensiones ascienden a \$347,798. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien tuvo un despido injustificado y se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A, la pretensión asciende a \$30,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende indemnización por accidente de trabajo, se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A y se llama en garantía a S.B.S. Seguros Colombia. La pretensión asciende a \$200,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende pago de prestaciones sociales retroactivas, aporte de pensión bajo calculo actuarial. La pretensión asciende a \$580,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende estabilidad laboral reforzada. La pretensión asciende a \$250,000. a 30 de septiembre de 2025 se tienen provisionados \$100,000; la fecha de probable audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un trabajador quien pretende pago de salarios dejados de percibir por reubicación, la pretensión asciende a \$100,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende se declare culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$2,320,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un extrabajador quien pretende culpa patronal por accidente de trabajo, la pretensión asciende a \$500,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$1,500,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende reconocimiento de pensión de sobreviviente, la pretensión asciende a \$40,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2025.

MAYAGÜEZ S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Por el periodo terminado a 30 de Septiembre de 2025 y 31 Diciembre de 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En la subsidiaria Casur Sugar Holding S.A.:

- Demanda civil con acciones de nulidad de instrumento público interpuesta por un tercero, quien pretende reivindicatoria de dominio de una finca, la cual está debidamente inscrita a nombre de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A., en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rivas. Se considera que el resultado será favorable, por lo cual los estados financieros no incluyen ninguna estimación. La fecha probable de audiencia es incierta.

Nota 35. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha del informe, que no hayan sido revelados y que puedan afectar los estados financieros significativamente.

Nota 36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 22 de octubre de 2025 según acta No. 686.
